REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVI - Nº 657 | Bogotá, D. C., miércoles 12 de diciembre de 2007 | EDICION DE 36 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD, SECRETARIO GENERAL DEL SENADO, www.secretariasenado.gov.co; ANGELINO LIZCANO RIVERA, SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA, www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

COMISION CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA

ACTA NUMERO 13 DE 2007

(mayo 23)

Legislatura 2006-2007

Bogotá, D. C., siendo las 10:50 a. m., del día 23 de mayo de dos mil siete (2007), se reunieron en el Salón de Sesiones de la Comisión Cuarta del honorable Senado de la República, los miembros de la misma, bajo la Presidencia del honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia, quien ordena a la Secretaria llamar a lista.

Primer llamado, contestan los siguientes honorables Senadores:

Arenas Parra Luis Elmer

Ashton Giraldo Alvaro Antonio

Cárdenas Ortiz Carlos

Cepeda Sarabia Efraín José

Char Navas David

Delgado Blandón Ubéimar

Duque García Luis Fernando

Gutiérrez José Gonzalo

Villamizar Afanador Alirio

Virgüez Piraquive Manuel

Visbal Martelo Jorge.

Presentaron excusa los honorables Senadores:

Gaviria Zapata Guillermo

Restrepo Escobar Juan Carlos.

La Secretaría informa que hay doce (12) honorables Senadores por lo tanto hay quórum deliberatorio.

Señor Presidente le informo que al llamar a lista han contestado seis (8) honorables Senadores, por lo tanto hay quórum para decidir.

Acto seguido se procede por Secretaría a la lectura del Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

para la sesión del viernes 23 de mayo de 2007

I

Llamado a lista.

II

Citación al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga, a la Directora Nacional de Planeación, doctora Carolina Rentería, la Directora de Presupuesto, doctora Carolina Soto, e invitación al señor Registrador Nacional del Estado Civil doctor Juan Carlos Galindo Vacha, Proposición número 23 presentada por los honorables Senadores Álvaro Ashton Giraldo y Efraín Cepeda Sarabia, es la continuación del debate de la proposición número 22 del 11 de abril de 2007 con proposiciones aditivas de los honorables Senadores Carlos Cárdenas y del honorable Senador Efraín Cepeda, Manuel Virgüez, Alirio Villamizar y avaladas por los demás miembros de la Comisión en sesión realizada el día 16 de mayo de 2007 con el siguiente cuestionario.

Al Ministro de Hacienda y Crédito Público:

a) ¿Cree que es suficiente la apropiación de ciento setenta y ocho mil setecientos cuarenta y cinco punto tres millones de pesos para financiar las elecciones a celebrarse el próximo 28 de octubre de 2007 y las consultas de los partidos para escoger candidatos a las alcaldías y gobernaciones el 8 de julio de 2007?

b) ¿Se han incluido los recursos de inversión para continuar el proceso de modernización de la entidad para vigencias 2007?

c) Si se ha contemplado o no recursos para la estructuración de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

d) Si se ha considerado la posibilidad de incluir como una sesión del presupuesto nacional al Consejo Nacional Electoral.

Proposición Aditiva del Senador Carlos Cárdenas para el señor Registrador Nacional del Estado Civil.

1. Dentro de las acciones de rotación de funcionarios en esa entidad se ha aplicado igualmente a los departamentos de la Media Colombia, Arauca, Casanare, Vichada, Meta, Guaviare, Vaupés, Guainía, Putumayo, Caquetá, Amazonas y San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

2. Para la designación de los delegados del Registrador en la Media Colombia se tiene en cuenta las cifras electorales de los partidos en cada departamento aplicando el derecho a la igualdad.

3. Es posible adaptar una copia adicional al formulario E-11 y E-14 para que sea entregado a cada testigo electoral acreditado a cada mesa, a efectos de realizar control social al ejercicio electoral y coadyuvar a la transparencia.

Proposición Aditiva de los Senadores Efraín Cepeda Manuel Virgüez, Juan Carlos Restrepo.

El doctor Juan Carlos Galindo Registrador Nacional del estado Civil afirma que existe un faltante de diez mil seiscientos millones para las elecciones de octubre 28 de 2007 y además no posee recursos.

III

Ponencias para primer debate de los Proyectos:

• **Proyecto de ley número 167 de 2006 Senado, 076 de 2006 Cámara**, *por medio de la*

cual la Nación se asocia a la celebración de los cien años del municipio de Alejandría, en el departamento de Antioquia.

Autor: Representante Pedro Jiménez Salazar.

Ponentes los Senadores: Luis Fernando Duque García y Guillermo Gaviria Zapata, la ponencia para primer debate fue publicada en la ***Gaceta*** número 075 de 2007 repartida a los honorables Senadores.

• **Proyecto de ley 294/06 Senado, 027/05 Cámara,** *por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 450 años de la fundación del municipio de Mongua, departamento de Boyacá, y se dictan otras disposiciones.*

Autor: el Representante *Jorge Hernando Pedraza.*

Ponente Senador *Manuel Virgüez Piraquive.*

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta*** 625 de 2006 repartida a los Senadores.

• **Proyecto de ley número 168 /2006 Senado, 085 /06 Cámara,** *por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 30 años de Actividades Académicas de la Universidad de La Guajira y se dictan otras disposiciones*.

Los autores son los Representantes Vladimiro Cuello Daza y Wílmer González Brito.

Ponente el Senador David Char, Ponencia publicada en la ***Gaceta*** 134 de 2007 repartida a los Senadores.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores.

Señor Presidente, doctor Efraín Cepeda Sarabia:

En consideración el Orden del Día, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Efraín Cepeda Sarabia:

Segundo punto del Orden del Día.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

El segundo punto del Orden del Día es la Citación al Ministro de Hacienda, a la Directora Nacional de Planeación, a la directora de Presupuesto, e invitación al señor Registrador Nacional del Estado Civil. Se encuentra presente el Registrador, el Ministro de Hacienda y me informan los funcionarios de Planeación que el Jefe se Inversión pública el doctor Fernando Jiménez viene ya llegando a la Comisión Cuarta.

Señor Presidente, doctor Efraín Cepeda Sarabia:

Muy bien, ante todo dar una cordial bienvenida a este recinto de la Comisión Cuarta de Senado al señor Ministro de Hacienda, doctor Oscar Iván Zuluaga, que le son tan familiares estos claustros como quiera que los transité durante varios años, al señor Registrador del Estado Civil, doctor Juan Carlos Galindo, sobre un tema señor Ministro, señor Registrador que nos preocupa a toda la Comisión y sin duda yo creo que es preocupación que se ha hecho extensiva a los partidos políticos y es que por iniciativa del Senador Ubéimar Delgado Blandón, la semana anterior se citó al señor Registrador para hacerle un análisis al proceso electoral que se avecina de octubre 28 al igual que a las consultas de los partidos fijadas por el Consejo Nacional Electoral y la Registraduría para el día 8 de julio, en ese debate, salimos con la preocupación de la falta de recursos para afrontar estos certámenes electorales tan importantes para la democracia, un faltante de quizá más de 10 mil millones para las elecciones de octubre fue alguna de las conclusiones y carencia de recursos para la consulta popular, una consulta creada, propuesta y aprobada por el Congreso de acuerdo con la Reforma Política y que tiene inscritos precandidatos de varios partidos políticos a lo largo y ancho de Colombia, partidos que se vienen preparando, he visto publicidad del Movimiento MIRA, del polo Democrático, del Partido Conservador, el Partido Liberal entiendo que lo va a hacer también en algunos de los municipios, en algunos de ellos también el partido de la U y Cambio Radical, realmente sería muy preocupante porque son los mecanismos que están contenidos en la Reforma Política para escoger candidatos a elecciones uninominales y candidatos también a Concejos y Asambleas, en la medida en que existan más aspirantes por cada uno de los partidos que curules a proveer, es el único mecanismo que hoy figura en los estatutos de la mayoría de los partidos y sin duda hay casos por ejemplo como el de mi departamento en el atlántico que por el Partido Conservador se inscribieron 7 aspirantes a la Gobernación del Departamento y no hay ninguna otra posibilidad que dirimirlo en consulta y pues se repite, en el caso del concejo de Bogotá por el partido y excúseme que hable únicamente del Partido Conservador porque es el caso que conozco directamente, se inscribieron 63 precandidatos al Concejo Distrital de Bogotá y solo hay 45 cupos, el Polo Democrático para su alcaldía tiene también 2 candidatos inscritos y por iniciativa de varios Congresistas, en especial del Senador Álvaro Ashton Giraldo, se determinó citar al señor Ministro de Hacienda a estos debates que como lo hemos venido expresando son debates desde todo punto de vista constructivos que lo que queremos encontrar es los mejores caminos para que estos procesos democráticos fluyan de la mejor manera y por eso vamos a hacer este análisis de cara al país, en la plenaria de la semana anterior, anuncié la preocupación, el país y los partidos políticos están muy pendientes de los resultados del día de hoy, creo que nada más sano que se haga el debate y que se saquen las conclusiones, por eso sin más preámbulos quiero ofrecerle el uso de la palabra al Senador Alvaro Ashton Giraldo citante a este debate.

Honorable Senador Alvaro Ashton Giraldo:

Gracias presidente queridos colegas, sin duda también sentir y expresar mi complacencia por la presencia del señor Ministro de Hacienda, Oscar Iván Zuluaga, que como usted lo había dicho no es ajeno a estos predios, igualmente al señor Registrador doctor Galindo sin duda que el debate que surgió como consecuencia de la necesidad inaplazable de poder atender los compromisos electorales de julio y octubre, tenía y tiene el propósito fundamental de sentir el compromiso del gobierno nacional por conducto del Ministerio de Hacienda de la Dirección General de Presupuesto y por supuesto de la Dirección General de Planeación en cuanto a la disposición de poder atender con prontitud las necesidades y requerimientos en materia de apropiación presupuestal, el cuestionario fue concebido de manera tal que ...

Señor Presidente, doctor Efraín Cepeda Sarabia:

Discúlpeme honorable Senador solo para darle la bienvenida a la doctora Carolina Soto, Directora de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, sea usted bienvenida a este recinto doctora Carolina. Continúe Senador Alvaro Ashton.

Honorable Senador Alvaro Ashton Giraldo:

Gracias Presidente, igualmente cordial bienvenida a la Doctora Carolina Soto y familia, bien entonces este cuestionario fue concebido con la intención de buscar ese compromiso del Gobierno Nacional, vemos que el ministerio de Hacienda en cabeza del doctor Oscar Iván ha sido muy consecuente con el momento político que vive el país y con los compromisos previamente adquiridos por la Registraduría Nacional del Estado Civil, es decir que ya ha comenzado a cumplir los acuerdos con un primer compromiso de desembolso de 13 mil millones y tanto y está dispuesto el gobierno nacional a través de la certificación aquí expresada de su respuesta de atender por los otros 10 mil millones y tantos, significa que el señor Ministro nos mató el debate, cierto, y sabíamos que eso era así y aquí no estamos para hacer confrontaciones sino también para reconocer cuándo se actúa con una vocación con una decisión política de que las cosas se hagan bien, el otro aspecto que tiene que ver con la adición presupuestal necesaria a efectos de atender la consulta del 8 de julio, también existe la voluntad política del Ministerio de Hacienda y está pendiente de la cuantificación y esa cuantificación solamente se podrá tener en cuenta por la expresión del señor Registrador y también por lo que uno induce o deduce de la respuestas del señor Ministro una vez se definan cuáles son los partidos o movimientos que participaran en la consulta y eso se conocerá a más tardar el 24 del presente mes, de tal suerte Ministro que mi interés en esto de ninguna manera es ya buscar dificultades donde no existen, mi interés como el de todos los colegas es entender que ya existe un acuerdo, una voluntad política del gobierno, una concertación con

el señor director de la Registraduría del Estado Civil a efectos de poder responder a ese compromiso de la democracia, de tal suerte que yo me declaro satisfecho con las respuestas aquí expresadas y le daremos el seguimiento necesario a efectos de que eso llegue a feliz término puesto que nos interesa a todos, que es el evento de la Consulta del 8 de julio, sea exitoso y para que sea exitoso se requiere la apropiación de los recursos necesarios, el otro elemento que nos convocaba aquí es el tema de la inversión, sabemos que el gobierno nacional con vigencias futuras y compromisos presupuestales de 2005 y de 2006 y subsiguientes ha hecho unos compromisos para atender todo este proceso de la modernización en cuanto a las nuevas cédulas y sobre ese tema prácticamente ya eso es unos recursos preasignados comprometidos en el presupuesto con una inflexibilidad que garantizan en el futuro el cumplimiento de ese contrato, de ese convenio, de ese interés de poder tener una nueva cédula para todos los colombianos, nuestro interés en consecuencia es ver de qué manera podríamos combinar esos recursos de inversión que ya están comprometidos con unos recursos adicionales que permitan la modernización del proceso de atención, a mí me parece que, y en eso expreso una preocupación por lo menos regional uno le da suma vergüenza para no decir lo otro que pasa uno por las Registraduría locales o regionales y consigue desde las 4 de la mañana una inmensas colas para que los muchachos se cedulen o para que el que pierda la cédula reclame o denuncie la reposición de la nueva cédula, si nosotros dotamos con una buena infraestructura de comunicaciones a la Registraduría podríamos evitar este problema de las colas a través de un mecanismo de citas previas con un Colcenter adecuadamente instrumentado con un sistema de informática adecuado que garantice y evite ese tipo de situaciones y a través de un mecanismo diferente se puedan en una fecha futura fija y determinada convocar a los nuevos ciudadanos a que reciban su cédula de ciudadanía y a los que han perdido su documento también su cédula de ciudadanía oportunamente y aquellos que están en el proceso de renovación también lo tengan, en la medida en que no haya una inversión que no es muy cuantiosa pero necesaria podríamos evitar este cansancio y esta agonía desafortunada, además se deja para malos entendidos en la medida en que en muchas oportunidades hay personas especializadas en vender turnos, entonces alguien se coloca ahí a las cinco de la mañana y el que va llegando le vende el turno, es una situación que la podemos evitar sé que no es una, que no hay de ninguna manera compromiso de la Organización Electoral sino de personas que valiéndose de esa oportunidad se benefician en detrimento de la imagen de una institución, por ello cuando hablábamos de recurso de inversión me refería exclusivamente al proceso de sistematización y modernización de la Organización electoral, el otro tema que tiene que ver también con la Unidad Ejecutora Especial ya tenía conocimiento por supuesto en el Plan Nacional de Desarrollo se estableció ese artículo, pero sabemos que el Plan Nacional de Desarrollo es una ley transitoria que tiene vigencia de 4 años, en consecuencia se requiere de un decreto que le dé permanencia a esa Unidad Especial Ejecutora, de lo contrario estaríamos cada 4 años tratando de meter el artículo, por ello a mí me gustaría ya que está en tránsito a segundo debate por fin el Estatuto Orgánico que obedece, necesita un conjunto de modificaciones que estamos ad portas de hacer en el, en la ponencia de segundo debate que corresponda a un estatuto moderno que garantice la, el mejor manejo de la ejecución presupuestal, Colombia está en mora de presentar un Estatuto Orgánico que recoja todos y cada uno de los aspectos que se han venido vía decreto reglamentando y de las distintas normás que compilan hoy el decreto de Ley 111, a mí me parece que al contrario de lo que sucedió en el pasado debe existir una voluntad política del Gobierno Nacional habida consideración que esto un Estatuto concertado con los Entes Territoriales llámese Asociación de Municipios, Asociación de Departamentos, las Universidades, todos y cada uno de quienes están interesados en este Estatuto, aprovechar que se va a proyectar la ponencia en segundo debate y retomar esa discusión que en el pasado reciente hicimos y que de alguna manera creo que vale la pena implementar, es el único instrumento que le falta al gobierno para poder tener un proceso de ejecución presupuestal ágil, dinámico y acorde con las exigencias de la responsabilidad fiscal que nos corresponde a todos; el otro tema también planteado es lo que tiene que ver con todos los aspectos de la cuantificación no de la cuantificación de los cursos que faltan, sino de la cuantificación necesaria para poder atender de una vez por todas ahorita que se va a discutir el Proyecto de Presupuesto para la vigencia del 2008 en coherencia con el nuevo censo del DANE cómo se ha generado el crecimiento poblacional, cómo ha habido una madurez para llamarlo de otra manera de la transición de los jóvenes a ciudadanos, de tal suerte que ese presupuesto tiene que ser acorde con está nueva exigencia de la Registraduría del Estado Civil, de la Organización Electoral, en este sentido vemos que el crecimiento o la madurez de los ciudadanos de 17 a 18 años ha sido porcentaje suficientemente importante, ha habido un crecimiento significativo que amerita la evaluación de todos y cada uno de estos componentes a efectos de hacer las apropiaciones necesarias que eviten en lo sucesivo la necesidad de estar haciendo ajustes o adiciones presupuestales o traslados al presupuesto que tiene que ver con la Registraduría Nacional del Estado Civil, y por último señor Presidente, señor Ministro y señor Registrador a nosotros nos parece que si vamos a implementar en un futuro un proceso de modernización de todo lo que tiene que ver con los procesos electorales se hace necesario también que nos pongamos a tono con Planeación Nacional en el Plan de Inversiones de la vigencia de 2008 se puedan incorporar los recursos que puedan garantizar este conjunto de situaciones así como también con el proceso de modernización, la Registraduría es tal vez uno de los pocos organismos que no ha entrado al proceso de modernización, se hace necesario una reestructuración a efectos de contar con recurso humano más calificado, más acorde con la exigencia de todos estos procesos de cambio que se están viendo tanto en la Reforma Electoral como en la Reforma Política, a mí me parece que la Registraduría es uno de los organismos del Estado que tiene una población vegetativa de muchos años, que tiene unas escalas de remuneración relativamente poco atractiva y uno dice cómo es posible que una persona o unas personas con estos niveles de remuneración se mantengan tan apegados a la nómina y no se distancien tan pronto de la estructura organizacional de esta organización electoral si los niveles de remuneración no son los más adecuados, eso sí es importante que haya de pronto un recurso humano más calificado, un recurso humano mejor remunerado y un volumen de personal más especializado en cuanto a su aspecto cualitativo y no a su aspecto cuantitativo, la verdad sea señor Presidente y señor Registrador y honorables Colegas que yo tengo que decir nuevamente como lo comencé las respuestas concedidas por el señor Ministro de Hacienda y por el equipo Económico satisfacen las expectativas planteadas en la discusión que dio origen a este debate, yo sé que mis colegas tienen otras inquietudes en relación con otros temas y algunas que inclusive de pronto desbordan en esta, imagínese usted Ashton satisfecho por unas respuestas, uno tiene que reconocer que las cosas cuando se plantean bien y se tienen unas respuestas adecuadas uno no puede estar confrontando donde no hay que confrontar. Gracias Presidente.

Señor Presidente, doctor Efraín Cepeda Sarabia:

Gracias Senador Ashton y esa es una confirmación más de lo que hemos venido expresando durante estos años que esta Comisión lo que quiere es hacer un trabajo constructivo por el bienestar del país y realmente hacer los reconocimientos que sean necesarios, no hay otros senadores inscritos por lo tanto ha, Senador Alirio Villamizar.

Honorable Senador Alirio Villamizar Afanador:

Gracias señor Presidente, quiero saludar de manera muy afectuosa al señor Ministro de Hacienda doctor Oscar Iván Zuluaga, a la señora Directora de Presupuesto Nacional la doctora Carolina Soto, e igualmente al señor Registrador Nacional doctor Juan Carlos y a todos los honorables Senadores, yo quiero felicitar por esta importante intervención de nuestro compañero Alvaro Ashton, en verdad que lo hizo como siempre lo hace con mucho juicio, con mucho estudio y con un conocimiento real de lo que está pasando con la Registraduría Nacional del Estado Civil no solamente en la Capital del país sino sobre todo en la provincia colombiana y él lo decía con mucha claridad, de pronto en la provincia a demás de requerir un recurso humano diría yo más motivado y

más estimulado se requiere una infraestructura, en estas oficinas de la Registradurías de las Registradurías de los pueblos uno encuentra que en los pueblos de Colombia como es el caso de Santander la gente no dispone de equipos de oficina adecuados, no dispone de computadores adecuados, no dispone de ni siguiera de escritorios que muchas veces les toca a las administraciones locales dejarlos en el rincón que tienen disponible para ellos, a mí me parece que en este orden de ideas y teniendo la fortuna de contar con un Ministro de hacienda que también es una persona muy representativa dentro de la democracia Colombiana y que entiende lo que es defender la democracia, yo sé que desde este importante ministerio va a ayudar para que la Registraduría Nacional pueda arbitrar los recursos necesarios para esto, Alvaro Ashton también comentaba el problema de los turnos y esa es la verdad como él lo dice así sucede en Santander seguramente en la Costa él lo ha planteado, la gente se aprovecha de esas grandes colas que tienen que hacer para cedularse los jóvenes sobre todo o para el cambio de cédulas y se aprovechan y están negociando por estas largas colas los turnos, y algunos funcionarios hay que decirlo se prestan inclusive para ese negocio de turnos por 20mil, por 30 mil pesos y eso les genera entonces unas condiciones al gobierno no convenientes de síntomas o de principios de corrupción que creo que es lo que más ataca el gobierno del presidente Álvaro Uribe y su equipo, entonces señor Presidente para no alargarme más el señor Ministro de Hacienda en su oficio de mayo 22 él manifiesta que el gobierno nacional a través de su despacho están listos a apoyar lo que van a ser las consultas populares, pero que hasta mañana la Registraduría Nacional tiene definido la cantidad de consultas que se van a hacer de un presupuesto de lo que costaría ello, eso es muy importante para generarle esas condiciones a todos los partidos políticos que van a utilizar este mecanismo de las consultas, y lo otro que yo dejaría realmente ahí sobre el tapete honorables Senadores es tener en cuenta la infraestructura en equipos de oficina de las Registradurías en las provincias, yo no sé si en la capital suceda lo mismo pero en las provincias realmente ese equipo humano no dispone de utensilios de oficinas adecuados y también diría yo el proceso de reestructuración sí se va a hacer considerar los ingresos de los registradores y del equipo de auxiliares, porque es que este personal si uno se pone a mirar comparado con otros cargos del gobierno nacional y cargos que ejercen funciones similares sus sueldos no son tan halagadores y les toca estarce trasladando a ellos de un municipio a otro y muchas veces de un departamento a otro, entonces esto generaría un estímulo también para que este trabajo y esta labor tan delicada que ejercen ellos la puedan ejercer con mucha más motivación, con mucho más dinamismo y que no se presten para tentaciones de corrupción que es lo que ha sucedido en años anteriores que algunas veces por necesidad de dinero se presta para que hayan procesos indebidos en las elecciones en Colombia, entonces eso es señor Presidente, le agradezco mucho y muchas gracias al señor Ministro de Hacienda por estas buenas noticias que le trae a la Comisión Cuarta.

Señor Presidente, doctor Efraín Cepeda Sarabia:

Muchas gracias Senador Alirio Villamizar y continúe con el uso de la palabra el Senador Carlos Cárdenas.

Honorable Senador Carlos Cárdenas Ortiz:

Gracias, muchas gracias señor Presidente, saludar al señor Ministro, al señor Registrador, a todos los amigos de la Comisión Cuarta, el tema de hoy ya lo dijo el Senador Ashton ha sido complaciente en su posición y la verdad es que eso es lo que en el fondo queríamos conocer la preocupación de los recursos que tiene la Registraduría, su gran preocupación como la tenemos todos los colombianos de que esta justa electoral tenga todos los mecanismos, los instrumentos, las herramientas para en bien de la democracia, pero hay que aprovechar señor Registrador, al señor Juan Carlos, para tocar unos temas importantes, yo siempre hablo aquí de la Media Colombia, donde siempre nos han tratado como de segunda categoría, los que no tenemos la capacidad de los que hasta el 91 éramos hermanos menores, no teníamos la capacidad de administrarnos nosotros mismos, siempre desde Bogotá y que igualmente las medidas que se toman también se apliquen para estos departamentos de la Media Colombia, yo quisiera puntualmente decir que esa debilidad institucional se vive en estos departamentos, y le decía en la sesión pasada que inclusive en la misma Registraduría de Yopal que es la Capital del departamento de los mismos bolsillos de los funcionarios tienen que sacar para poderse movilizar en este proceso de inscripción de cédulas, a mí me ha llamado mucho la atención casi el 40% se va a incrementar el censo electoral de Casanare en este proceso de inscripción de cédulas, hubo más o menos unas 38 mil personas inscritas para este nuevo ejercicio electoral, desafortunadamente no tengo hoy los datos, estoy pidiendo la información a la Registraduría para hacer un análisis, porque ha habido una serie de comentarios, que no hubo, no se presentó esa inscripción con la rigurosidad de la ley, señor Registrador, en Casanare no hay garantías para este ejercicio electoral, es algo que usted conoce y que conocen los organismos de control y que conoce el gobierno y que igualmente gracias aquí a mis compañeros de la Comisión me aprobaron la citación al señor Gobernador donde vamos a demostrar con pruebas precisamente lo que está pasando en el departamento de Casanare y quisiera yo llamar la atención hoy nuevamente y lo voy a hacer cada vez que tenga el espacio señor Registrador para hablar con usted de colocar atención especialmente en el tema de Casanare, uno a veces dice en la respuesta que me dan sobre la forma del nombramiento de los delegados de los diferentes departamentos de los delegados del Registrador que ya no obedecen a un criterio político sino más bien técnico, muy complaciente de que así se esté haciendo, hoy hace 15 días lástima que no tenga la prueba qué dar no la he podido conseguir , hoy hace 15 días en un centro comercial de Bogotá, en Plaza de las Américas a las 7 y 15 de la noche se encontraba el candidato del Partido Liberal con un delegado del Registrador, con un noticiero nacional seguramente en una componenda que tenemos nosotros de que las cosas no se publiquen y esa es mi preocupación, por eso yo insisto señor Registrador de que haya una rotación de esos delegados en todo el país y ojalá en especial en los departamentos de la Media Colombia. Gracias señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Efraín Cepeda Sarabia:

Gracias a usted Senador Cárdenas, Senador Luis Fernando Duque tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Luis Fernando Duque:

Gracias señor Presidente saludar muy especialmente al señor Ministro del Hacienda, al Registrador, a la señora Directora de Presupuesto, lo mío es muy breve es que me preocupa lo del Senador Cárdenas que un candidato liberal estaba sentado con un Registrador y yo creo que a la gente no le pueden prohibir que hable con nadie, si él tiene alguna denuncia pública y si cree que ha habido una situación dolosa que la denuncie, pero el solo hecho de decir que hay unos señores tomando tinto, tomando café o alguna cosa en un centro comercial ya es una situación de delito parece que no es lo suficientemente claro, yo le pediría al senador Cárdenas que si tiene alguna prueba contra algún candidato liberal y lo digo como liberal, como miembro ante la Dirección Alterna del Partido Liberal lo denuncie y si no esos comentarios son dañinos para el proceso electoral que desafortunadamente con esas circunstancias lo único que hacemos es que a toda hora le estamos poniendo dudas cuando lo que deberíamos ayudar acá es que hubiese más transparencia, de manera Senador que si usted tiene alguna denuncia pública lo haga y lo haga ante las entidades competentes y no simplemente dé un comentario de que una persona se está tomando un tinto, o se reúne porque eso sí sería el colmo creer que los Registradores o los delegados de la Registraduría no pueden hablar con nadie porque ya están haciendo fraude eso sí sería la peor de todas las presunciones y yo creo que usted siempre me ha parecido un Senador muy serio y por su puesto tengo la mayor consideración por usted pero sí no me parece que esos comentarios no benefician nada al proceso electoral.

Señor Presidente, doctor Efraín Cepeda Sarabia:

Gracias a usted Senador Duque, sin ánimo de prohijar aquí los diálogos el uso de la palabra nuevamente para el Senador Cárdenas para aclarar o ampliar lo expresado por él y finalmente el Senador Jorge Visbal Martelo.

Honorable Senador Carlos Cárdenas Ortiz:

Gracias, por eso dije que estoy recogiendo la prueba concreta con nombres y entregar esa situación, que el hecho no es solamente la tomada de tinto sino otras cositas, vamos a ver si lo puedo hacer, usted sabe mi doctor que no es fácil encontrar estas pruebas pero la participación en política del actual gobernador está denunciado, contradenunciado, y no solamente lo he denunciado yo, lo han denunciado los diputados de todos los partidos que pertenecen inclusive al Partido Liberal, al Partido Colombia Democrática, al Partido Cambio Radical y al Partido de la U de la cual pertenezco, todos los partidos hemos denunciado precisamente que no hay garantías, el gobierno lo conoce, desde hace unos 4 ó 5 meses, el ZAR Anticorrupción, la Procuraduría General, el Fiscal General de la Nación, el Consejo Nacional Electoral, la Comisión de Seguimiento Electoral, todas la instancias y las pruebas están allí y estamos esperando los resultados que hace más de 5 meses denunciamos. Gracias señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Efraín Cepeda Sarabia:

Gracias a usted honorable Senador, Senador Jorge Visbal, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senador Jorge Visbal Martelo:

Gracias señor Presidente, un saludo al señor Ministro de Hacienda, al señor Registrador y a la Subdirectora de Planeación, yo creo que aquí los colegas ya han expresado su satisfacción por las respuestas dadas tanto por el señor Ministro como por el señor Registrador, sin embargo yo voy a recoger algunas de las inquietudes que se han comentado y que se hicieron también públicas en la sesión pasada, seguimos esperando que le giren los recursos a la Registraduría, según el Registrador señor Ministro, todavía nos faltan 10.600 millones dice la Registraduría, no sabemos si la consulta que supuestamente se debe desarrollar en julio 8 va a contar con los recursos, supongo que usted que es una persona seria y consciente de esa preocupación de los partidos seguramente que hará lo propio para que la Registraduría no tenga esa disculpa de no contar con los recursos para la consulta de julio 8.

Por otro lado yo pienso que lo expresado por el Senador Cárdenas con respecto a los territorios nacionales se podría ampliar. Señor Registrador, a la inquietud que tenemos en algunos departamentos en donde en efecto todavía existe las vacantes entre otras cosas que no han sido llenadas por la Registraduría y que estamos en espera de que eso se produzca lo más pronto posible porque al igual que en otras regiones algunos congresistas tenemos preocupaciones válidas de cómo se desarrolla y se ejecuta la garantía que debe brindar la Registraduría en torno a los distintos candidatos a las distintas corporaciones, de tal manera que con todo respeto señor Registrador le reitero nuevamente esta preocupación que para el caso del departamento de Sucre sigue viva, de otro lado preocupaciones como qué ha pasado con la lista que tiene que descargar la Registraduría con respecto a los muertos, todavía vemos muertos votando y no sé hasta cuándo va a llegar, pero entiendo que la lista es enorme y creo que eso no le sirve ni a la Registraduría, ni a los candidatos ni al país y yo brevemente quería señalarle estas inquietudes y reflexiones para que su señoría las tenga en cuenta y ojalá que su decisión sea más pronta que tarde para que nosotros no estemos todavía lamentándonos aquí cada vez que tenemos la oportunidad de verlo nuevamente aquí en la Comisión Cuarta. Muchas gracias Presidente.

Señor Presidente, doctor Efraín Cepeda Sarabia:

Gracias a usted honorable Senador tiene entonces el uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor Oscar Iván Zuluaga.

Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga:

Gracias señor Presidente, en primer lugar un cordial saludo para ustedes honorables Senadores, para el Senador Alvaro Ashton citante en el día de hoy, al doctor Juan Carlos Galindo Registrador Nacional del Estado Civil, celebró esta citación porque eso demuestra el interés del Congreso para garantizar la preservación de nuestra democracia, finalmente detrás de las inquietudes que hay por parte de ustedes honorables Senadores están las garantías para que pueda fluir el debate democrático tan importante en nuestro país, luego el Ministerio de Hacienda celebra la oportunidad de este diálogo, agradecemos senador Ashton sus palabras de reconocimiento a las respuestas que ha dado el gobierno nacional, la verdad es que yo debo decirles que un tema al cual el Ministerio de Hacienda y en especial en la Dirección de Presupuesto al frente de la doctora Carolina Soto y todo su equipo es la preocupación por la garantía de las elecciones, como tenemos que asegurar que fluyan los recursos adecuados y en una forma oportuna para poder cumplir las normas que nos corresponden, de tal suerte que al interior del ministerio hay siempre el mayor espíritu de trabajo, de construcción, el equipo que lidera la doctora Carolina Soto ha sido muy diligente en esta materia y siempre la actitud es de buscar respaldo y apoyo, únicamente para retomar algunos elementos que conceptualmente son fundamentales que queden claros en esta convocatoria, lo primero es que recordemos que este año se había asignado inicialmente una partida para todo el tema de elecciones regionales y locales la cual totaliza ciento setenta y ocho mil setecientos cuarenta y tres millones, una partida importante que permite atender los rubros a nivel de gasto de personal gastos generales y por supuesto el tema de la reposición de votos, unas elecciones que son muy grandes por el número de candidatos, elecciones de alcaldes, gobernadores, diputados y concejales se constituyen en un evento democrático que significa esfuerzos importantes para la nación que hoy están reflejados.

Posteriormente hubo una discusión muy, en los mejores términos y con la mayor coordinación con la Registraduría Nacional con el señor Registrador, para poder hacer una valoración de los recursos que en criterio de la Registraduría eran necesarios complementar para garantizar que este debate electoral tuviese el éxito programado por parte de la Registraduría y los organismos electorales, de esa conclusión surgió la necesidad de que la nación aportase recursos adicionales por 10.672 millones los cuales efectivamente va a recibir la Registraduría antes del 31 de mayo, ya las instrucciones están dadas, ya al interior del ministerio está todo debidamente organizado y antes de que termine el mes esos recursos estarán en manos de la Registraduría para que pueda atender oportunamente sus necesidades, lo decía muy bien usted Senador Alvaro Ashton, lo decía también el Senador Alirio Villamizar y es necesario esperar al día de mañana la definición en materia de consultas, son 16 organizaciones políticas las que legalmente podrían si no estoy mal señor Registrador si mi cabeza no miente legalmente podrían hacer procesos de consulta interna, mañana se vencen los términos de ley para poder hacer el balance completo y determinar cuántas, por cuenta de qué partidos y cómo se va a determinar la estructura de gastos, en ese momento nos tendremos que sentar de común acuerdo con la Registraduría y hacer la evaluación en materia fiscal de lo que eso pueda significar, pero ahí no lo podremos precisar sino hasta que sepamos con absoluta precisión el día de mañana finalmente qué solicitudes quedaron y sobre qué bases tendríamos que trabajar los temas de la consulta, pero obviamente el gobierno es consciente que este es un mecanismo de la mayor importancia en democratización y de fortalecimiento de los partidos y habrá que estar atentos a las discusiones con la Registraduría para determinar cómo se va a enfrentar los costos que se deriven de las consultas que hagan cada uno de los partidos a los que legalmente tienen derecho.

El segundo tema, el tema de la modernización que muy bien planteaba usted también Senador Álvaro Ashton y que obviamente gran parte de ello está referido al tema de la cedulación y que es muy importante hacer un reconocimiento al esfuerzo que en materia fiscal ello significa, porque como claramente usted lo indica desde el 2005 hasta el 2009 están debidamente apropiadas las vigencias futuras que le dan la garantía y que le dan el soporte a la Registraduría para poder atender el proceso y la contratación con la firma que en su momento fue la adjudicataria de esto, yo quisiera solamente en esto hacer una consideración, el valor en dólares que inicialmente estaba previsto en términos nominales era de ciento treinta y tres punto siete millones de dólares y en pesos corrientes que es el monto que se expidieron las vigencias futuras son trescientos setenta y tres mil trescientos noventa y nueve millones de pesos corrientes, ahí quisiera hacer una consideración al señor Registrador es si la contratación está hecha en dólares o

en pesos, porque de estar en dólares se podría permitir unas ganancias por reevaluación muy importantes que le podría liberar recursos a la Registraduría, bueno le dejo esa inquietud porque nosotros tenemos un cuadro que estaba hecho como inicialmente pensando en lo que era dólares y pesos y con base en eso se liquidaron las vigencias futuras en pesos, quiere decir que hoy si es una firma externa seguramente está obteniendo entonces en ese caso unas ganancias de reevaluación muy importantes porque las tasas de cambio que proyecta el presupuesto están muy por encima de lo que estamos viendo en el mercado, dejo esa consideración que contractualmente no sé cómo ustedes la puedan reconsiderar o si eso les dé margen para negociar algunas cosas adicionales con el proveedor, con el suministrador ante un claro favorecimiento económico que uno lo puede vislumbrar claramente que incluso si fuera contrario probablemente le tendría que significar a la nación en un momento dado buscar equilibrio, resarcir equilibrio económico en el contrato, lo dejo como una consideración muy respetuosa señor Registrador para el análisis de ustedes, entonces el tema de modernización implicó unas vigencias muy importantes, un compromiso muy fuerte de la nación, del Congreso que en su momento nos ha probado recursos año tras año para poder avanzar en esto y que demuestra el espíritu de mantener una Registraduría moderna y en este caso un proceso de cedulación que por lo menos dé la garantía y la seguridad a todos los ciudadanos.

El tercer tema tiene que ver con lo que usted planteaba también senador Ashton con lo de la Unidad Ejecutora Especial y tal vez allí el mensaje un poco es el Consejo Nacional Electoral, tengo para decirles que ayer tuvimos una reunión con el señor Presidente del Consejo Nacional Electoral quien muy amablemente fue a visitarnos y tuvimos la oportunidad de hablar de dos temas que me parecen importantes compartirlos con ustedes, uno la importancia que tiene el Consejo Nacional Electoral hoy y la expectativa que se ha centrado en la figura de los Tribunales de Garantías, ellos esperan hoy para este proceso electoral trabajar de una manera anticipada y persistente para hacer un mayor control por ejemplo del tema de financiamiento a través de unos tribunales y de una estructura pues razonable en cada una de las regiones que dé garantías, pero en medio del debate electoral, nos pareció una idea muy interesante que en medio de las discusiones de cómo podemos blindar de mayor transparencia, eficiencia los procesos electorales nos parece una inquietud traída en muy buena hora por el Consejo Nacional Electoral, es un tema que también entiendo la Registraduría ha discutido con ellos, lo ha apoyado y que cuenta también con nuestro respaldo porque sentimos que es avanzar en el proceso correcto, que si los candidatos en un momento dado nos decía el Presidente ayer del Consejo Nacional Electoral anuncian tantas vallas, tantas publicidades pueda haber un cotejo, una confrontación antes de y no después de que presenten todos esos informes financieros que prácticamente hacen que no sea efectivo el control en materia del Consejo Nacional Electoral, destaco eso porque creo que sería un avance muy importante Senadores y le daría mucha más señor Presidente, señor Presidente seguramente transparencia y garantías al proceso electoral en el país y me parece que podría ser un primer avance muy importante.

El segundo tema que hablamos con él fue la unidad ejecutora especial efectivamente y la disposición de que nosotros expidamos un decreto que les permita a ellos año tras año dentro de las vigencias presupuestales saber exactamente con qué partidas pueden contar para el funcionamiento del Consejo Nacional Electoral y ellos puedan tener autonomía en disposición de esos recursos aunque el ordenador sigue siendo la Registraduría podría hacer una delegación, pero nos parece que ese sería un avance importante, ha sido una solicitud, ya está incluido en el plan de Desarrollo un artículo luego el Ministerio considera que es prudente continuar en ese desarrollo con lo que usted planteaba en el tema del decreto, me parece importante acotar esos dos temas de la reunión ayer con el presidente del Consejo Nacional Electoral.

El tercer tiene o el cuarto perdón con el tema que ustedes mencionan de reestructuración pues ahí nosotros estamos atentos a escuchar qué sale de la Registraduría, seguramente la Registraduría tiene mucha capacidad de hacer un proceso de reestructuración interna como se ha hecho en muchas entidades del Estado aun reasignando funciones y recursos, yo no sé si ya se expidió, yo recuerdo que cuando estaba de Senador estábamos en la discusión de la carrera administrativa que en ese momento se veía como un instrumento central, no sé si eso, ese era uno de los grandes logros, yo recuerdo en mi época de Senador de Comisión Séptima que se planteaba por la Registradora en aquel entonces la doctora AlmaBeatriz como un principio para generar un proceso de reestructuración muy importante al interior de la Registraduría, me parece que elementos como esos permitiría tener mucha más claridad conceptual sobre cómo tenemos que avanzar en ese proceso, llamo su atención porque entiendo que hay una iniciativa, un proyecto de ley señor Registrador y honorables Senadores que tiene que ver con la expedición de duplicados que entiendo ya hizo tránsito en Cámara y viene para Senado donde nuevamente si se da la posibilidad que la Registraduría pueda cobrar por la expedición de duplicados, no sé finalmente eso en qué quedó su aprobación pero que ello podría darle algunos recursos que hoy no tienen que tiene que asumir con cargo a su presupuesto y seguramente podría darle posibilidades para adelantar procesos de reestructuración y en ese sentido pues el gobierno estará atento a recibir o a escuchar propuestas por parte de la Registraduría.

Esos creemos que son los temas de agenda que tenemos, que estamos manejando con la Registraduría en algunos hay un avance muy importante señor Presidente y honorables Senadores con el tema del Consejo Nacional Electoral y destaco el interés del ministerio, el interés de todo el equipo humano de toda la parte de presupuesto por atender de la mejor forma, de la forma más oportuna y eficiente todos estos requerimientos que demandan el sostenimiento de nuestra democracia enmarcado dentro de las realidades y las posibilidades fiscales que tiene el Presupuesto General de la Nación, esas serían mis consideraciones señor Presidente, honorables Senadores y agradezco nuevamente esta citación y este espacio para poder clarificar estos temas que consideramos son de interés nacional.

Señor Presidente, doctor Efraín Cepeda Sarabia:

Gracias señor Ministro, no sé si a usted Senador Duque si a usted le parece que escuchemos al señor Registrador y luego, muy bien, de acuerdo con las palabras del señor Ministro en el Tema de la consulta estaríamos a la espera del informe del día de mañana 24 y la respuesta del Ministerio de Hacienda; tiene entonces el uso de la palabra el señor Registrador del Estado Civil, doctor Juan Carlos Galindo Vacha.

Señor Registrador del Estado Civil, doctor Juan Carlos Galindo Vacha:

Bueno señor Presidente, señores Senadores, muy buenos días, señor Ministro, señora Subdirectora de Presupuesto doctora Carolina Soto, asistentes, en primer lugar mis sentidos agradecimientos a la Comisión Cuarta este ha sido un ejercicio muy fructífero pienso yo de diálogo entre esta célula Legislativa, la organización electoral y el Gobierno nacional para examinar un punto para absolutamente esencial a la democracia Colombiana como es la financiación del proceso electoral y de las consultas internas de los partidos, como tuve la oportunidad de informárselo Señores Senadores la vez pasada habíamos ya tenido unos acercamientos con el Ministerio de Hacienda para efectos de ir determinando cómo se iba a cubrir el faltante necesario para atender las elecciones del 28 de octubre y ahí valga la primera acotación y es las dificultades estructurales que hay para la determinación del presupuesto de la Registraduría Nacional del Estado Civil, ese presupuesto se fija con base en el presupuesto que tuvieron las elecciones correspondientes anteriores, para este caso el presupuesto 2007 se fija con base en las elecciones de octubre del 2003, las departamentales y municipales y se le aplica el índice de corrección monetaria lo cual nos dio el valor de los ciento setenta y ocho mil millones de pesos; sin embargo, ese cálculo no tuvo en cuenta algunas variables que han cambiado con el paso del tiempo como son el aumento del censo electoral es decir de la población de los votantes como también el aumento de costos de diferentes insumos que se utilizan en la preparación del proceso lo cual determinó en gran, además de otras medidas adicionales de cara al robustecimiento del proceso mismo, al fortalecimiento de sus procedimientos que nos llevó a determinar que

necesitamos recursos adicionales por 24 mil millones de pesos, pero vuelvo y retomo mi idea que en las conversaciones con el señor Ministro con los esquemas técnicos de Registraduría, del Ministerio de Hacienda, siempre obtuvimos la mejor disposición del Ministerio para ayudar a la Organización Electoral en la preparación del proceso electoral, siempre contamos con ayuda, con mirar y examinar todas las posibilidades para tener todos los recursos necesarios de cara a este proceso y ello se corrobora con las respuestas dadas por el señor Ministro a la Comisión Cuarta en donde dice efectivamente que no solamente van a brindarle los recursos necesarios para completar la financiación del proceso electoral sino que atenderán los recursos, los recursos indispensables para preparar y llevar a cabo las consultas internas de los partidos que tendremos el 8 de julio, entonces les agradezco a todos no solamente a ustedes señores, al Gobierno Nacional por ese apoyo importante, porque nos va a permitir seguir fortaleciendo la democracia no solamente mostrándole al país un proceso electoral transparente y eficiente respecto a sus resultados sino también el desarrollo de un nuevo mecanismo concurrente de las consultas internas de los partidos en una misma fecha, consultas que con el paso del tiempo estoy absolutamente seguro se van a convertir en unas primarias en donde cada uno de los partidos va a seleccionar sus propios candidatos de cara a las siguientes elecciones.

En lo que tiene que ver con el proceso de modernización tecnológica que está afrontando la Registraduría, efectivamente como se hizo desde el principio una vez se determinó el valor de los recursos que costaba ese proyecto a través de la financiación de las, con las apropiaciones futuras el proceso está absolutamente financiado y está en desarrollo no obstante me parece muy importante la acotación que trajo el Ministro en el sentido de examinar cómo impacta la reevaluación respecto de las obligaciones y prestaciones que tienen a cargo no solamente Registraduría sino especialmente el contratista para efectos de buscar valores agregados, añadidos a todo el desarrollo del Proyecto incluso en dado caso una renegociación de algunos aspectos, eso vamos a entrar en esos análisis para ver qué buenas nuevas le podemos dar al país.

Con referencia a otro punto fundamental que tienen ustedes senadores con relación a las condiciones de funcionamiento de las oficinas de la Registraduría Nacional del Estado Civil comparto absolutamente la posición que tiene, no solamente respecto de los residuos operativos de nuestros funcionarios de las dificultades de infraestructura que sufren sino también por el tema de los salarios bajos que tienen todos nuestros funcionarios son en el nivel bajo y medio son de los menos bien remunerados funcionarios públicos con unas altísimas responsabilidades que es necesario buscar el momento para examinar ese tema particular de los salarios y remuneraciones, pero a lo que iba en el tema de infraestructura y recursos de sedes y computadores y muebles efectivamente estamos en unas condiciones lamentables, justamente una de mis primeras preocupaciones una vez asumí el tema era establecer el mapa real de cuál era la infraestructura de sedes de la Registraduría Nacional del Estado Civil por lo que iniciamos un proceso de inventario a través de la recolección de fotos, de mapas, de inventarios sobre los recursos logísticos que tienen los registradores tanto los delegados departamentales como los registradores municipales con el fin de hacer efectivamente una radiografía de la real situación de cada uno de esos lugares, esto con el fin efectivamente de plantear algún tipo de proyecto que nos permita justamente obtener unos recursos adicionales para lograr el mejoramiento de las condiciones de funcionamiento como el mejoramiento del servicio hacia el ciudadano, este punto está además muy ligado a otro que es aquel de la, del proyecto de ley de tasas que está recogiendo la posibilidad de cobrar los duplicados de las cédulas de ciudadanía, ustedes saben que el Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil es medio a través de los recaudos de recursos para efectos de aplicarlos en el mejoramiento, en la atención de la infraestructura de la Registraduría y desde que la Corte constitucional declaró inasequible la norma que permitía efectivamente llevar a cabo esos cobros el fondo está sin recurso alguno quiere decir que la Registraduría no tiene dineros necesarios para invertir en el mantenimiento de sus sedes, este proyecto de ley que efectivamente ya hizo curso en la Cámara de Representantes está pendiente justamente de pasar primer y segundo debate en el Senado, en este momento está pendiente de inscripción de la ponencia para efectos de examinar este asunto, este asunto es vital porque sobre todo está buscando que la organización electoral pueda disponer de dineros adicionales derivados del cobro de duplicados de cédulas de ciudadanía por pérdida o por deterioro no se le va a cobrar al ciudadano por el efecto de la expedición por primera vez o de la renovación de la cédula de ciudadanía, entonces esto es muy, muy importante, porque hemos dejado de recibir cerca de anualmente 10 mil millones de pesos, 15 mil millones de pesos anuales por estos conceptos que no tenemos en estos momentos para invertir en ese mantenimiento de la infraestructura.

Con relación al tema de la Unidad Ejecutora estamos absolutamente de acuerdo tanto con ustedes Señores Senadores como con el Ministro en la medida en que la unidad Ejecutora del Consejo Nacional Electoral le permitirá manejar una autonomía si no toda, una gran autonomía en el manejo de sus propios recursos que pienso yo a mediano plazo también tiene que convertirse en la posibilidad de ser ordenadora de gasto para que pueda mantener toda la autonomía que requiere una entidad tan importante como es el Consejo Nacional Electoral con unas funciones espacialísimas dentro de la organización electoral y que no deberían depender para nada del presupuesto de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Con relación a otros temas muy puntuales que manejaron el Senador Cárdenas, el Senador Visbal, respecto de los traslados para efectos de las, del proceso electoral es un tema que ha venido trabajando el Registrador y lo va a seguir haciendo dentro de la Registraduría para ver cómo ese mecanismo puede garantizar efectivamente la imparcialidad y excluir de cualquier posibilidad la interferencia que puedan tener determinadas personas en la preparación y en los resultados del proceso electoral y es un ejercicio que estamos haciendo permanentemente para efectos de poder con los escasos recursos que tenemos para atender de todas maneras también esas políticas de transparencia como lo podemos llevar a cabo para garantizar un proceso pulcro sin ningún contratiempo, de todas maneras insisto en que cualquier información o denuncias sobre indebidos comportamientos de los miembros de la organización electoral por favor sean ojalá acompañados de las pruebas correspondientes y presentados no solamente ante el Registrador sino ante los organismos de control y de investigación penal para que nos ayude justamente con ese trabajo a una depuración real y un alejamiento de las prácticas indebidas a miembros y servidores de la Registraduría Nacional del Estado Civil, yo creo que con eso señor Presidente culmino mi intervención sin perjuicio de ahondar en los que quieran los honorables Senadores.

Señor Presidente, doctor Efraín Cepeda Sarabia:

Cómo no señor Registrador, sin duda creo que en este momento hay bastante tranquilidad en el seno de la comisión en lo que respecta al debate electoral de octubre 28 y a la consulta en la medida que la primera tiene los recursos garantizados, la segunda están en trámite y esta Comisión estará muy pendiente de lo que allí se suceda, igualmente me parece muy importante el tema relacionado con el proyecto de ley que ha sido aprobado en la Cámara de Representantes y nos lo han expresado el señor Ministro y el señor Registrador, creo señor Secretario que deberíamos indagar en qué estado está en el Senado de la República ese proyecto, qué comisión lo tiene para debate, me dice la doctora Carolina Soto que la Comisión Tercera sería importante mirar si ya hay ponencia y si nos podemos hacer presentes en los debates en esa Comisión porque creo que esos 10 ó 15 mil millones de pesos son supremamente importantes y tal como lo ha expresado el señor Registrador se trata de duplicados por pérdida o deterioro, recursos que sin duda le están haciendo muchísima falta a la Registraduría en todos estos procesos que está acometiendo. Tienen el uso de la palabra finalmente el Senador Duque, el Senador Virgüez, el Senador Luis Elmer Arenas.

Honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Gracias señor Presidente, me parece importante que en este debate quede alguna conclusión como debe ser y me voy a permitir antes de o mejor posterior de hacer unas dos anotaciones presentar una proposición que recoge un poco la conclusión de este importante

debate, lo primero manifestar mi complacencia frente a lo que sucede hoy con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, quiero decir que la racionalidad del gasto público y el sentido común de la política lo encarna hoy el Ministro de Hacienda, Oscar Iván Zuluaga, ha habido muchos críticos de pronto de turno porque Colombia desafortunadamente no hay nada bueno a nadie le sirve nada, pero yo creo que por primera vez el Ministerio de Crédito Público, de Hacienda y Crédito Público tiene una persona que no solamente tiene el compromiso de velar porque se cumpla la política macroeconómica por ser el guardián de las finanzas públicas nacionales sino también por interpretar como bien lo ha hecho el sentido común y racional de la política, y esa es una virtud que yo creo que nosotros vamos a tener que defender aquí en el Congreso, al Ministro le vamos a tener que destacar eso, porque por primera vez parte de digamos este ejemplo de la conclusión de este debate es una persona con la que se puede conversar, con quien no hay que negociar más de la cuenta, con quien la ortodoxia y la dureza con la que los Ministros de Hacienda estábamos acostumbrados a tenerlos acá hacen imposible inclusive frente a la totalidad de las razones que se pueda dar acceder a unas soluciones prontas y sin necesidad del desgaste natural de los debates políticos, por eso señor Ministro, como liberal tengo que reconocer que ese ha sido un acierto del Gobierno Nacional y ojalá nuestro partido y en general el Congreso de la República vamos a ayudar para que su gestión sea muy exitosa, porque de veras que es primera vez que podemos tener una persona técnica, comprometida por supuesto con las finanzas públicas del país, pero también con un sentido común de lo que es la política y de lo que los políticos queremos expresar y queremos alcanzar en función del bienestar de nuestras poblaciones y de nuestros electores representados, a mí me complace eso porque su actitud no solamente hoy sino en la discusión del Plan Nacional de Desarrollo con todas y las críticas que pudo haberse dado a nivel de unos medios de comunicación me parece que su actitud enaltece lo que tiene que ser la función de un alto funcionario del Estado como la que usted hoy representa, en eso entonces le quiero decir de manera personal y en nombre de nuestra bancada del Partido Liberal que nos complace mucho y aquí vamos a estar precisamente para mantener esa posibilidad de que no solamente se controle la racionalidad del gasto sino que haya sentido común de las políticas públicas, y en el otro sentido también tener la posibilidad entonces de que estas conclusiones tan importantes y la respuesta efectiva del Ministerio de Hacienda a unas necesidades tanto de lo que tiene que ver con los recursos de las consultas internas de los partidos como de la realización expedita y eficiente de las elecciones del 28 de octubre de 2007 se pueda mantener con la presencia de la Comisión Cuarta, de manera señor Presidente que yo quisiera poner en consideración de la honorable Comisión Cuarta del Senado una proposición que consiste en solicitarle a su señoría se conforme una subcomisión de seguimiento para el tema de la Registraduría del Estado Civil y el Ministerio de Hacienda que permita observar el cumplimiento de los compromisos establecidos como conclusión a este debate en lo que tiene que ver con los recursos financieros necesarios para las consultas internas de los partidos y las elecciones regionales del 28 de octubre de 2007 presentada por el honorable Senador Alvaro Ashton y por el Senador Luis Fernando Duque, gracias presidente.

Señor Presidente, doctor Efraín Cepeda Sarabia:

Muy bien honorable Senador así se hará, la Mesa Directiva designará la Comisión accidental que usted ha expresado y sin duda pues los citantes al debate al final de la reunión serán conformados; finalmente los Senadores Virgüez Piraquive y el Senador Arenas posteriormente.

Honorable Senador Manuel Virgüez Piraquive:

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial al señor Ministro y al señor Registrador, a la doctora Carolina, felicitar al señor Ministro y al señor Registrador por la manera como le han dedicado la atención posible en el ejercicio de sus funciones al proceso electoral que se avecina, a la consulta popular, a la consulta interna de los partidos y las elecciones del próximo octubre, decirle al señor Registrador que también lo felicito porque el proceso de inscripción a nivel nacional se llevó casi con un 90% altamente satisfactorio, no hubo novedades así que ameriten pues una investigación de fondo; sin embargo, sí hubo algunos puntos que me voy a permitir tocar en algunos departamentos aprovechando su presencia aquí; por ejemplo, en el departamento de Antioquia, en el Municipio de Amalfi, hubo digamos irregularidades en el horario de atención de la Registraduría pues parece ser que solamente existía un solo funcionario asignado y él no podía atender al público y en el mismo sentido hubo quejas que el 19 de mayo no había papelería, esto de la papelería parece que fue una constante en varios municipios, en varias Registradurías, no sabemos si realmente fue por falta de los recursos presupuestales o al parecer presuntamente porque se escondían estos formularios para los trucos electorales que son conocidos por la opinión pública; en el departamento de Atlántico bueno hubo denuncias sobre los traslados de vehículos llenos de sus simpatizantes para inscribir cédulas en sitios lejos de su ciudad de residencia y en algunos casos de un municipio a otro, especialmente de Soledad y Puerto Colombia, en Bogotá pues parece que hubo absoluta normalidad, sin embargo hubo un caso particular en el puesto número 8 Las Margaritas de la localidad 1 Usaquén allí terminó inscribiendo cédulas un policía bachiller y parece que no sabemos quién avaló su gestión y se deduce que la fila era grande y se necesitaba personal allí que apoyara esa labor y por lo tanto pues se decidió que el policía fuera quien realizara esa labor.

En el departamento de Bolívar por ejemplo en el barrio Nuevo Bosques sexta etapa de la localidad uno llegaron con un bus y llevaron a zonificar al puesto frente al SENA que queda en otra localidad, también les pagaban hasta 10 mil pesos más refrigerio por inscripción de cédulas, denuncias que fueron registradas también inclusive por el periódico de la localidad El Universal, hubo compra y venta de inscripciones, esto es lamentable que se esté dando esto, por ejemplo allá en Cartagena se estaban pagando entre 2 mil y 5 mil pesos sancocho, refrigerios, bueno eso es lo que normalmente sucede en estas épocas de inscripción de cédulas y electoral, en Cesar la Registraduría estableció un horario para inscribir las cédulas durante la semana libre y varias personas fueron durante ese horario pero realmente no las atendían, al momento de inscribir las cédulas no les daban el desprendible para certificar que las personas estaban inscritas, ellos decían que no era necesario después de unos días iban nuevamente las personas a solicitar el desprendible pero no se los entregaban y así ocurrió con muchas personas.

En Córdoba pues igualmente los devolvían diciéndole que no era el día de la inscripción y que ya ellos deberían aparecer en el supuesto censo, al recurrir al supuesto censo les decían que debían hacerlo en las Registradurías correspondientes, aquí hay un nombre que yo pues al final o en otro día oportuno le entregaré un informe detallado con nombres propios sobre las quejas de algunos funcionarios, el día lunes por ejemplo también se acabó la papelería en las horas de la tarde en los puestos de Sucre, Robinson, colegio Seminario San Juan 13, colegio Normal, en Huila se esperó hasta la última semana en donde colocaron 4 puntos de inscripción sin embargo no se cumplió con el horario extendido de 10 a 6 solo hasta las 12 como estaba establecido en la resolución que ustedes expidieron, en algunos sitios hubo intercambio de bonos para solicitar tejas y poder así lograr la inscripción.

En el departamento del Meta no se presentó ninguna anomalía, sin embargo hubo algunos municipios con respecto a su población, estos municipios fueron Castilla la Nueva, Acacías y Guamal, en donde hubo un incremento exagerado de cédulas inscritas, entonces pues esto puede ser un síntoma de una posible trashumancia electoral y algunas irregularidades en cuanto a la atención del público, por ejemplo, departamentos como Caquetá, Cauca, Chocó, Cundinamarca, Quindío y Santander nos reportaron normalidad, me falta un informe de Boyacá, Sucre y Tolima que una vez lo tenga consolidado le haré llegar las respectivas denuncias concretas, era eso. Gracias Presidente.

Señor Presidente, doctor Efraín Cepeda Sarabia:

Muchas gracias honorable senador, tiene el uso de la palabra el senador Luis Elmer Arenas, sonido para el Senador Arenas.

Honorable Senador Luis Elmer Arenas:

Sí, yo le vuelvo a, de todas maneras un saludo muy especial al señor Ministro de Hacienda, al señor Registrador del Estado Civil, a la subdirectora de presupuesto, a ustedes colegas, yo le vuelvo a insistir al señor Registrador en la coordinación con la Fuerza Pública, es que repartir mercados no es normal en épocas electorales ni en épocas de inscripciones, sobre todo porque esos que reparten mercado no lo hacen precisamente en épocas que no son de elecciones, eso es como un constreñimiento ahí al elector cuando le dicen sí señor yo le pago y usted vaya e inscriba su cédula, y resulta que tengo la ligera impresión de que eso la fuerza pública lo ve como una cosa que no tiene que combatir, y resulta que esos camionaítos nos servía mucho para la red de solidaridad social incautados y esa platica también nos servía mucho para ayudar en los planes de vivienda de interés social, esos ladrillitos también nos servían mucho para muchas cosas y las tejas que reparten en estas épocas y peor si es plata desde luego, yo me sumo a lo que dice el Senador Virgüez, yo en todo el país recibí quejas similares, pero concretamente tal como se lo había dicho hace 8 días señor Registrador yo adelanto unas investigaciones ya de manera directa sobre trashumancia electoral le voy a entregar 3 copias de oficio, quiero dejar como, como constancia aquí, 3 copias de oficio que dirigí a diferentes registradores municipales y voy a dar los municipios Sevilla, Acacías y San Bernardo, San Bernardo en Cundinamarca, Acacías en el Meta y Sevilla en el Valle del Cauca, le quiero decir una cosa, estoy sorprendido si la información que me dieron es cierta pues me deja más sorprendido, una inscripción en Acacías que supera las cuatro mil cédulas, cuando el alcalde allá se coloca con 4.500 votos, entonces eso lo pone a uno a pensar es hasta dónde llega el grado de corrupción de quienes están administrando allá.

Yo simplemente quería era hablar eso, yo sé, y tengo la absoluta seguridad que si la fuerza pública le colabora a usted en eso evita en gran parte el fraude que se comete antes de las elecciones, yo tengo la absoluta seguridad que si la ciudadanía, es que el problema es que le informan a la fuerza pública de que están repartiendo tejas o están repartiendo y ellos no asumen ninguna posición porque se están metiendo es con el político local y yo creo que aquí hay que meterse porque ese no es un político local sino un bandido local y a ese bandido hay que combatirlo así esté en el Congreso, yo creo que nosotros no le podemos agachar la cabeza aquí a ningún bandido y creo también que uno debe tener una responsabilidad con el país frente a eso y a mí me parece que nosotros debemos asumir una posición, por eso es que colocan alcaldes como el de Cartago que se repartió también los subsidios escolares, el situado fiscal se lo robó, yo creo señor Ministro de Hacienda que allá podíamos hacer una cosa sumamente importante desde el Gobierno nacional con el auspicio de la Contraloría General de la Nación, hay tipos que le colocan que recibieron 500 millones de pesos y dijo ojalá yo tuviera siquiera 10 y resulta que eso es del situado fiscal de la nación, de la cobertura educativa, de desayunos escolares para los niños más pobres y el alcalde sigue tranquilo y son colocados así por los mismos ladrones electorales, yo los llamo ratas electorales, porque son los que de alguna manera colocan esos alcaldes bandidos, entonces me parece que ahí sería muy bueno los recursos.

Figúrese, yo sé del esfuerzo del gobierno nacional particularmente el presidente Uribe tratando de ampliar la cobertura y de cubrir el 100% de la población colombiana en materia de salud, en materia de cobertura educativa, etc., para que venga un vergajo alcalde como el que hay allá en el municipio de Cartago a robarse todo eso, eso no es así, con contratos ficticios, con contratos que como el alcalde de San Pedro que tenía una fundación y contrataba él como alcalde con la fundación y él era el Representante Legal de la Fundación y anda suelto, es una contratación de yo con yo y eso sigue tranquilo no sé qué es lo que pasa, a mí me parece que esos contralores departamentales y entre otras cosas le quiero informar una cosa ministro como para que usted la lleve al Gobierno, Contralor que tiene que controlar Cartago es del mismo grupo político del alcalde, entonces por eso es que esas investigaciones nunca arrojan resultados, me parece interesante haber hecho estas observaciones aquí porque yo sé que existen controles excepcionales que perfectamente se pueden asumir de oficio y que perfectamente pueden entrar a revolcar esa alcaldía porque eso es un nido de ladrones, eso no es un nido de funcionarios, parece que hay necesidad de entrar a mirar ese tema sobre todo en una población tan grande como esa de norte del Valle que es el municipio de Cartago, yo voy a hacerle entrega y también voy a dejar constancia aquí en la Comisión de estos documentos que hice llegar y una vez termine la investigación entonces le hago saber qué fue lo que pasó para que dentro de las atribuciones que usted tiene doctor proceda de inmediato o el Consejo Nacional Electoral en fin, me parece sumamente importante que hagamos esas coordinaciones y verá que nosotros tenemos unas elecciones limpias, de lo contrario es mejor seguir dejando que los fusiles elijan porque me parece que aquí lo que tenemos que tenerle cuidado es al robo que hay antes, en y después de las elecciones. Muchas gracias señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Efraín Cepeda Sarabia:

Muchas gracias a usted Honorable Senador, Senador Luis Fernando Duque, finalmente.

Honorable Senador Luis Fernando Duque:

Gracias presidente sin volverme pesado, pero hay un tema que me parecería de vital importancia nos aclarara el señor Registrador, el tema de la manera cómo deben votar, cómo se les permite votar a los discapacitados mentales, ahora en el registro de cédulas hubo alguna dificultad en algunos departamentos en el caso de Antioquia conocí y ayer tal vez en alguna emisora, en algún noticiero de las horas de la mañana escuché a una señora la madre de una niña discapacitada mental que se quejaba en el hecho en que fue a registrarle la cédula a la hija que sufre de alguna discapacidad mental y parece que el Registrador le puso problema para el Registro de esa cédula y lo mismo es en el momento de la votación, no es necesariamente quienes los jurados de la mesa sino los policías, los agentes del orden los que no permiten que un discapacitado mental entre acompañado de la persona y yo creo que eso va a haber que aclararlo, porque entonces me gustaría señor Registrador que hoy acá en esta Comisión para que ojalá esto sea pues una noticia nacional pero usted a través de una resolución o de un comunicado lo deje de manera clara, cómo es que ellos, cuáles son los derechos y cómo deben votar, lo mismo que los ancianos mayores de 80 años, inclusive de 70 años hay personas que ya no pueden y los policías, no los dejan, entonces para que usted por favor nos aclare bien, nos precise esos términos. Gracias presidente.

Señor Presidente, doctor Efraín Cepeda Sarabia:

Gracias a usted Senador Luis Fernando Duque. Finalmente el señor Registrador para responder las inquietudes y dar por finalizado el debate.

Señor Registrador del Estado Civil, doctor Juan Carlos Galindo Vacha:

Lo primero Senador Arenas ha sido preocupación de la Registraduría disponer todo lo necesario para controlar la trashumancia electoral, en ese sentido desde los inicios de las inscripciones le solicito a la Procuraduría General de la Nación una Compañía, la Fiscalía un acompañamiento a lo largo del proceso con las verificaciones, con la participación de sus funcionarios haciendo visitas periódicas, visitas sorpresivas justamente para mirar cómo se estaba llevando a cabo el proceso de inscripción, ver los incrementos inusitados de inscripciones para ir tomando nota y luego llevar a cabo las investigaciones correspondientes, así mismo, la Procuraduría pidió a la Registraduría le remitiera los datos de los censos electorales del 2003-2006 nosotros ya se los hemos puesto en conocimiento para efectos de que ellos lleven a cabo sus investigaciones que van a tener algo de similitud con el proceso que está llevando a cabo o que va a llevar a cabo el Consejo Nacional Electoral y son las confrontaciones de las bases de datos de inscripciones con las de Sisbén, EPS y ARS, en ese trabajo ya está por su lado la procuraduría trabajando, de igual modo hemos dispuesto darle todos los recursos necesarios al Consejo Nacional electoral para que adelante las investigaciones que se van a suscitar con ocasión de las quejas y denuncias por trasteo de electores, es una competencia exclusiva del Consejo Nacional Electoral, la Registraduría al momento de las inscripciones no está habilitada para denegar una inscripción de un ciudadano así sepa eventualmente que el ciudadano no vive allí, entonces lo que sí estamos haciendo es poner todo lo necesario en manos del Consejo Nacional Electoral, las ba-

ses de datos, la información y los medios para que pueda hacer también las confrontaciones que de oficio va a hacer en cruces con Sisbén, etc., es voluntad del Consejo Nacional Electoral y esto sí lo puedo decir aquí de llevar a cabo todo su mayor esfuerzo para tratar de reprimir estas componendas que se llevan a cabo para variar los resultados electorales, entonces estas informaciones que usted me está dando las voy a trasmitir al Consejo Nacional electoral que es el competente, como también recordarles a todos ustedes que quien tenga quejas o denuncias en esa materia tiene quince días a contar desde el día de ayer para efectos de presentar sus quejas y denuncias e informaciones al Consejo Nacional electoral para que asuma las investigaciones y tome las determinaciones que fuere del caso.

Y con relación a lo que decía el Senador Duque, efectivamente es un desconocimiento legal de quienes sí pueden acudir a las urnas y quienes tienen que tener algún tipo de soporte-ayuda, la norma incluida en el Código Electoral dispone que aquellas personas mayores de 80 años o que presenten algún grado de discapacidad que les impida valerse por sí mismo o expresar su voto pueden estar acompañadas de la persona que ellos dispongan para efectos de cumplir con su derecho de elegir, y si eso lo puede hacer para efectos del voto no se le podría prohibir su derecho a la inscripción en el puesto de votación correspondiente, y esto lo hemos, lo pusimos en el pasado en conocimiento de la Comisión Nacional de seguimiento electoral que Maneja el Ministerio del interior, porque uno de los grandes problemas efectivamente se produce el día de las votaciones por la disparidad de criterios que existe entre los operadores electorales y los miembros de la fuerza pública, unos tienen unas informaciones, otros otras, entonces estamos justamente en el trabajo de unificar mensajes y esa proposición que usted dice sobre buscar el medio más idóneo para poner en conocimiento esta situación a fin de que no se le vulneren los derechos fundamentales particularmente el de elegir a estas personas en estas condiciones lo vamos a hacer inmediatamente. Muchas gracias señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Efraín Cepeda Sarabia:

Muchas gracias señor Registrador y sin duda agradecemos también al señor Ministro de Hacienda, a la doctora Carolina Soto, doctor Fernando Jiménez que también se ha hecho presente muy juiciosamente en representación de Planeación Nacional como Director de la Unidad de Finanzas Públicas y por supuesto al señor Registrador, me complace mucho que este debate hubiera resultado de esta manera, yo creo que aquí la que está ganando es la democracia colombiana y agradecer a todos los funcionarios citados el esfuerzo que se está haciendo para garantizar la democracia y las elecciones de cara a julio y octubre del presente año, muchas gracias a ustedes y señor Secretario sírvase leer el siguiente punto en el Orden del Día.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí señor Presidente ponencias para primer debate **Proyecto de ley número 167/06 Senado, 076 /06 Cámara,** *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cien años del municipio de Alejandría, en el departamento de Antioquia.*

El autor es el Representante Pedro Jiménez Salazar, Ponentes los Senadores: Luis Fernando Duque García y Guillermo Gaviria Zapata, la ponencia para primer debate fue publicada en la ***Gaceta*** número 075 de 2007.

Señor Presidente, doctor Efraín Cepeda Sarabia:

Tiene el uso de la palabra el Senador Ponente Luis Fernando Duque.

Honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Gracias señor Presidente, en cumplimiento de la honrosa designación que usted nos hizo al Senador Guillermo Gaviria Zapata y al suscrito estamos presentando ponencia favorable sobre un proyecto de ley que ya ha hecho tránsito en la honorable Cámara de Representantes y que fundamentalmente tiene que ver con reconocimiento a la celebración o conmemoración de los 100 años del municipio de Alejandría, en el departamento de Antioquia, hemos revisado la ponencia que venía de Cámara la encontramos ajustada a la Constitución y la ley, tiene que ver fundamentalmente con la autorización de unas partidas presupuestales para que el gobierno nacional concurra en esta celebración de los 100 años del municipio de Alejandría en la construcción de un integrado cultural y una construcción de una carretera y fundamentalmente con este proyecto lo que se hace insisto es el reconocimiento a una población que ha sabido convivir en valores tan importantes como los del trabajo, los de la convivencia pacífica y sobre todo con una vocación económica dedicada a la minería, de manera señor Presidente, honorables colegas de la Comisión Cuarta que la proposición con que termina nuestro informe es que se le dé primer debate al **Proyecto de ley número 167/06 Senado, Cámara**, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cien años del municipio de Alejandría, en el departamento de Antioquia.* Gracias señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Efraín Cepeda Sarabia:

Muchas gracias a usted. Señor Secretario sírvase leer el informe la proposición con que termina el informe de ponencia.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Por las anteriores consideraciones solicitamos a la plenaria de la Comisión Cuarta del honorable Senado de la República dar primer debate al **Proyecto de ley número 167/06 Senado, Cámara**, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cien años del municipio de Alejandría, en el departamento de Antioquia.* Firman los ponentes.

Señor Presidente, doctor Efraín Cepeda Sarabia:

En consideración la proposición leída. ¿La aprueba la Comisión?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí la aprueba señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Efraín Cepeda Sarabia:

Articulado del proyecto.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

El proyecto consta de tres artículos y no trae modificaciones.

Señor Presidente, doctor Efraín Cepeda Sarabia:

Ha solicitado el Senador Ashton que se omita la lectura del articulado.

Señor Presidente, doctor Efraín Cepeda Sarabia:

En consideración el articulado del proyecto, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Efraín Cepeda Sarabia:

Título del proyecto.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cien años del municipio de Alejandría, en el departamento de Antioquia.

Está leído el título.

Señor Presidente, doctor Efraín Cepeda Sarabia:

En consideración el título del proyecto ¿lo aprueba la Comisión?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Efraín Cepeda Sarabia:

¿Quiere la Comisión que este proyecto continúe en segundo debate?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Así lo quiere señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Efraín Cepeda Sarabia:

Se nombra como ponentes los mismos honorables Senadores Luis Fernando Duque y Guillermo Zapata. Siguiente proyecto de ley.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Proyecto de ley 294/06 Senado, 027/05 Cámara, *por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 450 años de la fundación del municipio de Mongua, de-*

partamento de Boyacá, y se dictan otras disposiciones.

El Autor es el Representante *Jorge Hernando Pedraza.*

Ponente Senador *Manuel Virgüez Piraquive*, la ponencia para primer debate publicada en la ***gaceta*** 625 de 2006.

Señor Presidente, doctor Efraín Cepeda Sarabia:

Senador Virgüez, tiene usted el uso de la palabra en su calidad de senador Ponente de este importante proyecto de ley.

Honorable Senador Manuel Virgüez Piraquive:

Gracias señor Presidente, es un proyecto de Ley bastante sencillo que pretende que el Congreso de la República haga parte de la conmemoración de los 450 años de este municipio y el proyecto consta de 4 artículos, básicamente el primero le rinde homenaje a este municipio y uno de ellos lo que busca es que mediante asignaciones presupuestales el Congreso ayude a este tan importante municipio que ha prestado servicios a la economía del departamento con unos proyectos que están aquí expeditamente consagrados en el artículo del proyecto de ley, por lo tanto yo solicito al señor Secretario que lea la proposición con que termina la ponencia.

Señor Presidente, doctor Efraín Cepeda Sarabia:

Propongo a la honorable Comisión Cuarta del Senado de la República dar primer debate al **Proyecto de ley número 027 de 2005 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 177 de 2005 Cámara**, *por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 450 años de la fundación del municipio de Mongua, departamento de Boyacá, y se dictan otras disposiciones.*

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, ¿la aprueba la Comisión?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí la aprueba señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Efraín Cepeda Sarabia:

Articulado del proyecto.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

El proyecto consta de cinco artículos.

Señor Presidente, doctor Efraín Cepeda Sarabia:

El Senador Ashton nuevamente ha pedido que se omita la lectura.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

El proyecto consta de cinco artículos, no trae modificaciones simplemente la Secretaría le hace unas correcciones, en vista de que no trae modificaciones en el artículo 2° le faltó la palabra año, quedaría de noviembre del año 2005 y en el artículo 5° que hay un errorcito que decía la presente ley rige a partir de su publicación y quedaría la presente ley rige a partir de su promulgación.

Señor Presidente, doctor Efraín Cepeda Sarabia:

Con las correcciones expresadas por el señor Secretario pongo en consideración el articulado del proyecto, ¿lo aprueba la Comisión?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Efraín Cepeda Sarabia:

Título del proyecto: *por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 450 años de la fundación del municipio de Mongua, departamento de Boyacá, y se dictan otras disposiciones.*

Señor Presidente, doctor Efraín Cepeda Sarabia:

En consideración el título del proyecto, ¿lo aprueba la Comisión?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Efraín Cepeda Sarabia:

¿Quiere esta Comisión que el proyecto continúe su trámite legislativo?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Así lo quiere señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Efraín Cepeda Sarabia:

Se nombra como ponente el mismo Senador Manuel Virgüez Piraquive, siguiente proyecto de ley.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Proyecto de ley número 168/2006 Senado, 085 /06 Cámara, *por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 30 años de Actividades Académicas de la Universidad de La Guajira y se dictan otras disposiciones.*

Autores: los Representantes Vladimiro Cuello Daza y Wílmer González Brito; el Ponente el Senador David Char, la Ponencia publicada en la ***Gaceta*** 134 de 2007.

Señor Presidente, doctor Efraín Cepeda Sarabia:

En la medida en que la ponencia también fue repartida y publicada en la ***gaceta*** sírvase leer señor Secretario la proposición con que termina el informe de ponencia.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Por las consideraciones anteriormente expuestas solicitamos a la Comisión Cuarta del honorable Senado de la República dar primer debate al **Proyecto de ley número 168/2006 Senado, 085 /06 Cámara,** *por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 30 años de Actividades Académicas de la Universidad de La Guajira y se dictan otras disposiciones.*

Señor Presidente, doctor Efraín Cepeda Sarabia:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueba la Comisión?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Efraín Cepeda Sarabia:

Articulado del proyecto.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

El proyecto consta de 4 artículos y no trae modificaciones por parte del ponente.

Señor Presidente, doctor Efraín Cepeda Sarabia:

El Senador Luis Fernando Duque ha solicitado que se omita la lectura del articulado en la medida que ha sido repartido y está sobre las curules de los honorables Senadores, de manera que pongo en consideración el articulado del proyecto, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la Comisión el articulado del proyecto?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Efraín Cepeda Sarabia:

Título del proyecto.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 30 años de Actividades Académicas de la Universidad de La Guajira y se dictan otras disposiciones.

Está leído el título, señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Efraín Cepeda Sarabia:

En consideración el título del proyecto ¿lo aprueba la Comisión?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Efraín Cepeda Sarabia:

¿Quiere esta Comisión que este importante proyecto de ley continúe su trámite legislativo?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Así lo quiere señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Efraín Cepeda Sarabia:

Se nombra como ponente el mismo Senador el mismo honorable Senador David Char Navas. Siguiente punto del Orden del Día.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

El siguiente punto lo que propongan los honorables Senadores. Hay una proposición que

fue leída por el Senador Luis Fernando Duque que debe ser puesta a consideración señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Efraín Cepeda Sarabia:

¿En consideración la proporción leída por el Senador Luis Fernando Duque?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Hay proyectos para anunciar señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Efraín Cepeda Sarabia:

Por favor señor Secretario.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Por instrucciones suyas señor Presidente me permito anunciar los proyectos para votación en la próxima sesión de la Comisión.

Proyecto de ley número 298/06 Senado 160/05 Cámara, *por la cual se crean los Comités Pro celebración del Bicentenario del Grito de Independencia de la República de Colombia, se autorizan obras de infraestructura y se dictan otras disposiciones.*

Autor el honorable Representante *Luis Antonio Cuéllar*.

Ponente el honorable Senador *Luis Elmer Arenas*. La ponencia publicada en la ***Gaceta*** número 198/07.

El Proyecto de ley número 156/06 Senado 281/06 Cámara, *por medio de la cual se declara Monumento Nacional al Templo de Nuestra Señora del Rosario del municipio de Río de Oro departamento del Cesar y se dictan otras disposiciones.*

Los autores son los Representantes *Armando Amaya Alvarez, Alfredo Cuello Baute*.

El Ponente: honorable Senador *Efraín Cepeda Sarabia*.

Proyecto de ley número 301/06 Senado 269/06 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuarenta y cuatro (44) años de fundación de La Primavera, Vichada, y se dictan otras disposiciones.*

El autor: *Jorge Julián Silva Meche.*

El Ponente: El honorable Senador *Habib Merheg Marún*.

La Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta*** número 682/06.

Esos son los proyectos.

Señor Presidente, doctor Efraín Cepeda Sarabia:

Honorables Senadores quería proponer lo siguiente, en el día de ayer en la plenaria estaba convocada para un debate relacionado con la corporación del río grande de la Magdalena Cormagdalena, citando al señor Ministro de Transporte, a la señora Directora de Planeación Nacional, al señor Ministro de Hacienda entre otros, este debate no se pudo llevar a cabo, en la medida en que la Plenaria se quedó sin quórum y se cumplieron las 4 horas reglamentarias sin que se pudiera solicitar la sesión permanente, somos 4 citantes de los cuales 3 somos miembros de esta Comisión el Senador Alvaro Ashton, el Senador Alirio Villamizar y quien les habla, de manera que quisiera presentar una proposición verbal que enseguida pasaré por escrito que se acoja el mismo cuestionario que estaba para el día de ayer citando al Director de Cormagdalena, al Ministro de Transporte, al Ministro de Medio Ambiente y Vivienda, al Ministro de Hacienda, y a la Directora de Planeación Nacional y que se lleve a cabo entonces el debate en esta Comisión el próximo miércoles a las 10 de la mañana, en consideración la proposición, ¿lo aprueba la Comisión?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí lo aprueban señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Efraín Cepeda Sarabia:

Senador Luis Fernando Duque tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senador Luis Fernando Duque:

Gracias señor Presidente para solicitarle muy comedidamente que el Senador Alvaro Ashton y yo habíamos tenido la oportunidad de firmar una citación a un debate al señor Director de la Dirección Nacional de Estupefacientes el doctor Carlos Albornoz, a ver si no lo podía programar.

Señor Presidente, doctor Efraín Cepeda Sarabia:

¿Está allí la proposición o ya está aprobada?

Honorable Senador Luis Fernando Duque:

Ya está aprobada.

Señor Presidente, doctor Efraín Cepeda Sarabia:

Entonces este debate aprobado ahora para Cormagdalena sería el 30 ó 31 de mayo para la siguiente semana o sea el primer miércoles de junio quedaría entonces señor Secretario.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Está pendiente esa citación.

Señor Presidente, doctor Efraín Cepeda Sarabia:

El Senador Cárdenas también tiene la proposición y entonces sería para el 10 de junio que entonces entiendo que sería casi la última semana de la Comisión quedarían entonces programados esos debates de esa manera. Se levanta la sesión y se convoca para el próximo miércoles a las 10 de la mañana.

El Presidente,

Efraín Cepeda Sarabia.

El Vicepresidente,

Habib Merheg Marín.

El Secretario,

Alfredo E. Rocha Rojas.

COMISION CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA

ACTA NUMERO 14 DE 2007

(mayo 29)

Legislatura 2006-2007

Bogotá, D. C., siendo las 10:55 a. m., del día 29 de mayo de dos mil siete (2007), se reunieron en el Salón de Sesiones de la Comisión Cuarta del honorable Senado de la República, los miembros de la misma, bajo la Presidencia del honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia, quien ordena a la Secretaria llamar a lista.

Primer llamado, contestan los siguientes honorables Senadores:

Ashton Giraldo Alvaro Antonio

Cárdenas Ortiz Carlos

Duque Luis Fernando

Restrepo Escobar Juan Carlos

Villamizar Afanador Alirio.

Se hicieron presentes durante la sesión los siguientes honorables Senadores:

Arenas Parra Luis Elmer

Cepeda Sarabia Efraín

Delgado Blandón Ubéimar

Visbal Martelo Jorge.

Presentó excusa el honorable Senador

Gaviria Zapata Guillermo

Gutiérrez José Gonzalo

Martínez Sinisterra Juan Carlos.

La Secretaría informa que hay seis (6) honorables Senadores por lo tanto hay quórum deliberatorio.

Acto seguido se procede por Secretaría a la lectura del Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

para la sesión del miércoles 29
de mayo de 2007

I

Llamado a Lista

II

Proyectos para Primer Debate

• **Proyecto de ley número 298/06 Senado 160/05 Cámara,** *por la cual se crean los Comités Procelebración del Bicentenario del Grito de Independencia de la República de Colombia, se autorizan obras de infraestructura y se dictan otras disposiciones.*

El Autor: es el honorable Representante Luis *Antonio Cuéllar*

Ponente: honorable Senador *Luis Elmer Arenas Parra*

Ponencia publicada en la ***Gaceta*** número 198/07.

• **Proyecto de ley número 156/06 Senado 281/06 Cámara,** *por medio de la cual se declara Monumento Nacional al templo de Nuestra Señora del Rosario del Municipio de Río de Oro Departamento del Cesar y se dictan otras disposiciones.*

Los Autores: Representantes *Armando Amaya Alvarez* y *Alfredo Cuello Baute*.

Ponente el honorable Senador *Efraín Cepeda Sarabia.*

III

Citación al señor Ministro del Interior, doctor Carlos Holguín Sardi; al Gobernador de Casanare, doctor Withman Porras Pérez, y a la Directora de la Oficina de Regalías del Departamento Nacional de Planeación, doctora Amparo García. Invitados al señor Procurador General de la Nación, doctor Edgardo Maya Villazón; al señor Fiscal General de la Nación Mario Iguarán; al señor Contralor General de la República, doctor Julio César Turbay; al Director del Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción, doctor Rodrigo Lara, y al señor Contralor Departamental del Casanare, doctor Laureano Rodríguez Alarcón.

Según Proposición número 25 presentada por el honorable Senador Carlos Cárdenas Ortiz y avalada por los demás miembros de la Comisión, en sesión realizada el día 16 de los corrientes.

IV

Lo que Propongan los honorable Senadores.

Está leído el Orden del Día señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Alvaro Ashton Giraldo:

Muy bien señor Secretario, mientras tenemos quórum decisorio vamos a iniciar con el debate.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Señor Presidente si quiere le damos lectura a los comunicados de la Fiscalía, Contraloría y Procuraduría.

Señor Presidente, doctor Alvaro Ashton Giraldo:

Con mucho gusto señor Secretario.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Apreciado doctor, hemos recibido su amable atención a participar en el debate acerca de la problemática del Departamento de Casanare contenida en la Proposición Número 25 suscrita por el honorable Senador Carlos Cárdenas Ortiz, aprobada por la comisión el 16 de mayo y recibida en esta Comisión el 24 del mismo mes, lamentablemente por compromisos adquiridos con anterioridad no puedo acompañarlos en este interesante debate, por lo que ofrezco mis más sentidas disculpas, igualmente remito las respuestas al cuestionario, preparadas por la doctora Alicia Ledesma Zapata Directora Nacional de Fiscalías, cordial Saludo Mario Germán Iguarán Arana.

No ha delegado a nadie, ¿hay alguien de la Fiscalía General de la Nación en el recinto? No lo hay señor Presidente.

Comunicado de la Contraloría.

"Apreciado doctor Rocha, en nombre del señor Contralor General de la República doctor Julio César Turbay Quintero me permito agradecer su amable invitación a la sesión programada para el día jueves 29 de mayo del año en curso, en el que se analizará la gestión sobre los recursos del Departamento de Casanare en cumplimiento de la proposición número 25, en razón a que en esta misma fecha el señor Contralor debe cumplir compromisos adquiridos con anterioridad relacionados con las funciones de la Contraloría, se excusa de no asistir a tan importante debate, así mismo le envío la respuesta al cuestionario remitido por la Comisión en relación con investigaciones a funcionarios del Departamento del Casanare en los últimos 10 años y preparado por la Contraloría Delegada de Investigaciones, Juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva, Cordialmente Carmen Inés Vásquez Camacho, Secretaria Privada, no ha enviado ningún delegado. ¿Hay algún funcionario de la Contraloría General de la República en el recinto? Se encuentra en el recinto el Asesor Especial del Contralor.

Señor Presidente, doctor Alvaro Ashton Giraldo:

Como siempre el señor Contralor haciendo ausencia permanente en las citaciones de este Honorable Congreso.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Comunicado de la Procuraduría en donde dice: me refiero a su comunicación de fecha 23 de mayo de 2007 en la cual se me invita a la sesión relacionada con la situación del Departamento del Casanare las respuestas de la procuraduría General de la Nación se han remitido para que obren en el debate, dada la importancia de los temas de que se tratarán estaremos atentos a los distintas intervenciones para los efectos que están puedan surtir en el proceso disciplinarios que adelantan la Procuraduría General de la Nación, atentamente Edgardo José Maya Villazón. ¿Hay algún delegado de la Procuraduría General en el recinto? No lo hay señor Presidente, igualmente le informo que se encuentra presente el señor Gobernador del departamento del Casanare, se encuentra presente la Doctora Amparo García Directora de la oficina de Regalías del Departamento Nacional de Planeación y se encuentra presente el Contralor departamental de Casanare doctor Laureano Rodríguez Alarcón, igualmente le informo que el señor Ministro del Interior me han comunicado sus funcionarios que se encuentran en la Comisión Primera en sesiones Conjuntas, ese es el informe señor Presidente,

Señor Presidente, doctor Alvaro Ashton Giraldo:

Bueno señor Secretario, en atención a que se ha hecho presente la Señora Directora de la Oficina de Regalías del Departamento Nacional de Planeación, el señor Gobernador del Casanare y el Contralor del Casanare, vamos a darle inicio al debate y tiene la palabra el señor Senador Cárdenas.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Señor Presidente le informo que el señor Director del Programa de Lucha contra la corrupción el doctor Rodrigo Lara ha avisado que ya viene subiendo al recinto.

Señor Presidente, doctor Alvaro Ashton Giraldo:

Muy bien señor Secretario. Tiene la palabra el Senador Cárdenas a efectos de iniciar este debate.

Honorable Senador Carlos Cárdenas Ortiz:

Muchas gracias señor Presidente, primero que todo quiero saludar a todos los Colombianos, a todos los amigos de Casanare, agradecer al señor Presidente de la comisión a los amigos colegas de la Comisión Cuarta que hicieron posible apoyar este espacio de control político que es una herramienta importante que tenemos las corporaciones públicas y por su puesto el Senado de la República, saludar al señor Gobernador del Departamento de Casanare, al señor Contralor Departamental de Casanare, a la Directora Nacional de Regalías, al señor Asesor del Contralor General de la República, saludar a todos mis paisanos llaneros, a los honorables diputados que nos acompañan en el día de hoy, a los miembros del Comité Ciudadano, unidos por la defensa de Casanare, pues primero que todo antes de iniciar este importante debate para el país, para Casanare, pues yo veo aquí toda la nómina del Departamento de Casanare, el Secretario Privado, el Secretario de Educación, el Secretario de Planeación, el Secretario de Salud, el Secretario de Hacienda, bueno no conozco los otros secretarios, la primera pregunta que haría bueno y quién quedó en la gobernación si todos se vinieron aquí a este debate, o de pronto al señor Procurador para que nos diga si vienen con viáticos o tienen permiso especial porque la gobernación se quedó sola.

Señor Presidente, doctor Alvaro Ashton Giraldo:

Con mucho gusto Senador Duque, moción de orden, qué pena con el Senador Cárdenas, el Senador Duque tiene moción de Orden.

Honorable Senador Fernando Duque Escobar:

Usted aquí, y a nosotros nos llama la atención inclusive porque esto parece más una audiencia pública de cualquier fallo judicial, no parece un debate de control político, entonces Senador y lo estoy haciendo como miembro de la Dirección Liberal Nacional, le exijo, si usted citó a todo el mundo y lo que va a hacer es un debate anticorrupción, cómo pretende usted hacerlo, pues me parece que esas preguntas sobran, es decir, no puede pretender usted que si trata de venir acá con todos los funcionarios de Casanare para que le respondan como 40 preguntas que usted ha hecho de lo que he conocido el cuestionario pretenda que la gente se quede allá y no venga acá, de manera que por favor Senador, señor Presidente, yo le pido que se sujete al cuestionario y que las preguntas sean concretas, no empecemos a poner aquí suspicacias, ni cosas para que nos desviemos del debate.

Señor Presidente, doctor Alvaro Ashton Giraldo:

Así se hará. Señor Secretario sírvase leer lo pertinente al Reglamento a efectos de ser coherente con el Senador Duque.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Procedimiento citación, para citar a los funcionarios que deban concurrir ante las Cámaras y las Comisiones Permanentes se observarán los siguientes procedimientos; la proposición de citación solo será suscrita por un Congresista, la moción debe contener necesariamente el cuestionario que deba ser absuelto, en la discusión de la proposición original deben intervenir los citantes para sustentarla, igual número para impugnarla, pero solo por el término de 20 minutos. Aprobada la proposición y el cuestionario serán comunicados los funcionarios citados con no menos de cinco (5) días de anticipación a la fecha que deban hacerlo, lo que quiere decir el reglamento señor Presidente que se debe remitir básicamente el citante a lo que está en el cuestionario.

Señor Presidente, doctor Alvaro Ashton Giraldo:

Muchas gracias, tiene la palabra el Senador Cárdenas a efectos de referirse específicamente al cuestionario.

Honorable Senador Carlos Cárdenas Ortiz:

Muchas gracias, pues no conocía que aquí le pueden vetar a uno la voz por saludar o hacer un llamado de atención, pero bueno limitémonos al cuestionario. El objeto de este debate tiene la respuesta, ya nos la están dando aquí, por la no presencia de los organismos de control, a excepción pues del señor Contralor del Departamento de Casanare, y venía a hacer un recuento desde mil novecientos noventa y tres, ochenta y tres, perdón, tiene ese aviso de prensa, y luego en años posteriores donde se habla de la corrupción del Departamento de Casanare, y es la primera pregunta, el objeto y la conclusión que vamos a llegar en el tema de dónde están los organismos de control, porque es que aquí nos conocen en el orden nacional como funcionarios corruptos, muchos creerán que vengo aquí por la cabeza del gobernador, hace parte de este debate, porque es el gobernador y también tiene una gran responsabilidad que también hace parte de este objeto del debate, y les decía que hace muchos años el país conoce y de aquí a uno no solamente hoy que está en el Congreso de la República escucha el tema de Casanare y el tema de corrupción y encuentro la respuesta igualmente de los organismos de control, de los máximos organismos de control que ha sido poca precisamente los resultados y muchas las necesidades de resultados que en Casanare exige nuestro pueblo, el desempleo, la politiquería, la corrupción, me tocó acudir a este espacio de control político precisamente para llamar la atención y para pedirle resultados a los organismos de control y si continuamos hablando observamos, siguiente, que siguen los titulares de prensa sobre los fortines de nuestras regalías, sobre los fortines de nuestra plata, sobre los cuestionamientos que se hacen en la contratación, pero solamente queda en cuestionamientos, y queda como esa voz en el aire y no hay resultados, los organismos de control son expertos precisamente en estudios sobre el tema relacionado con la corrupción, hice un recorte de una revista *Semana* por allá en el año 2000 y decía entre los 7 grandes puntos de la corrupción era la ineficiencia y claro tenían toda la razón, porque no hay sanciones ejemplares, no hay sanciones oportunas, repito, mire voy a hacer como una especie de recorderis, mi padre hoy anda en muletas y es una de las personas que ha tocado las puertas en la procuraduría, en la Fiscalía, en la Contraloría General, lleva 20, 30 años denunciando con pruebas, como estamos y vamos a recordar aquí lo que está pasando, algunas cosas puntuales de nuestro departamento, y no ha habido, en las respuestas que obtengo de la Contraloría General de la Nación, los resultados que dan de los fallos fiscales obedecen a cuando yo fui igualmente Gerente de la Contraloría hasta el año 2002, no sé qué habrá pasado en estos últimos 5 años, se estará manejando bien las regalías para nuestro pueblo así no lo observa, claro, tenemos vías pavimentadas, claro, tenemos otros importantes proyectos, pero nuestro pueblo es un pueblo pobre sin oportunidades, y decía que igualmente esa baja probabilidad de ser descubierto porque como no hay un castigo pues nuestros funcionarios son irresponsables a veces.

Sigamos, el objeto del cuestionario citado donde quería también escuchar los pronunciamientos de los organismos de control frente a unas quejas que hemos colocado a disposición con pruebas, con documentos, con videos, con grabaciones, con normas exactas sobre lo que se está violando empieza a partir de ahora, primero vamos a hablar del endeudamiento del Departamento de Casanare y aquí lo primero que tenemos que decir es que nosotros no estamos en contra de que nuestro departamento busque plata para que pavimenten nuestras vías o para que haya esa posibilidad de que nuestra gente tengan la pacificación del gas en una tierra precisamente prodigiosa por estos recursos naturales, pero es que cómo es posible que un departamento con un déficit en el 2006 de 138 millones de dólares en el FAEP con un presupuesto de 535 mil millones de pesos para este año, quiere endeudar al departamento, yo no entiendo, ese endeudamiento, esa cifra nos equivale a pagar de nuestras regalías petroleras unos intereses de 45 mil millones de pesos, con qué objeto si es que lo decía haciendo alusión a que este recorte de prensa es una verdadera locura y como decía un ciudadano que escribió en un periódico local ¿es que le parece poco las regalías que tienen actualmente, preciso en época de elecciones para endeudar a nuestro departamento?

El segundo tema, nosotros tenemos con mucho esfuerzo amigos, honorables Colegas del Senado, los gobiernos han invertido en un proyecto que se llama Unitrópico, es la universidad de los Casanareños, tiene un origen mixto, le hemos invertido algo así como 7.400 millones de pesos de Regalías petroleras y no sé por qué llega la actual administración y ya no utiliza ese recurso importante, esa infraestructura, esa experiencia que ya tiene, allí hay 580 casanareños estudiando, allí hay 12 carreras aprobadas para que puedan no solamente los casanareños sino los amigos colegas de los Llanos Orientales y del país por qué no decirlo, tenemos la infraestructura, tenemos la posibilidad, pero le entregan casi 60 mil millones de pesos a una Universidad de Pamplona para que entregue becas, estando prohibidas, las disfrazan con un nombre pero son becas direccionadas, vamos a ver más adelante para que se den cuenta del soporte de lo que estamos diciendo acá, nosotros tenemos un compromiso, o el departamento tiene un compromiso a través de un fondo del Icetex y la ley lo ha dicho todo lo que tenga que ver con apoyo educativo debe hacerse a través del Icetex, pero no entendemos qué está pasando o cuál es el compromiso que hay detrás de esta millonada que le entregan a una universidad Unipamplona, es que esos miles de millones podrían estar en Casanare también ayudando a nuestra gente pero a veces puede más el peso político seguramente, yo no sé, será ocasional pero allí estuvo en compañía de algunos periodistas que están aquí presentes, de alguna nómina departamental el Gobernador allí en Pamplona muy contentos, el gobierno, claro departamental, llevándole toda esa cantidad de recursos a Unipamplona y estuvo también muy contento el doctor Juan Fernando Cristo, el Partido Liberal acompañándolo, eso no tiene nada de malo, por supuesto que no, yo recuerdo que el Secretario de Educación se puso contento porque era impresionante que habían mil, dos mil, tres mil, no sé cuántos, diez mil, quince mil computadores al mismo tiempo, oiga qué bueno haberlo visto ese espectáculo también en mi Departamento de Casanare con todos esos recursos que se manejan de regalías petroleras, qué estará pasando, los alumnos hicieron, ejercieron un derecho que le da la Constitución, una tutela, la ganaron en primera instancia, pero la impugnaron y hoy estamos esperando que la Corte Constitucional nos ayude en ese proceso para que respeten, para que le garanticen a nuestros muchachos Casanareños ese derecho a la educación, mire aquí me llega un comunicado firmado por los miembros del Polo Democrático de Casanare y por el precandidato a la Alcaldía de Yopal del Polo Democrático, rechazamos el desconocimiento de Unitrópico por parte del Gobierno Departamental como la universidad presencial de los Casanareños y como patrimonio cultural, social y económico, es imperante restituir el 5% de las regalías y la ordenanza 088 del 2000 destinó para la investigación científica y el funcionamiento de la educación Superior en el Departamento de Casanare, sin educación y sin investigación científica no puede haber desarrollo, consecuencialmente junto con otros compañeros promoveremos espacios de reflexión y debate por el respeto a la educación de nuestros jóvenes Casanareños, esto no

es cuestión tampoco política, es más también de un sentimiento regional, señor Gobernador pues como hasta hace 5 minutos me entregó este mamotreto que son las respuestas pues no tuve tiempo de leerlas pero yo en algo Unipamplona decía hay que cuál era el interés que tengo con Unipamplona o con Unitrópico, pues ninguno, el único interés que me asiste es como Casanareño que se manejen las cosas bien, que no le demos papaya a que nos quiten las Regalías de Casanare, es que nosotros los que han administrado, perdón, nuestras regalías en la Gobernación, a las alcaldías, están dando pie para que el Gobierno piense en quitarnos las regalías, y aquí estaremos defendiendo que no se haga, yo no estoy aquí promoviendo que se quiten las Regalías, estoy promoviendo que se hagan las cosas bien.

Corporinoquia, allí hubo una, un concurso y a través de estas influencias que se están manejando hubo muchas cosas que están en conocimiento también de los organismos de control para que se pronuncien, no de aquí a 3,4,5, años, sino ahora, sean oportunos, para que el señor que reemplace aquí o el próximo gobernador pues haga las cosas bien, porque va a decir no si el anterior lo hizo, yo también lo hago, aquí no pasa, aquí los organismos de control parece que está bien todo, este convenio 16012030501 con la Cecad, grandes problemas tienen, esperamos que el gobierno esos 3.093 millones que ya ha entregado de manera anticipada sin ningún resultado hasta ahora se haga de la mejor forma. Capresoca, es una entidad de salud de nuestro departamento de orden descentralizado allí hay una serie de irregularidades que encuentra uno sobre costos grandísimos, nos entregan, o le entregan a una firma de Santander cuatro mil y trescientos y pico de millones, no son cuatro mil setecientos son cuatro mil trescientos y pico de millones, el año pasado había costado mil millones menos, ese mismo contrato con empresas de la Región, esa entidad nueva no tiene personal, no tiene infraestructura, y de todos modos castiga a nuestra gente, a nuestros usuarios que son los que están afiliados al Sisbén, es la gente pobre, la gente humilde, la gente que quiere que esos recursos grandes de regalías le lleguen, que algo puedan disfrutar, y afortunadamente la Contraloría Regional allí gracias a una presión ciudadana también se pronunció y pudo hacer la destitución o pedir la revocatoria mejor de un nombramiento irregular que se hizo allí en Capresoca, yo traigo mis presentaciones apoyadas por lo que dice la prensa, lo que dice la gente porque soy el vocero aquí en el Senado precisamente de los Casanareños, que quieren que se hagan las cosas bien.

Y viene otro tema importante que no sé qué estará pasando en nuestro departamento que está denunciado también, todas esas cosas están denunciadas que es precisamente la usurpación de funciones, en qué consiste, pues el gobierno sin ninguna autorización incorpora, modifica el presupuesto del departamento, el año pasado, ustedes saben que existe una Ley 819 que lo que se ejecute en la vigencia correspondiente hay que hacer las reservas presupuestales correspondientes, 1.725 y el que las quiera observar aquí están 1.725 entre órdenes, contratos y convenios, suman y aquí está el decreto por el cual lo expide el Gobernador 167 mil millones de pesos, tengo algunos errores ahí, porque como hasta ahora encuentro la respuesta me ha tocado todo es al tanteo, 167 mil millones de pesos sin reserva presupuestal, sin autorización de la Asamblea Departamental que es un órgano Coadministrador pero él lo presentó y como le hicieron algunas observaciones tuvo que regresarlo y autónomamente hace este decreto 034 y los incorpora, dicta otros decretos donde le quita a este proyecto del Icetex, que ya son compromisos adquiridos, la suma de 3.500 millones, para qué, para dárselos a Unitrópico, a Unipamplona perdón allá seguramente es más fácil, 3.500 millones de pesos desconociendo compromisos adquiridos de 2.707 créditos que tienen nuestros estudiantes de Casanare y para hacerlo mejor pues autorizó una fiducia por 5 años para ganar algunos recursos sin el visto bueno o sin la autorización mejor que deben tenerla porque así lo pide la ley para esta clase de contratos de la Asamblea Departamental e igualmente está comprometiendo vigencias futuras y tampoco contó con esa autorización, yo voy a esperar señor Presidente de que luego de que intervengan los honorables Colegas me den un espacio, un receso para que también me apoyen con más claridad los honorables diputados que quieren hacer presencia aquí o hacen presencia aquí en el recinto, entonces además de esta usurpación de funciones pues hace el convenio con la OEI, saludar al doctor Lara que se ha pronunciado sobre este tema de la OEI, muy claro lo ha tenido, pero también lo hace con Unipamplona, de manera directa, claro la Ley 80 lo permite, pero la Ley 80 no le dice tiene usted que tener cuidado también seleccionando y estudie e invite otras propuestas, hágalo directamente, pero no desconozca el principio de transparencia donde usted pueda analizar con otras personas, con otras universidades como ha desarrollado un objeto con las mismas que desarrollan ese objeto, luego de haber hecho alusión a la usurpación de funciones, a las reservas presupuestales, pues sobre todo fueron para los compromisos que adquirió en los últimos días del mes de diciembre del año pasado, por ejemplo en noviembre 30 suscribió el contrato con Unipamplona por cinco mil ochocientos veintidós millones de pesos, y le adicionó además a los meses siguientes dos mil novecientos once millones de pesos, entre esa gran sumatoria que tiene la Unipamplona para que le otorgue becas a estudiantes más o menos aproximadamente en una cuantía de dos mil.

Sigamos, el tema importante en este debate entre los que estoy hablando ya es la participación en política del actual funcionario de la Gobernación, el Gobernador, el doctor Withman Porras, han habido quejas en la web, nosotros como Congresistas nos hemos pronunciado al gobierno desde diciembre 5 sobre estos mismos hechos, 6 líderes de los diferentes partidos en enero 16 también le escribieron al señor Presidente, a través del señor Ministro del Interior, en febrero 20 me aprobaron, perdón presenté una constancia donde hice anuncio de una serie de las mismas irregularidades llamando la atención de los organismos de control, todas estas pruebas están repito en los expedientes, aquí esto que traigo es para probar que hay participación en política desde el mes de octubre, estos son recortes de prensa desde el mes de octubre, hacen alusión a un personaje de nuestra tierra que es el doctor Fabio Camargo, no sé cómo estará la respuesta acá, tenía una inquietud referente, pero dejémoslo así porque no alcancé a leerlo, y la participación en política empieza entonces, pasémosla más adelante con el inicio de las sesiones descentralizadas de la Asamblea Departamental, allí se van para La Salina los diputados cuadran todo, pero qué curioso, el doctor Efrén Hernández ex Representante a la Cámara y desde octubre haciendo ya publicidad política desde octubre del año pasado sobre su condición de candidato a la Gobernación, se va con el señor Gobernador en el carro oficial de la Gobernación, allí llegan a un punto y el señor Gobernador presenta a su hermano, al hermano del doctor Efrén como él dice que es, él es el representante de la Secretaría de obras, él es el que maneja el Banco de maquinarias, pues es el que hace las vías, el que maneja todo lo que tiene que ver con los trabajadores oficiales, en presencia igualmente de la comunidad, y del candidato, el doctor Efrén, o sea, de pronto no se verá malo que él haga presencia, dice intervención del señor Gobernador del Departamento del Casanare, doctor Withman Porras, está es el acta oficial que reposa el original en la Procuraduría también, pues dice el doctor Withman Porras Pérez, voy a hacer una presentación muy rápida de los secretarios de despacho, el doctor Roberto Hernández Días, es el Jefe de maquinaria quien está haciendo representación de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte de la Gobernación de Casanare, pues digamos que tiene de malo cierto, luego entrega cheques al lado del candidato liberal, al lado del hermano que es el de obras públicas, dice el Secretario de Hacienda del Departamento de Casanare en la página 26, dice el Gobernador ha querido que en el día de hoy especialmente en este municipio se haga entrega de unos recursos para los cuales traigo los cheques para entregárselos al señor alcalde, uno por la suma de trescientos sesenta y siete millones novecientos once mil doscientos mil pesos para solución de interés social, bueno, tampoco será que no hacen, no inducen al ciudadano elector a que respalden una candidatura.

Bueno en días pasados tuvimos una presentación una entrevista en la W y ahí acepta el doctor Efrén Hernández que sí, que él fue en el carro blindado o en el carro oficial perdón del Gobernador del Departamento de Casanare al municipio de La Salina a la sesión, bien novecientos millones de pesos para fiestas, claro en diciembre y en enero nosotros nuestro departamento hace las fiestas tradicionales de los pueblos, allí yo estuve por lo menos en Paz de Ariporo, ya vieron, el país ya vio el video

que hay en las fiestas de Sabana Larga del señor Gobernador en su cabalgata con el señor Efrén, eso no tiene nada de malo, porque son amigos, eso no es ilegal, no, claro que no, 900 millones para fiestas de regalías petroleras a través de un programa que le hacen algún nombre, entonces el gobierno llegaba y antes de un coleo, antes de una verbena pues tenía que estar primero el señor Gobernador anunciando pues, oficializando el acto y luego llegaba el señor Efrén Hernández con su publicidad, desafortunadamente no traje el video pero ahí está la muestra, la publicidad que repartían la calcomanías, las camisetas, los ponchos, los pasacalles, la publicidad, los narradores todo haciendo alusión al candidato Liberal Efrén Hernández Días, encontré una publicidad muy rara en Paz de Ariporo allí estuve yo, allí lo acompañé a la misa al señor Gobernador también que estaba al lado rezando con el doctor Efrén Hernández y el afiche decía fiestas de Paz de Ariporo Efrén Hernández y debajito Gobernación de Casanare, coincidencias, estas coincidencias que inducen seguramente al votante a decir hombre aquí hay seguramente algún favoritismo, podría ser, pero eso es lo que estamos dándole las pruebas suficientes a los organismos de control para que se pronuncien, digan hombre ustedes no tienen la razón, y viene esa queja firmada por todos los partidos que hacemos presencia en el Departamento de Casanare, por los Diputados de Colombia Democrática, por los diputados del partido de la U, por los diputados del Partido Liberal, por el Representante a la Cámara de Cambio Radical y por el Senador de la U, todos los partidos hicimos presencia precisamente para que se pronuncien los organismos de control.

Sigamos, me llamó la atención este recorte de prensa, Efrén Hernández Díaz está gobernando en cuerpo ajeno, eso lo sabe y lo dice todo el pueblo de Casanare, yo no sé por qué después de estos llamados de atención que creo que han mejorado ahora sí porque les han llamado la atención pero no hay una sanción drástica sobre esto, hay a disposición un fervor electoral y hay a disposición una administración a favor de un candidato, quién fue el que postuló al señor Withman Porras para que sea gobernador cuando era Representante, mire aquí está la carta que él dirige al Partido Liberal, aquí está la copia por supuesto, el derecho por supuesto, y postula a los 3 miembros de la UTL a la doctora Liliana Barón que hoy es la Representante a la Cámara, al doctor Fabio Camargo de la Hoz que es el señor personaje que dicen que está detrás de toda decisión del gobierno en nombre del doctor Efrén y el doctor Withman Porras que es el que conforma la terna, yo creo que me voy a ir más rápido yo a la Cárcel, porque ya me han denunciado y qué bueno que los colegas de aquí y los ciudadanos que van a seguir en diferido este proceso vayan a ver que si Carlos Cárdenas Ortiz va a la Corte no es por parapolítica, no, es porque me han denunciado porque estoy diciendo mentiras, estoy diciendo mentiras de que el Gobernador Withman Porras hace todo si no le ordena el señor, pero bueno aspiro que no vaya primero yo a la cárcel a que salgan otros castigos, sigamos, traía esto para hablar cómo se está defendiendo aquí en el seno del Congreso de la República, pues la administración del Gobernador lo llamó favoritismo, nepotismo, es simplemente un decreto que él expide 143 donde le quita las facultades a todos los secretarios, yo espero que algún día los actuales secretarios cuando, están a punto yo sé que están a punto de irse por la situación tan caótica en que viven allí, porque traigo a colación esto, porque creí que estaba la doctora Liliana Barón para que nos explicara porque ella es la Representante a la Cámara, todo se ha centralizado a través de este decreto, a través del secretario jurídico, todo, la contratación, todo las solicitudes de disponibilidad, las decisiones, todo y el Secretario jurídico es el hermano de la actual Representante a la Cámara y la otra hermana es la directora de asuntos administrativos de la Gobernación. Esto era simplemente, esto no es ilegal, es simplemente para demostrar pues porque de pronto aquí va a venir la doctora Liliana a defender al actual gobernador.

Sigamos, para qué se presta todo esto, yo traje a colación y haciendo también alusión a estas denuncias que exponen los miembros del Polo Democrático y dicen ante los escándalos suscitados en los últimos días por el sospechoso incremento de la inscripción de cédulas en los distintos municipios y las repetidas denuncias contra el actual gobernador del departamento de Casanare por participación en política a favor de candidatos del Partido Liberal reclamamos la intervención de los entes de control desde el nivel nacional en Casanare y alertamos a la opinión pública sobre la preparación de posibles fraudes en las elecciones, voy a contarles una vivencia de cómo se puede o cómo pueden hacer quienes tienen una posición dominante en el poder para interferir en un resultado electoral, esto fue de las elecciones en las cuales yo participé y todos participamos en el Congreso de la República, en la elección del Congreso, este es lo que se llama el E-11. El E-11 es donde está la lista de sufragantes aquí están subrayados que en está mesa participaron y están las firmas de los jurados participaron 404 ciudadanos siguiente, entonces después viene el E-14 donde vienen todos los partidos, todos los candidatos y la última página, es donde viene el resumen que es la que el señor que hace el sistema, los traslada al cómputo de la misma mesa anterior, me llama la atención dice arriba allá, en la parte de arriba donde dice: ah, es el resultado de los partidos por circunscripción nacional cero, bueno aquí es donde los votos que yo saqué 147 votos en esa mesa, lo traje como ejemplo, pero miremos la final en la parte A dice cero votos, en la parte B que está en la circunscripción o en el renglón seguido es cero votos, o sea, que no hubo ningún voto en esa mesa y está firmado por los jurados de votación y ahí en negrita dice en esta mesa no se presentó ningún voto, dice el que hizo el fraude, pero se equivocó, como a nosotros nos tocó una batalla dura revisando votico por votico porque nos costó muchísimo esfuerzo se equivoco el señor que allá entre líneas dice que hubo 403 sufragantes por eso descubrimos eso al momento de leer, y por qué traigo a colación esto, porque esto es lo que estamos denunciando acá también, porque no hay garantías electorales, se han denunciado las visitas constantes de personas que entran allí como el delegado del Partido Liberal a sacar información, y qué bueno y ya se lo dije al Registrador en la sesión pasada, que tuviera muy en cuenta esa posición, porque en esta posición dominante se puede prestar para eso, y estamos advirtiendo a nuestro pueblo Casanare, también que tenemos que estar muy atentos a los resultados de los próximos resultados electorales de octubre.

Yo quería preguntarle al señor Ministro del Interior, que nos dijera a los colombianos, a los casanareños, estamos muy ansiosos de saber cuál es el pronunciamiento que hay sobre esas quejas, porque él se ha limitado a decirme yo no puedo hacer nada porque hasta que no digan los organismos de control, pero yo no creo, yo creo que aquí debe existir una responsabilidad política también, porque él fue el que asignó a través del Ministerio el nombramiento o los nombramientos de los funcionarios que se hacen por encargo, en enero si no estoy mal el secretario privado del ministro fue a Yopal a hablar con el señor Gobernador, el Secretario Privado, dizque a revisar la inversión, dizque a revisar cómo iban las coberturas en regalías petroleras, qué tiene que ver un funcionario o secretario privado del ministro a ir a hablar de esos temas y después dijo que cuando vio que estaba equivocado dijo que además iba a haber la situación de orden público para mirar las elecciones, para mirar el comportamiento electoral en Casanare, es dudosa, fue en un día hábil, no estaba comisionado, quería escuchar la respuesta, qué hacemos nosotros, dice nuestro procedimiento, nuestras normas que a través del Ministerio del Interior se deben garantizar elecciones, garantizar la participación de los diferentes partidos políticos, en días pasados también con el doctor Lara le entregamos una carta para el señor Presidente, para el Gobierno Nacional, donde le informábamos que no había garantías electorales y de ser así y de continuar la situación como está estábamos estudiando la posibilidad de no presentar nombres para la gobernación de Casanare porque no habían garantías, y estaba firmado por los Liberales, Diputados, por los de Colombia Democrática Diputados, por Cambio Radical, por el Partido de la U y yo creo que hoy se suman también los amigos del Polo, los amigos de Somos Colombia todos los partidos, yo sí quisiera de verdad que nos ayudaran en el Gobierno Nacional a resolver esta situación, somos porcentualmente el departamento más Uribista del país, tiene el departamento un Senador Uribista pero tiene un ministro que no nos da respuestas concretas.

Señor Presidente, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

Le concede honorable Senador Cárdenas con la venia de la presidencia Senador Alirio Villamizar.

Honorable Senador Carlos Cárdenas Ortiz:

Sí.

El honorable Senador Alirio Villamizar:

Gracias señor Presidente, es que frente a la citación en la que han pedido la presencia del señor Ministro del Interior, doctor Carlos Holguín es importante señor Presidente que la Comisión y cada uno de los Senadores, por su puesto los funcionarios del Gobierno y las personas presentes sepan que el señor Ministro del Interior se encuentra en estos momentos en un debate en la Comisión Primera de Senado, debate que fue citado con anticipación por el Polo Democrático sobre el problema de la interferencia o de los teléfonos celulares que se dicen que han venido chuzando, por eso no está presente el señor Ministro del Interior. Señor Presidente. Gracias.

Señor Presidente, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

Muchas gracias a usted, por la precisión honorable Senador, yo pues quiero aprovechar para presentar un atento saludo, no estuvimos desde el inicio de la sesión por la cual me excusó con los honorables Senadores y funcionarios del Gobierno y le agradezco al Senador Alvaro Ashton quien inició la conducción de este debate, pero presentar entonces un atento saludo a los funcionarios aquí presentes, al señor Gobernador del Casanare Withman Porras, al Contralor Departamental del Casanare Laureano Rodríguez, a la Directora de la Oficina de Regalías de Planeación Nacional Amparo García, al delegado de la Contraloría Efraín Trujillo a quien vi en los inicios del debate, no veo aquí en este momento y pues al director del programa presidencial de lucha contra la Corrupción el doctor Rodrigo Lara, no sé si haya otro funcionario que no haya. Están los representantes a la Cámara del Casanare y por su puesto una cordial bienvenida y quiero que sepan que esta, también es su comisión doctor Wilches y la honorable Representante Liliana Barón, para continuar en la organización del debate honorable Senador quisiera preguntarle cuánto tiempo nos está faltando para culminar la presentación porque me ha comentado el señor Secretario que tenemos el quórum decisorio y quisiéramos aprobar el Orden del Día pero quisiera esperar a que usted terminara. Diez minutos honorable Senador continúe con el uso de la palabra.

Honorable Senador Carlos Cárdenas Ortiz:

Claro que sí, muchas gracias, entonces veníamos hablando también, había hecho el cuestionario sobre la participación del Partido Conservador a través del Senador Ciro Ramírez que allí en nuestro departamento obtuvo 231 votos, en la respuesta que acabé de leer del Gobernador dice que no hay ninguna participación pero me llama la atención lo que opina la gente, el periodismo local donde los conservadores piden más burocracia, y ahí proponían en esa noticia que decidieran la Secretaria de Gobierno a través de un joven profesional del Partido Conservador y que igualmente ratificaban el respaldo al Secretario de Hacienda que pertenece al Partido Conservador bajo la orientación del doctor Ciro Ramírez, pero el Gobernador dice que eso no es cierto, muy bien sigamos, nosotros, decía, le decía que uno de los objetivos del debate es que los organismos de control se pronuncien, mire aquí hay este periódico es desde el año 2000 y el otro es del 2005, no vayan a decir que de pronto esto es direccionado sino que encontré estas noticias, la Procuraduría se pronuncia con pliegos de cargos y hasta ahí llegan y han pasado más adelante voy a ver cuánto han pasado por nuestro departamento, sigamos, Contraloría General igual, festín con las regalías en Casanare, eso me hace acordar porque eso fue una noticia cuando yo era Contralor o Gerente Departamental, miren saben y yo quiero decirle a aquí a mis colegas amigos de la comisión Cuarta y a todos los que me están siguiendo este debate para qué nos sirven estos titulares en los grandes medios, para que al otro día alguien detrás del poder corrupto de los altos mandos llamen al Gobernador de turno tanto gobernador como Alcalde y le digan oiga Gobernador, oiga Alcalde qué cosa con esta cosa de las regalías, la corrupción, ahí le mando un amigo a ver cómo podemos salir de este embrollo, ahí está, la Universidad de Cartagena, desde ese año, desde el 2002 hablábamos de la Universidad de Cartagena y han pasado 5 años para que hasta ahora dicten pliego de cargos, y la Fiscalía que hasta ahora libró orden de captura para el rector de ese entonces, dicen y lo leí, lástima que no lo pueda acceder en una prueba del DAS que él era hermano o es pariente o es pariente del ex Contralor General Hernández Gamarra, coincidencias pueden ser, pero la Contraloría nos envía a un delegado con muchos y ahí tengo señalado Gerente de la Contraloría enfrenta escándalo, a él lo nombraron Gobernador encargado en el Vichada y allá dicen porque además están en los reportes de los diferentes y numerosas investigaciones que corren por él con mala Contratación, yo no sé si es que aquí en nuestro país se premia a esas personas y lo nombran Gerente de la Contraloría General de República en Casanare dizque para que nos dé cátedra de moral y cátedra de buen manejo de los recursos de las regalías petroleras, ahí lo dejo a conocimiento de la opinión pública, ahí lo dejo.

Oficina de anticorrupción, perdón sigamos nuestra Contraloría Departamental, los diputados hablan de inoperancia, transparencia por Colombia raja nuestra contraloría, yo sí quisiera y aprovechando la presencia de mi amigo el doctor Laureano Rodríguez que en su rendición de informes ojalá todo esto que estemos denunciando también tenga un pronunciamiento concreto y pronto sobre lo que pasa en Casanare, sigamos, la oficina de anticorrupción, yo quería agradecer la presencia del doctor Lara pero traía para decirle también mire, el anterior no sé en qué año, es creo que es del 2000 se limitó a decir esta platica se perdió, o sea yo no sé qué está pasando, qué hacemos nosotros, estamos hablando con quienes nos deben dar ejemplo de resultados en las diferentes y numerosas quejas contra la corrupción, queremos que haya buen manejo de nuestros recursos y no estoy de acuerdo mi doctor Lara que se firmen esos pactos de transparencia, donde precisamente son eso, son pactos de transparencia, son tan transparentes que ni siguiera se ve para qué sirven con todo lo que pueda ocurrir en nuestro departamento yo sí le pido doctor Lara que nos apoye, yo sé que usted igualmente en el tema de la Gobernación de Casanare ha tramitado algo así como 29 denuncias entre el 2005 y el 2007, pero me llama la atención algo mi doctor Lara que dentro de las respuestas que me da la Contraloría, la Fiscalía y la procuraduría solamente reportan una que tiene que ver con la última que hizo sobre hoy, las otras 28 ó 27 no aparecen relacionadas, y la verdad que no merecí como ciudadano ni mucho menos como senador una respuesta a ese oficio que le radicamos en marzo 16 a ver cómo podemos ayudar tanto a usted en su programa anticorrupción como a nosotros también a que se manejen los buenos recursos, en la dirección de Regalías tampoco, bueno esto lo hice anoche no he obtenido respuestas, hasta ahora me llegó una copia de una respuesta que radicamos con los diputados de todos los partidos allí igualmente me llegó incompleta y no la pude leer y no explicado como esa mora en la firma del plan de desempeño que es una de las causales para que se pronuncie la Dirección Nacional de Regalías no lo haga todavía.

Desde septiembre 4 está aquí este gobernador mire terminemos acá diciendo el por qué es que yo quise hacer este debate aquí con el apoyo de ustedes, nosotros hemos manejado en regalías petroleras muchos recursos y los corruptos no están en Casanare amigos, los corruptos están desde aquí, porque es que mire cómo ha sido el manejo por gobernador, Oscar Wilches aquí presenté manejo 33.800 millones de pesos, luego vino el siguiente Emiro Sosa, 210 mil millones, ahí estuvo participando el doctor Efrén como gobernador encargado, el doctor William Pérez como gobernador encargado y un año que le tocó al doctor Miguel Angel Pérez fueron 4 y dejamos jurisprudencia porque no sabía quién era el que reemplazaba o cuál era el término bueno, problemas por esas regalías, y luego vino el doctor Prieto y 390 mil millones, pero mire lo bonito que pasa de Jorge Prieto a William Pérez un billón doscientos mil millones de pesos de regalías petroleras, y en estos 3 años hasta enero de este año han manejado Miguel Angel Pérez, Helí Cala López y Withman Porras un billón doscientos cincuenta mil millones de pesos, quiere decir que en los últimos 15 años hemos manejado la bobadita de cuatro billones de pesos de regalías petroleras, como en esos años, en estos últimos 5 años y medio han hecho 7,120 contratos creo que están bien hechos,

porque hasta hoy los organismos de control no han sancionado a nadie, yo creo que está bien hecho eso, pero la gente en mi tierra con toda esa plata dice dónde está, no claro tenemos el Estadio, tenemos unas obras de programas de vivienda de interés social, tenemos unas carreteras, tenemos una universidad nuestra, pero con toda esa plata, bueno, y ya para terminar nombramientos irregulares, la persona de que iba a hablar alcancé a leer la respuesta ya fue destituida e inhabilitada, va a renunciar el rector del hospital de Yopal Juan Durán porque no aguanta la presión, le van a entregar la administración de la Salud a un operador de otro departamento que no conoce nuestra tierra, que no conoce nuestra región, ¿compromisos políticos? Quién sabe, desviación de poder, por haber nosotros denunciado que habían unos nombramientos.

Capresoca, con el director de Planeación que ya fue destituido e inhabilitado, con el Director de Banco de Proyectos que presentó una documentación no regular, pues la Señora que trabajaba en Control Interno o en Talento Humano inició una investigación interna para mirar cuál era precisamente la situación, pues el premio fue que la echaran, claro es de libre nombramiento y remoción, sin ninguna causa, no tampoco tiene que justificar la echada de la Doctora María Magdalena Peñuela Pinto, a la delegada del Polo muchas veces Zulma Mora se ha pronunciado allí en ese comité de seguimiento electoral, el Presidente es la persona que estamos cuestionando, qué garantías electorales pueden haber, hemos pedido que nombre a otra persona para que por lo menos haya mejores condiciones, no se ha podido, cuando yo hablé de fraudelectoral en esa diapositiva me refería también a esa injerencia y manipulación que existe de la documentación y la información que reposa en la Registraduría Nacional del Estado Civil de Casanare y de Yopal, doctor Lara, doctor Laureano y el asesor del señor Contralor en Casanare estamos cansados de grupos elites conformados por altísimos funcionarios de la oficina de anticorrupción DAS, CTI, Contraloría, Procuraduría, Fiscalía, conozco como 5 y cuando iban allá eso era una reserva y me llevaban hasta con los ojos vendados pues para que no viera quién era y les decía ojalá no pase lo que pasó con la anterior comisión que no hicieron un carajo y hasta la fecha parece que eso es lo que está pasando porque no vemos los resultados, todo esto que estamos haciendo también necesitamos que la comunidad lo conozca y esa posición dominante también permite acceder a que se cierren emisoras que gritan a vox pópuli hombre haga justicia, tenemos a Violeta Stéreo que la quieren cerrar porque permite que la ciudadanía se pronuncie allí, pues que vengan las investigaciones para todas las emisoras, como de pronto el que firma no es el que está ganando hoy porque el que firma está aquí, el que no firma se está preparando para que amigos casanareños, amigos colombianos él se va el otro año, y se va muy bien posicionado económicamente, eso es lo que estamos buscando que haya respuesta concreta para evitar que acaben con nuestro departamento, señores Contraloría, señor Contralor General, señor Procurador General, señor Fiscal General, solicito respetuosamente con todo esto que hayan igualmente respuestas concretas, en estos términos señor Presidente le agradezco la posibilidad y solamente después de que termine para concluir cuando haya intervenido y ojalá que no me vaya primero yo a la cárcel por injuria y calumnia que con tantos desmanes de corrupción que hay en mi departamento. Muchas gracias a los honorables congresistas y a usted señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

Muchas gracias usted Senador. Quiero preguntarle al señor Secretario si contamos con el Quórum decisorio.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí señor Presidente, se ha conformado el quórum decisorio.

Señor Presidente, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

De manera que pongo en consideración el Orden del Día, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, aprueba la comisión el Orden del Día.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí lo aprueba señor Presidente y le informo que en el Orden del Día parecía como punto anterior a este la aprobación de proyectos de ley en primer debate.

Señor Presidente, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

Sí yo creo que son además dos proyectos que ya han sido repartidos, que han sido comentados y que entiendo que tienen un consenso, de manera que vamos a evacuar este punto que estoy seguro que va a ser muy breve, de manera que señor Secretario sírvase anotar cuál es el primer proyecto que tenemos en el Orden del Día.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí señor Presidente.

Proyecto de ley número 298/06 Senado 160/05 Cámara, *por la cual se crean los comités pro celebración del bicentenario del grito de independencia de la República de Colombia, se autorizan obras de infraestructura y se dictan otras disposiciones.*

El Ponente es el honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra, la Ponencia fue publicada en la ***Gaceta*** número 198/07 y repartida a las oficinas de los honorables Senadores.

Señor Presidente, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

Sírvase señor Secretario leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Por las consideraciones anteriormente expuestas solicito muy atentamente a la plenaria de la honorable Comisión Cuarta del Senado de la República aprobar en primer debate con las modificaciones propuestas el Proyecto de ley número 160/05 Cámara, 298/06 Senado "Por la cual se crean los comités pro celebración del bicentenario del grito de independencia de la República de Colombia, se autorizan obras de infraestructura y se dictan otras disposiciones. Firma el Senador Luis Elmer Arenas Parra.

Señor Presidente, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, se aprueba la proposición.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí se aprueba señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

Articulado del proyecto.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

El Proyecto consta de once artículos señor Presidente, trae modificaciones por parte del ponente.

Señor Presidente, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

El Senador Fernando Duque ha pedido que se omita la lectura del articulado.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Me permito aclararle las modificaciones señor Presidente, en el título del proyecto y en el artículo segundo, tercero, cuarto y octavo.

Señor Presidente, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

Muy bien en consideración el articulado con las modificaciones expresadas por el señor Secretario, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba el articulado la Comisión?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

Título del Proyecto.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

El nuevo título del proyecto es: *por la cual se crean los comités pro celebración del bicentenario del grito de independencia de la República de Colombia se autorizan obras de infraestructura y se dictan otras disposiciones.* Está leído el título.

Señor Presidente, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

¿Aprueba la comisión el título del proyecto?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

¿Quiere la Comisión Cuarta del Senado que este proyecto continúe su trámite legislativo?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Así lo quiere señor Presidente

Señor Presidente, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

Para el siguiente debate se nombra como ponente el mismo honorable Senador Luis Elmer Arenas. Siguiente Proyecto de ley señor Secretario.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí señor Presidente. **Proyecto de ley número 156/06 Senado 281/06 Cámara**, *por medio de la cual se declara Monumento Nacional al templo de Nuestra Señora del Rosario del Municipio de Río de Oro Departamento del Cesar y se dictan otras disposiciones.*

El Ponente es el Senador Efraín Cepeda Sarabia.

Señor Presidente, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

No sé si quiere la comisión que expliquemos la ponencia o…

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

La gaceta donde está publicada la ponencia es la ***Gaceta*** 203, fue repartida oportunamente.

Señor Presidente, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

Pide el Senador Luis Fernando Duque que se lea la proposición con que termina el informe de ponencia señor Secretario. Sírvase dar lectura.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Por lo anterior y teniendo presente que la declaración del monumento nacional al Templo de Nuestra Señora del Rosario del municipio de Río de Oro Cesar reviste mucha importancia para los habitantes de dicha localidad, solicito a los miembros de la comisión Cuarta del Senado darle primer debate al Proyecto de ley número 156/06 Senado 281/06 Cámara. Firmado por el honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia.

Señor Presidente, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, aprueba la Comisión la proposición.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

Articulado del proyecto.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

El Proyecto consta de cinco artículos y no trae modificaciones por parte del ponente.

Señor Presidente, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

El Senador Luis Fernando Duque ha pedido que se omita la lectura del articulado, se abre la discusión entonces del articulado que ha sido repartido y comentado, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí lo aprueba, señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

Título del Proyecto.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

"Por medio de la cual se declara Monumento Nacional al templo de Nuestra Señora del Rosario del Municipio de Río de Oro Departamento del Cesar y se dictan otras disposiciones". Está leído el título señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

En consideración el título del proyecto, ¿lo aprueba la Comisión?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí lo aprueba, señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

¿Quiere la Comisión que este proyecto continúe su trámite legislativo?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí lo quiere, señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

Se nombra al mismo coordinador ponente para el siguiente debate. Siguiente Punto del Orden del Día. Continuamos entonces con el debate promovido por el Senador Cárdenas, están inscritos los Senadores Luis Fernando Duque, y Alvaro Ashton, excúseme Senador Duque.

Honorable Senador Luis Fernando Duque García:

No presidente, eran dos proyectos de ley los que estaban en el Orden del Día dos proyectos de ley que ya…

Señor Presidente, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

Sí, sí, sí honorable Senador, de manera que siguiente punto del Orden del Día, continuación con el debate tiene el uso de la palabra el primer senador inscrito el Senador Luis Fernando Duque. Sonido para el Senador Luis Fernando Duque.

Honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Gracias señor Presidente, señor Gobernador del Departamento de Casanare, al señor Zar anticorrupción, a la señora directora de Regalías, al señor contralor de Casanare, a los señores invitados, los honorables Representantes a la Cámara aquí presentes, un cordial saludo, voy a participar en este debate más como director alterno del Partido Liberal que como alguna persona que pueda tener interés en particular en el Departamento de Casanare, no he tenido la dichosa oportunidad de estar haciendo proselitismo político en ese bello departamento del oriente de Colombia o en la Media Colombia como lo llaman algunos, pero tengo que participar hoy en este debate porque este es un debate de tipo político por supuesto que en ejercicio de una de las funciones constitucionales que tenemos los senadores y los Representantes a la Cámara como es el de control político, sin embargo este es un debate que tiene una serie de zonas grises y que por la metodología con que lo ha adelantado el Honorable Senador Cárdenas si uno no le pone atención y está atento a lo que él dice y a lo que él revuelve de una cosa con otra y de unos períodos con otros aparentemente uno diría que el actual Gobernador del Departamento de Casanare es un bandido, no lo ha dicho el Senador Cárdenas en esos términos, pero lo ha dejado entrever en una semántica y en una pureza idiomática que uno se tiene que quedar aterrado, la última frase con la que termina el senador Cárdenas es verdadera injuriosa y yo lo conmino a usted senador Cárdenas para que si usted no tiene pruebas, usted nos diga hoy por qué hace esa referencia y si no la retire públicamente porque está usted incurso en el delito de injuria y de calumnia contra una persona y sobre todo contra un funcionario público con investidura como la tienen el Gobernador del Casanare y le voy a leer textualmente y abro comillas lo que usted termina el debate. "El Gobernador actual se va muy bien posicionado económicamente". ¿Qué quiere decir eso?, y el zar anticorrupción de pronto, salir uno bien posicionado económicamente, eso ¿qué es? Se ganó una rifa, una lotería, le dieron una herencia o se robó el Departamento del Casanare, usted debe explicar eso, porque esta es una grave acusación que aunque usted la haga de manera semántica y muy soslayada tiene toda una contundencia de atentar contra la moral y el buen nombre del señor Gobernador, contra quien no pesa hoy ni una condena ni una acusación ni ninguna otra circunstancia, ningún pronunciamiento de organismo de control alguno, ese es este debate de interesante, un debate lleno de zonas grises sinuoso, porque lo que quieren venir aquí a traer en ese debate de control político es acusar y es el argumento que le leí que supuestamente hoy no existen condiciones electorales ni políticas para hacer política en el Departamento de Casanare porque pareciera ser que allí no hay una democracia sino que hubiese un imperio, una dictadura.

Yo acepto eso, pues a nosotros también nos ha tocado perder, lo que pasa es que hoy estamos en el gobierno porque usted señor Senador Cárdenas, usted fue Contralor del departamento en 1998, 1999 si mal no estoy hasta el 2000, 2000 exacto y mire usted senador nos presenta una serie de documentos de prensa de periódicos desde 1983, del 99 del 2000 sobre

corrupción de Casanare porque aquí el señor Gobernador se posesionó fue en septiembre del 2006 si mal no estoy, después de una ardua lucha, que el Partido Liberal tuvo que dar con el Representante Efrén Hernández, Representante a la Cámara Efrén Hernández porque esa gobernación había sido avalada por el Partido Liberal y quien había estado ahí desafortunadamente estaba incurso en un problema o en problemas con la justicia, y nos tocó dar una lucha muy ardua, porque el Gobierno Nacional en primer lugar nos hizo un esguince y nos nombró al doctor Helí Cala, gran amigo mío y compañero inclusive en la Cámara nuestro que no es del Partido Liberal es del Sector Democrático o Colombia Democrática o alguna cosa de esas y lo nombró en encargo ahí en una supuesta figura que atentaba inclusive contra la Constitución Nacional, porque es que eso le correspondía al Partido Liberal, se le venció el término del encargo al doctor Helí Cala del Sector Democrático, del partido de gobierno, óigame ese partido lo preside el Senador Mario Uribe primo del Presidente de la República, antioqueño, o sea les tocó gobernar a la coalición de gobierno y al Presidente de la República les tocó participar en todas estas cosas de manejo de regalías y de hacer obras y de hacer política y toda la cosa, lo que pasa es que cuando lo hacemos los liberales es malo, se convierte en un pecado mortal y después nos tocó con el doctor Helí Cala cuando se le venció el decreto de encargo luchar inclusive aquí con mi gran amigo el doctor Oscar Wilches porque ellos querían tener la Gobernación y no les correspondían, después de un tire y afloje y a imponer lo que era la normatividad constitucional tenemos hoy al doctor Withman Porras en la gobernación, y de este debate mire que tan simpático honorables Senadores, por primera vez me alegra ver una coalición que un Senador del Partido de la U como el Senador Cárdenas esté coaligado y tenga gran amistad con el Polo Democrático en su departamento, es exótica esa coalición, porque el Polo ha sido el peor detractor y la peor oposición más bien corrijo no detractor la oposición radical del señor Presidente de la República y si el doctor Cárdenas Senador de la República es del Partido de la U y es de la coalición del Gobierno pues debería supuestamente estar escogiendo otros amigos mucho más cercanos al gobierno, pero obviamente todo esto es la oportunidad de hacer política y la posibilidad como es el derecho al pataleo porque yo no tengo participación en el poder y yo le quiero hacer una pregunta señor Gobernador, a mí me da la impresión que el Senador está un poco molesto porque no ha participado de su gobierno, ahora me cuenta a ver si él ha tenido un secretario de despacho, si usted no lo recibe o en fin, etc., y entonces orienta el Senador Cárdenas y voy a hacer tres puntos muy breve porque todo fue en una serie más bien de insinuaciones, entre otras cosas porque también en este debate hay que decir senador Cárdenas, los organismos de control están para eso, para administrar justicia, o administrar o dar fallos de tipo disciplinario como es la Procuraduría, en el caso de la Contraloría fallos fiscales que si tienen connotación penal pasan a la Fiscalía y dan unos fallos condenatorios, privativos de la libertad, etc., y usted aquí nos ha dicho que allá van y que ese es el departamento donde más… Bienvenido Ministro, que ese es el departamento donde más grupos...

Señor Presidente, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

Excúseme honorable Senador sí, pero para darle la bienvenida también por parte de la Mesa Directiva al señor Ministro del Interior, doctor Carlos Holguín, quien como lo expresara el Senador Alirio Villamizar estaba atendiendo un debate previo en la Comisión Primera del Senado de la República. Continué con el uso de la palabra honorable Senador Duque.

Honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Entonces me llama mucho la atención porque el mismo Senador Cárdenas dice que en el Departamento de Casanare son muy comunes los famosos grupos de reacción inmediata anticorrupción de los organismos de control, y aquí hay una cosa muy importante que nosotros tenemos que dejar muy en claro, la administración de justicia o la administración disciplinaria o la administración fiscal no la hace la opinión pública ni la prensa ni la puede hacer el Congreso, eso lo hace la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y la Fiscalía General de la Nación, se pronuncian ante fallos, considerando el debido proceso y por supuesto aceptando las denuncias, las múltiples denuncias que los ciudadanos tienen derecho a hacer cuando hay corrupción, porque yo tengo que decir aquí también, yo soy claro, si lo que hay pruebas de corrupción en el caso del doctor Withman Porras hoy en día, pues hay que hacer la respectiva denuncia, porque nosotros ni los Liberales como partido ni yo personalmente como Senador acepto siquiera una sola macula de inmoralidad en un funcionario público del nivel como lo tiene el doctor Withman Porras de gobernación y el análisis que ha hecho el doctor Cárdenas mire que cobija a la Gobernación del doctor Oscar Wilches, hoy Representante a la Cámara, gran amigo por supuesto, al doctor Emilio Osa, al doctor Jorge Prieto, al doctor William Pérez, al doctor Helí Cala, después viene el doctor Miguel Ángel o antes el doctor Miguel Angel Pérez y hoy está Withman Porras y hay una serie de respuestas que además de manera muy acuciosa el Senador Cárdenas en su debate muy ordenado por supuesto y bien profundo hace a los organismos de control, en el caso de la Contraloría General de la República nos envían que hay unos tres fallos de responsabilidad fiscal en contra del doctor Jorge Prieto Riveros por cuantías de 10 millones, contra William Hernán Pérez Espinel por 9 millones y que se han sancionado en general en los últimos 10 años a alcaldes y funcionarios que han incumplido con el manejo adecuado y los recursos fiscales y analizan las quejas y aquí las traen en el momento no vale la pena leerlas y por primera vez encuentro yo aquí y les cuento llevo 20 años en el Congreso de la República 16 como Representante y ahora como Senador un informe de la Fiscalía, me parece novedoso de la Directora de Fiscalías la Doctora Alicia Ledesma Zapata donde precisa las sanciones penales y las investigaciones de los gobernadores de los diez últimos años de Casanare, Jorge Prieto Riveros 17 investigaciones, en instrucción en previa una, las demás han sido precluidas, inhibitorios etc., William Pérez Espinal, Jairo Pérez Barrera, Oscar Leonidas Wilches Carreño y aprovecho para decir que tuvo una sola investigación y esa investigación quedó fuera por estar valga la redundancia fuera de competencia, Emiro Osa Pacheco, Miguel Angel Pérez, Eduardo no sé quién, ta, ta, ta, bueno, pero me parece novedoso, Helí Cala 4 investigaciones, servidores departamentales y municipales investigados y alcaldes y aquí hay toda una relación de quiénes están hoy en día en qué etapa están, etc., etc., de manera que la justicia sí está procediendo honorable Senador, lo que me demuestra acá que está procediendo y entiendo que usted lo que ha dicho aquí es que, pues no ha habido, yo veo que aquí el señor Fiscal está procediendo y sobre todo que le han contestado muy bien, de manera muy amplia como yo nunca había visto un cuestionario que se pueda hacer; lo mismo hace la Procuraduría, habla inclusive que hay una llave de anticorrupción a través de un convenio interinstitucional y traen aquí inclusive mire son como 20 hojas lo absolutorio, lo archivado, lo no sé qué de todos los funcionarios y usted tiene, de manera que aquí sí se ha procedido, y yo le escuché al doctor Cárdenas que no había pasado nada, estas respuestas las tiene él y hay vamos aclarando puntos importantes, él habla de una universidad cómo se llama Unitrópico a mí me gustaría saber señor Gobernador de quién es Unitrópico, porque entre otras cosas si le escuché y si me equivoco Senador Cárdenas usted me corrige le entendí que esa era una entidad mixta y una universidad que yo sepa y aquí hay un experto en temas universitarios el doctor Álvaro Ashton no hay universidades mixtas, o se es público o se es privado, no más, entonces esa es una figura exótica y me explican aquí si yo estoy errado entonces también lo acepto pero creo que no tengo ese error.

Yo quisiera saber quiénes son los fundadores y quiénes son las entidades que están ahí que están de pronto pataleando tanto, qué hay detrás de todo eso, desde Unitrópico porque entre otras cosas con toda razón y en la definición que me den que creo que está es una universidad privada Senador los contratos del Control público se deben hacer convenios con entidades públicas y aquí está el Zar anticorrupción, con otros organismos preferiblemente con entidades públicas y no con entidades privadas, de manera que a mí me gustaría saber quién es el Consejo directivo de esa Universidad, quiénes están, qué nexos tienen políticos con todos los que están con tanta preocupación porque se manejen bien toda esta serie de recursos que insisto en todas estas respuestas de la Procuraduría, la Contraloría y la Fiscalía

nos demuestran que sí se está trabajando por hacer justicia y porque quienes sean corruptos he inmorales tengan su castigo ejemplar, habla de un endeudamiento y de una usurpación de funciones, entiendo que fue por un empréstito que hubo que sería muy importante también que el señor Gobernador nos lo demostrara, y miren una cosa que me llamó la atención del Senador Cárdenas, Senador si alguna persona descentralizó la política, si alguna persona vive gobernando y haciendo política es el Presidente Uribe y eso está bien, bien en sus consejos comunales allá vive diciendo que voy a hacer, cómo me comprometo, y oiga una cosa además muy simpática igual a la que hace en Casanare los gobernadores, los cheques los pone a los gobernadores y a los Representantes a que se los entregue a la gente y sí a mí me tocó, a mí me invitaron y lo que pasa es que en ese consejo comunal por obvias razones yo no podía aparecer como Liberal, no pertenezco a la coalición de Gobierno entregando un cheque eso pues me parecía como medio exótico por no decir más cosas, de manera que eso le preocupe a usted tanto que vayan y descentralicen y que la asamblea del departamento se reúna en un municipio de Casanare y en un municipio inclusive que entiendo que es liberal para más señas, porque nosotros no tenemos tapujos pues hombre eso no está mal, el problema es que administren mal el cuento, que se paren en una tarima porque esa es participación en política pero si tienen las pruebas Senador, debe denunciarlo a la Procuraduría y me extraña por ejemplo mire y aquí está afortunadamente el Ministro del Interior, porque usted decía ahora que el Ministro no había hecho nada, que no les paraba ni bolas, que usted es el departamento más Uribista de Colombia y que el Ministro del Interior que es la mano derecha del Uribismo en Colombia no le para ni bolas, no sé qué pueda decir el Ministro, pero de alguna manera creo que él tendrá una explicación y nos llena usted también de inquietudes cuando viene a hablar no de estas elecciones sino de unas elecciones pasadas de la utilización de los formularios E-11, E-14 y tal montando un presunto fraudelectoral.

Yo le pregunto a usted donde está su denuncia penal, dónde está su denuncia ante el Consejo Nacional Electoral, para pérdida de investidura, para toda esta serie de cosas que hay que hacer, porque, porque si usted si uno lo único que viene a hacer acá un poco es por supuesto respetable y en todo su derecho porque lo tengo que decir el debate lo tiene usted bien estructurado, serio pero digo yo para hacer esas denuncias, para hacer esas apreciaciones tiene que tener unas pruebas muy contundentes porque sino todo se nos queda simplemente en suspicacias, y las suspicacias no pueden condenar a un funcionario público, son las pruebas; y son los organismos de control y la administración de justicia los que condenan, nosotros simplemente observamos, que no hay garantías electorales y tengo entendido de acuerdo a informaciones que hoy en día todos los movimientos tienen candidato a la gobernación de Antioquia, a la Gobernación del Casanare perdón, entiendo que están participando, usted dice que no hay condiciones electorales, que no se ha podido, pero bueno eso es lo que yo entiendo que se ha venido presentando y finalmente para no extenderme un poco más sobre apreciaciones suyas sobre un contrato de Corporinoquia que uno ve que ahí no demuestra usted en el objeto, que no hay, cuál es su denuncia si es que ese contrato se lo robaron, lo manejaron mal, porque yo lo sé, a mí lo que me queda de su apreciación es una cosa muy bien intencionada suya que dijo que le gustaba que los recursos públicos se manejaran bien, a quién no le va a gustar, colombiano de bien que los recursos se manejen con transparencia, eso está muy bien Senador, pero entonces ahí queda como en el cuento en que de pronto pudiese haber un problema en ese contrato de Corporinoquia, entonces uno lo que dice si usted tiene una denuncia por inmoralidad, por corrupción o tal cosa hay que hacerla, porque si no lo demás se queda en el simple comentario y lo demás es que se sacó una, ah bueno, lo del Comité este de seguimiento electoral donde la delegada del Polo pues nuevamente a mí me alegra mucho que usted que es de la coalición Uribista tenga tan buenas relaciones con el Polo y haya hecho una coalición allá en Casanare, esa es parte de la democracia y lo regional pues a veces no es tan fuerte como lo nacional, pero que hayan sacado una persona. etc., que era de libre remoción y bueno, eso es del criterio del gobernador y si es de libre remoción lo único que hay que decir es que fue mal echada, que si fue cohesionada, que si fue perseguida, ahí está la Procuraduría General para que pongan las denuncias.

Y termino diciendo sobre la apreciación suya de que el gobernador tiene tanto poder que cierra emisoras, ese es un delito senador Cárdenas, él no puede cerrar emisoras, las emisoras no se pueden cerrar sino por orden expresa del Ministerio de Comunicaciones y cuando no tienen su licencia y son piratas, el ministerio avisa u ordena a la Policía o a la entidad competente para que vayan y decomisen los equipos, eso es lo que yo conozco, si el señor Gobernador está mandando a cerrar emisoras, me parece que esa es una situación grave, hoy en día que está tan de moda el amordazar a la prensa libre, y quiero entonces terminar diciendo, que cuando usted advierte también que de pronto no lo vayan a meter a la cárcel, que no vaya a ser usted el sacrificado y lo vayan a condenar yo le quiero decir que lo que pasa es que usted bordea el Código Penal honorable Senador, y uno no puede, lo advertía yo en el debate del doctor Petro contra el Presidente de la República, uno no puede haciendo uso del artículo 185 de la Constitución de manera irresponsable porque ese artículo lo único que dice es que nosotros no somos responsables por la opiniones y por los votos que emitamos en ejercicio de nuestra función y obviamente usted está aquí ejerciendo la función de Senador pero eso es injusto, porque uno aquí como muchos hemos visto como en ese caso señalé que el Senador Petro volvía a reciclar injurias y calumnias de manera irresponsable contra el Gobierno, pero ante quien responde y la pobre gente que es calumniada y señalada no tiene derecho a defenderse eso no está bien y usted cierra con esa frase que bordea el Código Penal honorable Senador y que yo lo invito a que si no es cierto, si usted no tiene las pruebas las corrija, porque entonces el Gobernador está en todo su derecho de sentirse lesionado en su buen nombre, en su honra cuando usted dice que el gobernador actual se va a ir muy bien posicionado económicamente cuando deje la gobernación y la asuma otra persona a quien nosotros apreciamos mucho en el Departamento de Casanare al doctor Efrén Hernández, es que ha sido Representante a la Cámara, es que ha sido y parece que fuera a ser ahora el Candidato del Partido Liberal, pero eso no tiene ningún problema, si el hoy ciudadano Efrén Hernández ex Representante a la Cámara, cumple con todo, lo quiere la gente de Casanare, no comete, no tiene ningún señalamiento con la justicia, ningún otro vínculo que le haga, que le impida acceder a la Gobernación, está en todo su derecho, como están ustedes en todo su derecho y también con garantías, porque cuando no hayan garantías hay que denunciar eso de manera penal o disciplinaria para que tanto el Partido de la U, Cambio Radical, el Colombia Democrática, el Partido del Senador Mario Uribe puedan hacer política o el Partido Conservador.

Yo estoy de acuerdo con eso, pero con lo que no puedo estar de acuerdo señor Presidente y honorables Senadores es que se nos pretenda ahora a los liberales porque tenemos la Gobernación del Casanare en un derecho constitucional se nos pretenda ahora entonces tratar de señalar a toda hora sin pruebas contundentes de que nosotros estamos siendo los campeones de la corrupción en Casanare porque lo que se ha mostrado hoy aquí es que lo único que hay son simples sindicaciones, inclusive que no son razonables, porque la Fiscalía, la Procuraduría, y la Contraloría le dice al Senador Cárdenas que sí está actuando y yo creo que inclusive el señor Ministro del Interior que es de la Coalición de Gobierno Uribista le va a decir que muy seguramente ese Ministerio actúa cuando hay algún tipo de irregularidades, yo estoy simplemente, quiero terminar diciendo que llamo la atención para demostrar que en estos debates, indudablemente muy importantes, muy trascendentales en la vida territorial se pueda más bien señalar pero con pruebas muy contundentes y con las respectivas denuncias y no que quede en simple comentarios y consejas que al final no paran en ninguna decisión de tipo judicial, y respecto a los diputados, decirle que son bienvenidos, muy bienvenidos acá, pero que a mí me parece también de manera innovadora el hecho de que el Senador nos vaya a pedir ahora que los Diputados intervengan en este debate, me parece que no es procedente, porque los diputados tienen su control político en la Asamblea de Casanare, ese es su escenario natural, allá si ellos tienen alguna circunstancia de denuncia pública contra el Gobernador lo pueden hacer o contra sus secretarios de despacho los citan y hoy estamos tramitando, hoy

en día en el último debate que va a pasar a sanción presidencial la posibilidad de que ustedes los diputados y los concejales tengan moción de censura, bien importante; señor Presidente mil gracias, honorables colegas muy amables por la oportunidad que me da de intervenir en este debate, gracias.

Señor Presidente, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

Muchas gracias a usted honorable Senador, quisiera comentarle a la Comisión, es la una y veinte de la tarde, estamos citados a la plenaria del Senado a las tres de la tarde, de manera que tenemos hora y cuarenta para terminar de desarrollar este debate, tenemos cuatro congresistas inscritos para el uso de la palabra, lo primero es pedirle a los congresistas brevedad, porque sin duda es necesario escuchar al Gobernador del Casanare que ha sido citado para este efecto y por supuesto ofrecer el uso de la palabra al señor Ministro del Interior, al señor Zar anticorrupción y posterior a la intervención del gobernador otros honorables congresistas que deseen intervenir, yo tengo inscritos al Senador Ashton, al Senador Luis Elmer Arenas, al Representante Oscar Wilches y al Senador Alirio Villamizar. Cerraríamos entonces con la Honorable Representante Barón, les pediría brevedad porque sin duda luego no existiría el tiempo para que el señor Gobernador contestara las inquietudes e intervinieran los otros funcionarios, sin defecto que posteriormente intervengan otros honorables Congresistas, de manera que Senador Ashton tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senador Alvaro Ashton Giraldo:

Gracias Presidente, sin duda que yo tenía una expectativa diferente a este debate, pensé que era un debate de examen juicioso, del proceso que ha venido siendo desde hace mucho tiempo cuestionado todo este aspecto de las regalías y su contratación, creía y pensaba y estoy completamente desconcertado puesto que el Senador Cárdenas generó las expectativas tan importantes en su departamento, de hacer un debate de profundidad, un debate en donde se iba a hacer un juicio histórico de cómo se han venido manifestando las regalías en el Departamento de Casanare, cuáles eran los contratos, cuáles eran los procedimientos cómo se habían adjudicado, si efectivamente hubo interferencia del Gobierno Nacional en ese aspecto y cuál ha sido el papel de Planeación Nacional en el Control o usurpación de funciones, pero me doy cuenta que las respuestas de Planeación Nacional son atinadas al ordenamiento legal, plantan todos los procedimientos que están establecidos allí y que cumplen con un procedimiento importante porque es Planeación Nacional que en forma directa o por intermedio de personas jurídicas o naturales puede contratar las interventorías, y estas interventorías han dado unos informes favorables en la mayoría de los procesos contractuales algunas irregularidades han sido examinadas y han sido puestas en consideración de los organismos de control, ellos se han pronunciado, en cuanto a los faltantes fiscales como bien se había expresado aquí por parte del Senador Duque se han examinado las conductas disciplinarias de los funcionarios y también existen los conceptos de la Procuraduría, se han adelantado investigaciones de tipo penal por parte de la Fiscalía y como bien aquí lo vemos en el cuadro, vemos que el Representante Wilches cerró investigaciones, una por falta de competencia, el gobernador 29 de las cuales 14 o 15 inhibitorios, significa que también hay una intensión permanente de interferir el ejercicio de la actividad pública con denuncias que yo creo que deben revertirse a sus autores cuando resultare inhibitorio, de tal suerte que estamos frente a un debate eminentemente político qué decepción, hay en un cuestionamiento a ver si hay o no hay una opción de ganarse la Gobernación del Casanare, yo creo que la Gobernación del Casanare se la ganan con votos, en toda democracia eso es así y yo no veo ningún inconveniente en que todos los sectores contrarios a la actual circunstancia de la gobernación liberal puedan unirse y en una coalición inmensa con distintos sectores contrarios a los que hoy están en la gobernación puedan ganarse el espacio que la democracia le da a los ciudadanos de bien.

Yo creo que es un desgaste para esta Célula Legislativa, para el Presupuesto de Casanare, para el esfuerzo y el costo de oportunidad de estos ciudadanos y por su puesto para la implicación que esto tiene en un proceso serio de debate de control político del Congreso de Colombia traer un debate trasnochado, aquí con datos del 86 con preclusiones, con situaciones que ya han pasado los términos desde el punto de vista de las investigaciones disciplinarias, desde el punto de vista de las investigaciones de tipo fiscal y algunas recluidas desde el punto de vista penal, eso no es bueno ni es sano, yo tengo del Senador Cárdenas un excelente concepto, creo que se va a reivindicar con nosotros en futuros debates, pero que este debate político ha podido darse en el seno de la Asamblea Departamental, que además las asambleas departamentales son coadministradores, tampoco tienen la capacidad legal y funcional de hacer control político, pero bueno estas Asambleas muy poco tienen que hacer y entre esas cosas pocas que tienen que hacer pueden hacer control a la gestión administrativa donde ellos son coadministradores, entonces yo sí en ese sentido estoy coincidiendo con el Senador Duque que no es conveniente ni sano que el escenario natural de la Asamblea se traslade a la Comisión Cuarta del Senador para decir lo mismo. No, no es conveniente, no es bueno, no es sano, también tengo que decir con toda claridad que he leído con detenimiento las respuestas del señor Ministro del Interior y yo no tengo por qué coincidir con él desde el punto de vista político, pero tengo que ser respetuoso con el Ministro del Interior y de la Justicia que ha sido muy decente y ha establecido como unos detalles de respuestas oportunas que satisfacen las expectativas de este Senado, yo no entiendo cómo se le puede sindicar a alguien de omisión o de no estar pendientes y comprometer el Gobierno Nacional en una lucha política innecesaria, el gobierno tiene que mantener la autonomía y entender que en estos procesos de comportamiento de la gestión públicas tienen otras instancias que intervenir y están interviniendo, aquí no podemos impulsar a la Fiscalía a que viole el debido proceso y anuncie cuáles son las sanciones que pueden darse a las investigaciones que están en curso, o no podríamos de ninguna manera condicionar a la Procuraduría a que se anticipe a situaciones sobre las cuales todavía están en etapa de investigación y probatoria, ni tampoco podemos inducir al Contralor General para que actúe precipitadamente en unos procesos fiscales que necesitan plena prueba.

A mí me parece honorables colegas que los argumentos que trajo el Senador Cárdenas son argumentos controvertibles fácilmente por ejemplo que haya hecho un convenio el gobernador con una universidad pública, eso qué tiene de malo, si el carácter de las instituciones de educación superior son dos, son de carácter privado o de carácter público, las instituciones de educación superior de carácter público son aquellas que han sido creadas por ley de la República, ordenanza de los departamentos o acuerdos municipales y en ellas solamente participan todos los entes públicos y las de carácter privado son aquellas constituidas por Cooperativas, por personas naturales, jurídicas de carácter privado, pueden ser ONG, o cualquier tipo de organización no gubernamental, ese le da un carácter de institución de educación privada, entonces hay que diferenciar de conformidad con lo establecido en la Ley 30 que reglamenta la educación Superior en Colombia; entonces no podríamos de ninguna manera hacer algún tipo de señalamiento a una institución, a nosotros nos parecería bien que examinen las posibilidades de que se hagan cosas con instituciones, convenios con instituciones privadas de reconocida calidad, de reconocida idoneidad, yo no conozco la calidad y no puedo hablar de lo que no conozco, no puedo tampoco hacer juicios a priori de la eficiencia y de la eficacia con que la universidad privada del Casanare ha actuado, yo soy en eso muy respetuoso, pero no puedo de ninguna manera decir que el hecho de que se hayan realizado unos convenios o una contratación con instituciones públicas eso sea de hecho irregular.

Aquí yo veo por ejemplo un convenio que hizo el ex gobernador, nuestro querido ex colega Helí Cala Cala con el convenio Andrés Bello, que ha sido y está en investigación, porque se supone que hubo una contratación irregular, se supone, no podríamos en ninguna forma hacer aseveraciones de que la contratación fue irregular, está en proceso de investigación y mal podríamos hacer sindicaciones, entonces en este orden de ideas a mí me gustaría señor Presidente que le demos la oportunidad a que se puntualicen si existen sindicaciones concretas y enuncien particularmente contundentes, que tengan todo el acervo probatorio necesario a efectos de poder trascender a los organismos competentes, aquí no podríamos y con el respeto que se merece nuestro querido

colega Cárdenas hacer juicios de valor, a mí me parece que no es conveniente ni sano y lo invito muy cordialmente a que si hay sindicaciones concretas y tiene elementos probatorios definidos lo haga en las instancias correspondientes y no lo deje ahí en el aire que eso es de mal gusto, eso no es bueno.

Yo veo aquí una investigación de una denuncia que hizo el Zar anticorrupción, como muchas denuncias están en etapa probatoria, él tiene que avanzar en el tema y una vez teniendo todos los argumentos del caso y con todas las pruebas contundentes me imagino con la seriedad y la responsabilidad con que yo lo conozco le dará traslado a las autoridades competentes en su oportunidad puesto que él es una instancia administrativa del Gobierno Nacional que ha venido desarrollando una excelente labor, una buena labor pero no tiene competencia más allá a la que tienen los organismos de tipo fiscal o de tipo disciplinario o de tipo penal como es el caso de las investigaciones que tenga que abordar la Fiscalía, él en su oportunidad le dará trámite a esas instancias cuando considere de conformidad con la seriedad y la responsabilidad que le conocemos al Zar Anticorrupción que hay méritos suficientes después de haber hecho una investigación seria y adecuada, en ese sentido presidente a mí me gustaría que y me reservo al final de este debate para hacer algunas precisiones sobre temas muy puntuales, me someto al tiempo que usted ha establecido, le damos la oportunidad a los otros colegas para que avancen en este debate; gracias Presidente.

Señor Presidente, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

Muchas gracias a usted Senador por someterse al tiempo, a la brevedad que requerimos para culminar el debate, seguidamente el Senador Luis Elmer Arenas que también le solicitamos ser cuidadoso con el uso del tiempo, Senador arenas tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra:

Gracias, muchas gracias señor Presidente, un saludo muy especial al señor Ministro del Interior, al Gobernador del Departamento de Casanare, a las autoridades distintas que aquí se encuentran a algunos no los conozco porque muy seguramente son oriundos del Departamento de Casanare y desde luego sí quiero hacer unas reflexiones, porque escasamente lo que tengo aquí son antecedentes de las respuestas que le dieron al Senador citante y por esa razón me voy a limitar a contemplar lo que dice en esas respuestas, pero yo sí quiero hacer alusión a algunas inquietudes de mis muy queridos colegas el Senador Ashton y el Senador Duque a quienes les profeso un profundo respeto y admiración por su trayectoria parlamentaria y por su actividad, por el interés que han mostrado por sus regiones, yo sí no quisiera que en el Congreso de la República hiciera carrera aquello de que por qué no denuncian, por qué no se denuncia en vez de hacer un debate, no es que la Constitución Política a uno le entrega unas herramientas precisamente para hacer esos debates y para hacer esas denuncias máxime cuando uno encuentra en las autoridades que no hay una respuesta clara a las denuncias que formula, eso es así y por eso hay que traerlas al Congreso, por eso también justifico aquí la presencia de los Diputados, claro si a mí no me oyen en la región cuando denuncio corrupción y los pícaros que estén en la administración pues yo tengo que venir al Congreso en cuando sea a gritar desde cualquier escenario para defender a la comunidad que represento en un departamento cualquiera así sea el Departamento de Casanare.

Yo por eso no me ruborizo, ni a mí me vayan a pedir denuncias, figúrese por ejemplo que yo denuncié que a mí me habían chuzado el teléfono y qué hizo la Fiscalía en su momento, archivó el proceso y hoy votan al Director de la Policía por andar chuzando teléfonos, entonces yo tenía la razón, yo recuerdo que cuando yo hice esa denuncia se me vinieron todos los partidos encima porque denuncié al Director de la policía cómo va a denunciar usted al semejante angelito encargado del control del orden público interno, qué adefesio el suyo, qué atropello a la comunidad lo que usted está haciendo, eso me lo dijeron los distintos partidos y me callaron en el Congreso, yo no los he visto cuando hoy se fue por chuzar los teléfonos y decir cómo que el angelito chuzaba teléfonos, cómo que el angelito ordenaba cometer semejantes adefesios en contra de la gente que investigaba en Colombia, eso no es, a mí me parece que eso no puede hacer carrera en el Congreso y a mí me preocupa esa posición, por eso yo no me cansaré de denunciar en este Congreso de la República a cuanto bandido encuentro en el camino y yo quiero felicitarlo a usted Senador por su debate, yo sí lo felicito, porque es que aquí hablaron puntualmente de unas personas a las que se les había adelantado investigación y efectivamente no se había producido ningún resultado y usted tiene que estar preocupado por qué no hubo resultados, porque es que lo que usted dice es cierto en muchas ocasiones uno pide aquí un control excepcional porque los contralores departamentales y municipales son elegidos por diputados y por concejales y allí hay arreglos no solamente de orden burocráticos sino muchas veces de orden económico cuando hay corrupción.

Por eso yo en la próxima legislatura estaré presentando un proyecto de acto legislativo para Reformar esa Constitución, sobre todo porque los Contralores deben tener independencia como los personeros municipales, esos no deben ser elegidos por las Asambleas ni por los municipios, sino producto de un concurso público abierto con los ciudadanos ejemplares de ahí de la región, del municipio que van a cuidar para que no tengan compromisos ni con gobernadores, ni con asambleas, ni con políticos de naturaleza alguna, concurso que debe ser practicado por universidades claramente abiertas, mire, yo leía lo que está aquí y usted tiene razón de tener preocupación, por Dios, dice aquí en un titular acusados, regalías de Tauramena, no sé qué suma, contrato 53, 102, 117, 170 y 2001 está en el juzgado promiscuo del circuito acusados en enero del 2005, o sea que eso ya lo tiene un juzgado, si los acusaron es porque hay méritos suficientes es decir muy seguramente se echaron la platica de Casanare al bolsillo, y de las regalías, esas regalías a mí no me vengan con ese cuento que yo ya como que estoy conociendo del manejo de esas regalías y eso no ha sido sino el trampolín para hacer politiquería barata y para robarse los recursos que le corresponden a la región, otra contratación de Tauramena, en el 2002, otra, regalías de perdón hombre me pase una hoja, hombre cómo me la voy a pasar, regalías de Casanare, sumario en acusación, juzgado penal del circuito de Yopal, otra, otra, cómo, esto está espere yo ya les doy los años es que lo triste de esto es que a esta hora no hayan fallado que es lo que más me preocupa, eso fue en el año 2002. Cómo cree que a esta altura la justicia no ha fallado, no por eso hablé doctor Luis Fernando que no conocía al Gobernador ni sé si lo están acusando a él o no, lo que le estoy diciendo que respaldo su debate porque me parece que es que hay unas situaciones que muy seguramente se exoneraron y que fueron el producto de ese manejo irregular que se da en el momento en que llegan visitas del orden nacional donde se encierran los funcionarios con los del orden nacional y salió exonerado todo el mundo no sé por qué, por obra y gracia del Espíritu Santo no se cómo lo hacen, entonces por esa razón es que sigo; claro, usted tiene la razón yo hablo en términos generales del tema de las regalías, no estoy hablando aquí del señor Gobernador porque seguro señor Gobernador que si yo tuviera algo contra usted en concreto también se lo digo y aquí y en la Fiscalía o donde me toque, de eso tenga la absoluta seguridad.

Otro, regalías de Casanare, también en la misma situación, otro, regalías de Aguazul, otro regalías de Casanare, es más esto creo que lo acusa la Contraloría General de la República, otro Regalías de Tauramena, ex alcalde Tauramena acusados en marzo del 2004, otro, contratación de gobernación del Casanare en el 2005, estoy de acuerdo con usted bueno dar la fecha porque de pronto queda en la opinión pública de que es el actual gobernador y de pronto me equivoco, pero quiero que usted sepa también es cierto y viene ocurriendo, yo quiero que usted sepa eso, otro regalías en el Departamento de Casanare acusados en el 2005, otro este si está muy reciente regalías en Trinidad acusados en el 2006, eso es platica de las regalías, otro regalías en Aguazul, están acusados y en los juzgados.

Señor Presidente, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

Senador Elmer Arenas solicita el Senador Ashton una interpelación, ¿se la concede?

Honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra:

Claro, claro.

Señor Presidente, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

Con la venia de la presidencia

Honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra:

Claro, claro, con la venia de la presidencia ni más faltaba.

Honorable Senador Alvaro Ashton Giraldo:

Gracias Senador Arenas, muy amable presidente, yo quiero que usted me precise ¿quién era gobernador en el 2005?

Honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra:

No, no, es que yo no sé.

Honorable Senador Alvaro Ashton Giraldo:

Excúseme Senador.

Señor Presidente, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

Senador Luis Elmer esperemos que termine la interpelación el Senador Ashton.

Honorable Senador Alvaro Ashton Giraldo:

Segundo. Señor Senador si esos procesos están en curso usted deje que actúe la justicia, usted no puede prejuzgar ni a la Justicia, ni a la Contraloría ni a la Procuraduría cuando están las investigaciones en curso, no podemos de ninguna manera y a usted que yo lo he conocido, que cuando dice las cosas es porque tiene plenas pruebas y le han dado buenos resultados le pido inmensamente el favor que actuemos en ese mismo sentido, gracias Presidente.

Honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra:

Gracias Senador Ashton, es que esto no lo digo yo, lo dice la Fiscalía que en este momento hay unos procesos en curso que ya fueron acusados los que están sindicados, lo que está implicando necesariamente que estamos en la etapa de un juicio donde se dirá si son responsables o no, lo que a mí me preocupa Senador Ashton y esto sí se lo digo con conocimiento de causa, eso sí se lo digo, en los controles excepcionales que hemos solicitado con pruebas en la mano, yo no sé por qué a veces llegan los funcionarios desde Bogotá y los encierran ahí mismo, eso parece que se fueran a un convento e inmediatamente encerraditos y salen diciendo no esto aquí todo está bien, es cristalino y uno con las pruebas en la mano de los robos, entonces eso es lo que uno no entiende, en el transcurso del debate es la queja de nuestro colega y por eso él hace el debate, cómo así que vamos a seguir en lo mismo, en la misma situación es lo que yo entiendo, pero yo sigo aquí tranquilo yo le sigo es enunciando cosas donde hay acusaciones ya por parte de la Fiscalía, otro regalías de Aguazul -Tauramena y Maní, yo no sé si es que esos municipios son los más, son los que más producen regalías o es a los que más les toca, otro regalías de Aguazul-Tauramena y Maní, otro proceso, se encuentran en instrucción dice aquí, esto lo hace relacionado con las resoluciones, ta, ta, ta. Cómo le parece, vea a mí, no me vengan con ese cuento que es que el Ministerio de Hacienda va a parar recursos porque allá son angelitos los que están manejando las regalías, olvídese de eso, aquí dice una vaina que es en enero del 2007, dice investigación relacionada con las Resoluciones 1555 y 2073 de 2006 procedentes del Departamento Nacional de Planeación las cuales suspendieron el giro de recursos de regalías y compensaciones al municipio de Sabanalarga en Casanare, eso no se suspende porque alguien quiere, eso se suspende porque de pronto Planeación Nacional tiene algunos indicios o antecedentes de que hay algunas irregularidades y ahí sí estamos hablando de este año, no sé quién sería el gobernador, no perdóneme, si estoy de acuerdo es una alcaldía, el otro Registraduría Nacional del Estado Civil Departamento de Casanare me figuro que esto fue lo que usted denunció octubre del 2007, reapertura previa, otra y mire y en ese tema, quiere que le diga una cosa, en ese tema de la Registraduría, Senador Duque hay una cosa bien simpática o los señores de la Registraduría no conocen las normas donde se habla en algunos casos que nosotros aquí actuamos como jueces o simplemente tratan de extender cortinas de humo para tratar de tapar.

Yo aquí la semana pasada cuando hicimos un debate con el Registrador, la Registraduría Nacional del Estado Civil le dije que había solicitado copias de los listados, a mí me los tienen que entregar aquí se cumple la función de Juez y me mandaron decir no es que son reservados, entonces para qué los reservan para seguir cometiendo picardías y hacer trasteo con la complicidad de los registradores que hay allá, porque yo no he conocido o conozco muy poquitos honestos mejor dicho en el manejo de lo que es el fraude al interior de la Registraduría, por eso fue que hizo carrera esa vaina de que el que escruta elige, porque la verdad es que ellos son los que eligen y el otro es otra previa de enero del 2007 de la Gobernación del Casanare, Alcaldía Municipal de Yopal informe de uno procedente del DAS, grupo élite interinstitucional, Comisión de moralización y transporte del Casanare detalla presuntas irregularidades en los convenios suscritos para la construcción de la central de abastos del Municipio de Yopal en cuantía de 9.070 millones de pesos, yo le preguntaba a usted doctor y no sigo leyendo esto porque es que esto está muy largo. Y me da la impresión de que a eso apunta el debate, cómo así que hay una cantidad de denuncias hechas por la Contraloría porque hizo el hallazgo, oiga la Contraloría hizo el hallazgo denuncia, la Fiscalía hace la investigación, encuentra méritos, acusa y se absuelve el tipo, yo no entiendo eso, yo no lo entiendo, por esa razón es que nosotros tenemos que denunciar, para eso es que estamos aquí los parlamentarios, no solamente para legislar, entonces me parece que ahí es donde apunta el debate y desde ese punto de vista es que lo tenemos que mirar y no desde otro, y yo entiendo la posición política en cuanto tiene que ver con el Departamento de Casanare que ha tenido 3, 4 gobernadores unos se caen porque les reciben plata a los paras, los otros los tumban también por inhabilidades.

Señor Presidente, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

Honorable Senador Luis Elmer Arenas le pido redondear.

Honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra:

Ya, ya voy a redondear, y entonces por eso es que tenemos que mirar el debate de fondo, por eso yo sí estoy de acuerdo con él, usted, colega ilustre con el debate, bienvenido, bien traído y qué bueno hacerlo en el Congreso de la República y yo particularmente le abro las puertas a los diputados, si ustedes no los oyen en el departamento nosotros los oímos en el Congreso y replicaremos aquí todo lo que consideren pertinente de denunciar porque no podemos tolerar que con las regalías se sigan cometiendo irregularidades en Colombia; muchas gracias señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

Muchas gracias a usted honorable Senador y yo quiero recordarle a los colombianos que este debate citado por el Senador Carlos Cárdenas fue aprobado por unanimidad dentro de los miembros de la Comisión Cuarta en la medida en que realmente aquí lo que abrimos son espacios para la democracia y este tipo de debates sin duda los entendemos muy sanos para el desarrollo de la nación; continúe entonces, antes del Representante Wílchez, pero de manera muy breve Senador Luis Fernando Duque tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senador Luis Fernando Duque:

Por el contrario he mantenido siempre una muy buena relación de amistad con el Senador Elmer Arenas, pero sí tengo el deber de hacer una moción de Réplica para hacer una precisión y una claridad, en primer término Senador Luis Elmer lo acaba de decir el señor Presidente, la Proposición que presentó el Senador Cárdenas para que este debate se hiciera en la Comisión lo aprobamos por unanimidad, nosotros no estamos eludiendo ningún tipo de debate ni de investigación que quede claro, y segundo aquí en el mismo debate lo he sostenido es un derecho constitucional el control político, pero los señalamientos que se hacen aquí tienen que ser señalamientos sustentados en pruebas que generen una denuncia porque si no lo único que queda es un indicio o una calumnia, eso he sido claro con y terminó en lo siguiente, aquí se están quejando de que aquí no hay administración de justicia, que aquí se hacen las denuncias y no hacen absolutamente nada, pues mire yo voy a solicitar para que quede constancia en el acta del debate las respuestas de la Contraloría General de la República de la Procuraduría General de la Nación y de la Fiscalía General de la Nación. La Contraloría precisa que a las quejas y todo lo que ha hecho el Senador Cárdenas cuántos juicios fiscales hay y quiénes son los responsables, la

Fiscalía le dice qué sanciones ha expedido la Fiscalía General ante las diferentes quejas que se tramitaron sobre la gestión de los recursos del Departamento de Casanare con relación a los gobernadores de los últimos 10 años y anexan que está en instrucción, que está en acusación, nombre, apellido, caso número de investigaciones y la Procuraduría hace exactamente lo mismo, y quiero dejar una constancia señor Presidente para terminar es que la Justicia no solamente está para condenar, justicia está para absolver cuando no hay pruebas contundentes que puedan llevar a condenar a una persona, claro, qué bueno sería, nosotros los políticos nos gusta porque el instrumento político de la condena es.

Señor Presidente, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

Honorable Senador usted prometió brevedad.

Honorable Senador Luis Fernando Duque:

Ya, listo, pero entonces lo que hay que decir es que aquí la justicia está absolviendo y está archivando y nosotros si no somos los jueces de la justicia para decir que cuando hay un archivo, hay una preclusión, no se actúo o se actúo mal; gracias señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

Yo debo decirles honorables Senadores que yo debo dar también plenas garantías en este debate y las plenas garantías del debate implica que escuchemos al señor Gobernador, tenemos menos, un poco más de una hora, yo les pediría que continuemos con el uso de la palabra con el Representante Wílchez, si usted se ajusta a ese minuto Senador Cárdenas.

Honorable Senador Carlos Cardenas Ortiz:

Un minuto para aclarar lo siguiente, aquí el debate no le estamos echando toda el agua al señor Withman Porras que lleva desde septiembre yo quiero ser claro, yo el recuento histórico que hago es precisamente para que tantas denuncias y quejas y hoy doctor Duque, es que hoy yo estoy pidiendo es una relación de sanciones concretas, ya sea absoluciones o condenas y la fiscalía no ha condenado a ninguno, hasta ahora hay investigaciones, son investigaciones, diferente, ahora, en la Contraloría General de la República ahí lo que dejamos cuando yo estuve al frente de la Contraloría General de la República, a eso estoy haciendo alusión, desde el año 2003, de allá para acá no han habido sanciones, fallos, ya sea sin responsabilidad fiscal o con responsabilidad fiscal, otra cosa doctor Duque todo lo que estoy haciendo aquí es que el tiempo no me lo permite todo está con pruebas, con documentos,- con videos, etc., eso no es que aquí yo hago algo gris, espéreme al terminar voy a mostrar algo para aclarar, voy a mostrar unos videos y unas grabaciones para concluir el debate, gracias señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

Continúe entonces Honorable Representante Oscar Wílchez.

Honorable Representante Oscar Leonidas Wílchez Carreño:

Un saludo muy especial para el señor Ministro del Interior Carlos Holguín Sardi, para el doctor Rodrigo Lara, Zar anticorrupción, para el señor Gobernador Withman Porras, para el señor Contralor Departamental el doctor Laureano Rodríguez, un saludo especial a los honorables diputados que nos acompañan, a los Senadores, a mis colegas de la Cámara, a los periodistas, a los amigos de Casanare y a todos quienes están interesados en este debate, efectivamente este no puede ser un debate contra el manejo de las regalías doctor Duque y doctor Ashton, si fuera por el manejo de las regalías el escenario sería otro, este es un debate que tiene que ver con la falta de garantías electorales en Casanare, y por eso asisto a esta convocatoria que hace la Comisión Cuarta del Senado. Si fuera del manejo de las regalías serían responsables no solamente quienes las hayan manejado sino los organismos de control encargados de hacer el seguimiento que son los que tienen que dar una explicación al país, pero como de eso no se trata, quiero decirle al ministro y al señor Zar Anticorrupción que en Casanare hoy es imposible hacer política, no porque esté una gobernación en representación del Partido Liberal no, sino porque el poder corruptor de la administración impide que los ciudadanos voten libremente, doctor Duque, no es malo que hagan Consejos Comunales como los está haciendo Uribe, yo los hice cuando fui gobernador, lo malo es que candidatos en esos consejos comunales de la mano del administrador de turno entregue las bondades del gobierno, por eso yo no voy a los consejos comunitarios del presidente Uribe porque nos pone a los congresistas a entregar cheques y eso está mal hecho, eso está mal hecho, igual yo no estoy en contra de que el gobernador se reúna con la comunidad, pero está mal hecho que el candidato a la gobernación ayude a distribuir los recursos en esas audiencias públicas, y es que hoy el gobernador tiene candidato propio y claro que es del Partido Liberal, mi colega el doctor Efrén Hernández se dio el lujo de renunciar a la curul a mes y medio escasamente después de haberse posesionado, y no porque tenga las mayorías en Casanare, lo he derrotado dos veces, porque tiene la chequera oficial para comprar los votos que necesita para hacerse gobernador, sino hubiera sido así, por qué aspiró a la Cámara, se hubiera quedado de candidato desde una vez, ese es el debate de hoy Ministro para que no le coja el sueño ministro, porque en estos debates importantes usted siempre acostumbra a dormirse.

Para tranquilidad de los liberales doctor Duque, nosotros nunca hemos estado interesados en quitarle el derecho al partido de tener la gobernación, el partido se la ganó en franca limpia con el doctor Miguel Angel Pérez, nombraron al doctor Helí Cala también del Partido Liberal y hoy me llama la atención que usted lo desconozca diciendo que es de Colombia Democrática porque incluso Helí Cala hizo parte de la Dirección Nacional Liberal y fue presentado por el doctor Juan Fernando Cristo ante el Gobierno para que lo encargaran de la Gobernación sino no hubieran podido hacerlo porque la ley no lo permite, igualmente el doctor Withman Porras lo nombran como candidato del Partido Liberal, pero no fue la coalición Uribista, ni Cambio Radical, ni la U quienes tenemos presencia en Casanare los que quisieron raponiarle la Gobernación al Partido Liberal, fue el Partido Conservador en cabeza del señor Ministro y eso no es irrespeto presidente, en el más fino acto de politiquería y clientelismo, el señor Ministro llamó a la mesa al Senador Ciro Ramírez y ordenó que en la Gobernación le dieran participación habiendo obtenido menos de 300 votos en Casanare, hoy Ciro Ramírez y el Partido Conservador tiene la Secretaría de Hacienda y dicen que también la Secretaría de Salud, entonces los enemigos del Partido Liberal en Casanare no son el Senador de la U y el Representante de Cambio Radical es el Partido Conservador orientado todavía en el ministerio por el señor Ministro Carlos Holguín Sardi, igualmente es tan cierto esto que en el mes de diciembre ya lo decía el Senador Carlos Cárdenas mandan al Secretario Privado del Ministro, el señor José Ignacio Burgos seguramente a pedirle cuentas al gobernador y al Secretario de Hacienda del cumplimiento de los acuerdos, se encerraron allá como dijera el Senador Elmer Arenas y sorprendió la prensa a ese secretario privado y no hallaba qué decir, a qué había ido, no sería a eso a buscar que el gobernador le cumpliera los pactos a su jefe ministro y a su jefe Ciro Ramírez, el mismo ministro salió a decir por los medios que no, que ese señor no estaba comisionado y como no estaba comisionado tuvo que irse incluso en un carro oficial porque daba menos evidencia, si va en avión era fácil detectar que hubiera ido.

Interpela el honorable Senador Carlos Cárdenas Ortiz:

Aprovecho la posición del doctor Wílchez en la pregunta 6 que le hacía al Ministro que por qué el secretario privado del Ministro del Interior el doctor José Ignacio Burgos viajó a Casanare a reunirse con el Secretario de Hacienda que es cuota del parlamentario Ciro Ramírez y del Gobernador, sin tener misión oficial, pues me llama la atención la respuesta y me dice aquí el ministro que va a cofinanciar un sistema integrado de emergencia y seguridad y mire lo que le responde el doctor Burgos cuando fue a Casanare a un medio de comunicación: "No, la visita está dentro de los planes del Ministerio del Interior visitando los diferentes departamentos para ver cómo van todos los temas de seguridad democrática, de inversión, viendo a ver cómo va el tema de seguridad, cómo se va armando el tema para que se brinden todas las garantías para las elecciones de octubre y cómo van las diferentes obras del gobierno a nivel departamental".

El señor periodista pregunta: Usted cómo encuentra el gobierno del doctor Withman Porras.

Doctor José Ignacio Burgos, Secretario Privado del señor Ministro del Interior:

Pues tuvimos una buena charla, él está mostrando en qué van las inversiones que viene, cómo se está manejando el tema de las regalías y sobre todo que es un gobernador que es de transición que se posesionó el 22 ó 23 de septiembre y también enterándonos cómo va su ejecución viendo las obras que vienen viendo a ver lo que se va a invertir en educación, de los temas que vienen ahora".

Honorable Senador Carlos Cárdenas Ortiz:

Muchas gracias Presidente.

Señor Presidente, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

Continúe honorable Representante

Honorable Representante Oscar Leonidas Wílchez Carreño:

El gobernador no tiene la culpa realmente, yo se lo he dicho en muchas oportunidades, en el mejor término y de la mejor manera posible, cosa que casi no acostumbro, lo que pasa es que se está prestando, está haciendo excúseme la palabra, el auditorio, idiota útil, porque él firma, pero quien maneja la gobernación es otra persona, es vox pópuli, es conocimiento general, eso no me lo invento yo, que quien da el visto bueno es el doctor Efrén Hernández y el hombre de confianza que tiene allá es uno de sus asesores Fabio Camargo, el Gobernador escasamente firma, lo que no sabe es que por firmar va a tener que responder y mire hasta dónde van los asuntos, teniendo ya controlado el Ministerio del Interior con la visita del Secretario Privado, con la participación del señor Ciro Ramírez, el gobernador nombra como secretario de planeación a Edgar Suárez hermano de Efraín Trujillo el asistente personal del contralor, no es suspicaz esto, no es sospechoso, no quiere decir que sea delito, pero cualquier ciudadano desprevenido puede darse cuenta, bueno está tratando de tapar todos los organismos de control y conduce a esto ministro el 21 de mayo se cierra la inscripción de cédulas para las votaciones de octubre y mire lo que encontramos ministro quién otro si no el que tiene la maquinaria puede hacer esto inscribieron en Casanare 38.344 cédulas para votar eso es más del 30% del censo electoral, en la última elección solamente habían inscrito 10.018 cédulas, si eso no es irregular; yo lo denuncié el viernes por escrito, pero mire, la sorpresa que me llevo, han venido diciendo en la Registraduría que tengo que hacer la investigación cédula por cédula, yo mismo para mostrar el fraude, si la prueba tiene que buscarla el organismo competente, el Consejo Nacional electoral, es que siendo el Registrador también conservador y los delegados en Casanare del Partido Liberal no es sospechoso.

Señor Presidente, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

Yo quisiera Honorable representante y Honorable Senador Duque que lo dejáramos terminar porque con justa razón el Senador Alirio Villamizar, ya está inscrito juiciosamente para el uso de la palabra y nos ha pedido interpelaciones y no se las hemos concedido, yo con mucho gusto le concedo, ahora lo inscribo más adelante Honorable Senador Duque, y Representante Wílchez redondee que se le está acabando el tiempo.

Honorable Representante Oscar Leonidas Wílchez Carreño:

Por eso con absoluta tranquilidad le pido al gobierno que nos ayude a investigar, mire yo quedo muy tranquilo que el Consejo Electoral le diga a Casanare que no hubo trasteo de Votos, pero sí es muy preocupante que de un momento a otro aparezcan 38.344 nuevos votantes y es que no es en un solo municipio, es en todos, mire un municipio como la capital donde hay cerca de 25.000 mil votos inscribieron 12.603 y un municipio de los más lejos que no creo que por la seguridad democrática ahora le llame la atención irse a vivir a La Salina. La Salina en la última elección tuvo 120 votos y sabe cuántos inscribieron hoy 196 ni el diablo hoy quisiera hoy con toda la seguridad que hay irse a vivir a La Salina hombre, entonces si no es sospechoso eso, que es sospechoso, esa es la preocupación nuestra, no hay garantías para hacer garantías en Casanare y sí quisiéramos hablar de los errores o los más cuestionados temas de la gobernación yo hablaría de 4 ó 5 sin entrar en detalle, el Convenio con Unipamplona, no es ilegal doctor Duque y doctor Ashton efectivamente no es ilegal, lo que no queda bien visto que habiendo un cuestionamiento sobre unos convenios similares con la Universidad de Cartagena se suscriba un convenio con esta universidad acabando la propia universidad del departamento.

Mandan a 1.580 estudiantes de Casanare a Pamplona un pueblo más atrasado que Yopal, qué pueden aprender nuestros alumnos siendo muy buena la universidad, será que Pamplona o el Meta, o Cundinamarca tienen la voluntad de mandar algún día, 1.500 estudiantes a Yopal, no le parece que esa es una equivocación grandísima sin cuestionar los contratos que haga la universidad, es una equivocación, igualmente el convenio con la OEI, en el 2000 la gobernación suscribió un convenio con la OEI de cerca de 7.000 mil millones de pesos y en el 2004 hacen una interventoría y mire lo que encuentran, en el bloque de aulas de la Unitrópico deterioro de las puertas a causa del agua lluvia por falta de desagües en los corredores y así sucesivamente hay 3 páginas de irregularidades y aquí están las fotografías, hace del ascensor donde ni siquiera hay una rampla de acceso en la universidad y lo hace la OEI con plata de la gobernación, en ese año, el gobernador de la época liquida unilateralmente ese convenio por tantos incumplimientos y falta de atención de la OEI y determina que la OEI tiene que reintegrarle al departamento 3 mil millones de pesos y la contraloría me dice que tiene esa investigación y hoy 3 años después ni siquiera han devuelto la plata, si eso fue así, que justificación tiene el gobernador actual de hacer este convenio por 15 mil, por 14.350 millones de pesos con la OEI en diciembre y lo adiciona en abril sin ninguna razón con 2.946 millones eso no es irregular pues para adicionar un contrato usted lo mínimo que tiene que ver es que se haya cumplido el objeto del contrato, por lo menos en gran proporción, pero usted hace uno en diciembre y otro en abril y con un antecedente de estos, qué irresponsabilidad en el manejo de los recursos.

Otros casos, la Caja de Previsión en Seguridad Social de Casanare había contratado en cada municipio el suministro de medicamentos con uno o dos droguistas, este gobierno apenas llegó le quita el contrato a los droguistas de la Región y se lo da a una empresa de Santander que dicen que es del Senador Gil, por eso hoy también el candidato del Partido Liberal manejan los avales de ese partido como maneja los del Partido Conservador y todos los que han ido allá a recibir y a traficar con la clientela, entonces si no defendemos nosotros a esos droguistas de Casanare qué hacemos y estos días gracias al trabajo juicioso de los periodistas de Violeta Estéreo como Wilson Durán hicimos un debate público porque ya el gobernador dijo que le iba a entregar el hospital que están terminando a través de la Universidad de Cartagena, y la que dijo el señor Mancuso que habían sacado recursos para los paramilitares se los van a entregar a unos particulares, eso lo hicimos en las emisoras, entonces eso es el debate, realmente la preocupación nuestra es bueno y así como hacemos política en ese departamento, si toda la maquinaria oficial está a nombre del Partido Liberal, esa es nuestra preocupación, sin maquinaria les ganamos como les hemos ganado 2 veces doctor Duque y les vamos a ganar ahorita, les vamos a ganar ahorita, pero esto es bueno que lo investiguen, finalmente quiero decirles yo fui gobernador en el periodo 92 y 94, el Senador me recuerda las cifras que manejamos en aquel entonces 33.800 millones en 3 años y ahora se hablan de cifras de más de un billón de pesos, yo estoy de acuerdo doctor Duque y doctor Ashton de que tampoco el debate pueda ser solamente para desprestigiar y calumniar a los funcionarios, lo que tenemos que reclamar es un pronunciamiento oportuno de los organismos de control, porque la peor injusticia es un pronunciamiento tardío así sea absolutorio, si la Procuraduría.

Señor Presidente, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

Representante Wílchez, de la misma manera como sus colegas buen uso del tiempo, le pediría redondeara su intervención y escucháramos al Senador Alirio Villamizar y a la Representante Liliana Barón.

Honorable Representante Oscar Leonidas Wílchez Carreño:

Con mucho gusto señor Presidente, si la Procuraduría sabe que en 5 años prescribe las acciones pues ya lo que se hizo hasta el 2002 quedo así, a eso le juegan los investigados, yo fui investigado varias veces doctor Duque ese informe no corresponde a la verdad y ningu-

na de esas investigaciones fue por preclusión, todas me absolvieron y quedé muy tranquilo y mi gente quedó muy tranquila seguramente mis adversarios no, porque pude demostrarle a la gente que era inocente. Como hoy también, por la declaración de un bandido que dice que su jefe le decía que yo era su proyecto político, de un paramilitar me está investigando la Corte, pero estoy tranquilo porque no soy paramilitar, no soy bandido y la gente de mi Casanare me conoce y por eso votaron por mí, no porque los han amenazado para que votaran por mí entonces yo sí estoy de acuerdo y lo único que le pedimos es mire, si hay tantas dudas, doctor Rodrigo ayúdenos a que eso sea rápido, mire si mañana o en 15 días el procurador nos dice todo lo que denunciaron no tenía sustento yo le agradezco y salgo a reconocerlo en todos los medios porque quedamos tranquilos todos, claro tiene términos, pero es que mientras los términos, el gobernador se va, pues sí pero sería muy bueno, entonces ese es el deba…

Señor Presidente, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

Honorable Representante me da pena pero me debe concluir su intervención, tengo que dar las plenas garantías en el debate.

Honorable Representante Oscar Leonidas Wílchez Carreño:

Entonces honorables congresistas Señores funcionarios que mi preocupación no es que vayan a complicarle la vida al gobernador, mi preocupación es que lo más pronto posible la justicia se pronuncie y que ojalá todos tengamos garantías para hacer un buen debate electoral y en el caso del trasteo de cédulas que ojalá oficiosamente que no me pongan a mí en esa tarea porque ni tengo tiempo, ni voy a conseguir la información que si hay un hecho notorio tan evidente como este de 38.344 nuevas cédulas, yo creo que la autoridad por más que quiera no puede quedarse al margen. Muchas gracias Presidente.

Señor Presidente, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

Senador Alirio Villamizar tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senador Alirio Villamizar Afanador:

Gracias Presidente, mire yo quiero saludar igualmente al señor Gobernador, al señor Ministro del Interior y de la Justicia, doctor Carlos Holguín Sardi a todos los demás integrantes de la Mesa principal, igualmente al señor Presidente, darle un saludo a los Señores Senadores compañeros de trabajo, e igualmente a los funcionarios públicos y a las damas y caballeros presentes, señor Presidente y honorables Senadores, yo considero que esto que queríamos nosotros ver como el gran debate se convirtió en mi criterio a una acción de carácter politiquera, no de carácter político, a una pelea allí entre unos grupos políticos que quieren entre otras cosas enlodar también a un Partido como el Conservador que por supuesto que está acompañando al Presidente Álvaro Uribe porque lo acompañó en su elección y porque lo está acompañando en su reelección y porque lo está acompañando en su gobierno, y por eso entonces no concibo y no estoy de acuerdo que los mismos compañeros del congreso, de la coalición del gobierno hoy le estén dando bofetadas en una pelea que no es del Partido Conservador al señor Ministro del Interior y de la Justicia lo mismo que a su secretario privado, esta pelea apreciados Senadores hay que tener respeto con la democracia y con los partidos es una pelea allí de este importante Departamento del Casanare y no tienen por qué enlodar al Ministro, a un ministro que por supuesto está presente y lo dije anteriormente ausente unos minutos porque no estaba durmiendo como lo dice el Representante a la Cámara Oscar Wílchez estaba allí en la Comisión Primera defendiendo la democracia precisamente de unos grupos políticos que hoy están actuando lo mismo que ustedes, tratando de hacer una oposición rastrera contra el gobierno, estaba defendiendo al gobierno y por supuesto al país y a la democracia de un debate que tenía en la comisión Primera, pero igualmente se dice que el ministro anda durmiendo, quisiera yo que tuviesen la responsabilidad, la pulcritud y la ética con que el Ministro de Justicia ha actuado en este ministerio, entre otras cosas debemos agradecerle primero nosotros los conservadores y segundo agradecerle al país que yo le dije en una oportunidad ministro usted estaba de Presidente del partido fortaleciendo un partido, el segundo partido en votación en Colombia y quiso entregar todo para venirle a prestar un servicio al país, y lo ha hecho con transparencia, con ecuanimidad, con pulcritud, por eso también estuve revisando el punto donde le hacen una pregunta y le dicen: y en qué estuvo el señor Secretario Privado del Ministerio en una visita en el Departamento de Casanare, pues estuvo en una misión oficial o es que es vedado ir al Departamento del Casanare y estuvo en una misión oficial tratando de ayudar allí en el problema de desastres y de seguridad y ahí en la grabación interpreté que él dice lo mismo y es que es malo entonces que vaya un funcionario del gobierno, un secretario privado del señor Ministro del Interior a decirle al Departamento de Casanare a su comunidad que si bien es cierto tienen muchas regalías del sector de hidrocarburos como ustedes lo dicen, es malo que vaya a decirles hagamos un convenio sobre emergencia y seguridad donde el Gobierno Nacional del Presidente Uribe vía ministro del Interior le va a entregar mil ochenta millones de pesos y el departamento únicamente va a cofinanciar 120 millones de pesos.

Pienso que amigos de Casanare eso no es malo, no es malo que un Gobierno Nacional vaya a través de sus funcionarios a entregar recursos para temas tan importantes como es la seguridad democrática que todo el pueblo colombiano se lo reconoce al Presidente Álvaro Uribe y a su equipo de ministros ha funcionado y hoy la gente puede tener más tranquilidad y lo decía el mismo doctor Oscar Wílchez a quien aprecio y respeto mucho, pero se lo digo, si nosotros los colombianos le pusiéramos tanta atención a lo que dice el hoy detenido paramilitar Mancuso todos podríamos empezar a analizar, a revisar y a creer tantas mentiras que él manifiesta y de esas mentiras a volverlas verdades, por eso yo también tengo que rechazar que usted apreciado amigo Oscar Wílchez cite al señor Mancuso como un gran personaje, esos personajes tal vez y por eso Colombia hoy está en una crisis política, pero a mí sí me gustaría también saber honorables Congresistas, en mi departamento, yo les quiero contar y para que vean que actúo con la transparencia que siempre me ha caracterizado, me gustaría que los órganos de control y pido que quede en el acta de hoy investiguen cuál fue el convenio que se celebró con la empresa Santandereana, y que si realmente se está haciendo mal uso de los dineros de régimen subsidiado de la plata que va para la salud de los pobres en Casanare y en Colombia pues tomen las medidas pertinentes, porque yo he sido uno de los luchadores que la plata de la salud no se la quiten al pobre, a nadie, pero especialmente al pobre y estos recursos de régimen subsidiado va para el que no tiene ninguna posibilidad, para el usuario mal llamado vinculado que está por fuera de la salud de los colombianos, pero igualmente me parece muy importante que también analicemos entonces cuál es la función de la contraloría departamental, lo decía el Senador Elmer Arenas la verdad es que se pone uno a analizar por qué tanta queja acá con razón puede ser, pero el gran debate creo yo que ni siquiera es para el gobernador, es para los órganos de Control, los órganos de control no han entregado un resultado según les escucho decir y a ellos eran los que deberíamos haber citado acá y haber cancelado este debate si no estaban los directivos de los órganos de ese control llámese Contraloría, llámese Procuraduría, llámese las demás IAS que realmente no han permitido que se dé un debate de lujo, como se quisiera, porque no están presentes y deberían estarlo para poder definir qué es lo que está pasando en este importante Departamento de Casanare. Ahora me pregunto honorables Senadores y le pregunto inclusive a los compañeros de coalición de la U, es que es prohibido para el Partido Conservador tener gente capaz, tener gente con hoja de vida, tener gente pulcra, tener gente tan bien que participa en la democracia a través de los procesos electorales, es vedado para el Partido Conservador que funcionarios públicos nos representen, yo creo que eso no es vedado y quienes hacemos política en esencia tenemos un compromiso con quienes nos ayudan a elegir y ese gran compromiso no me da pena decirlo y si por esto me abren un disciplinario que lo hagan los órganos de Control, es vedado para los políticos reconocerle a los dirigentes que trabajan o la democracia y que nos ayudan a elegir, que desempeñen cargos públicos, por eso yo tengo que acá decir que lamento mucho que en estas circunstancias también le pasen la barrida a Ciro Ramírez, yo no sé si esa persona que ustedes han mencionado es amiga o no es amiga de Ciro Ramírez, pero si el Partido Conservador es el partido, la segunda votación en Colombia y supuesta-

mente como dicen tienen un puesto en Casanare, yo no creo que con eso esté disminuyendo en mucho el recurso financiero que se invierte en el personal.

El señor Gobernador se posesionó entiendo por lo que escuché el 6 de septiembre del 2006 y todos los hechos que han planteado la mayoría de ellos, tal vez uno por ahí parcial se ejecutó del 2006 hasta la fecha los demás hechos que han planteado y que han puesto como supuestas pruebas fueron en gobiernos pasados, que por supuesto entonces, cuál es la esencia del debate; el debate es para un gobernador que prácticamente en sus ejecuciones administrativas no trajeron acá una prueba para decir o hay un fallo o hay una prueba que nos permita decirle a los órganos de control condénenlo o por lo contrario es un llamado respetuoso que quieren hacer ustedes a los órganos de control para decirles señores actúen, el tema de las becas que mire rápidamente, mal llamadas becas también hay que decirlo, es un departamento tan rico en hidrocarburos, tan rico en petróleo y en gas, que la Divina Providencia les dio la oportunidad de contar con este recurso natural que se ve transferido en recursos financieros, y entonces celebran un convenio con una universidad para capacitar a sus hijos de Casanare hombres y mujeres de Casanare que se están capacitando, más de 2.000 estudiantes se van a beneficiar sin pagar un peso con la educación superior, eso es malo para la comunidad, es malo que se beneficien, tal vez yo no había visto esto en ningún otro departamento, puede ser un departamento piloto en esta actividad, puede ser un departamento de mostrar no solamente en el país sino porque en el mundo internacional y ahora me pregunto yo y tampoco soy del Norte de Santander pero sí cercano, la Universidad de Pamplona es una Universidad que tiene historia, honorables Senadores, es una Universidad que ha venido sirviéndole a la administración pública de Colombia pero ustedes también tienen una Unitrópico y yo le pregunto señor Gobernador y le pido que me dé respuesta en su intervención a esta pregunta, que tome atenta nota Unitrópico es una universidad privada y dejo el término Universidad en un gran paréntesis, es universidad o no es universidad, primera pregunta, segunda quién le dio la licencia a esta entidad, yo entiendo que no es una universidad, entiendo que es un centro intermedio de capacitación que puede ser importante o inclusive fundación pero no elevada a nivel de estudios superiores, que puede ser importante para el Casanare por supuesto que sí, pero lo que no puedo admitir es que le den comparación a una Universidad Pública con mucha trayectoria y mucha experiencia, que a un centro de capacitación intermedio así sea de este importante departamento del Casanare, además es un centro de capacitación que hay que decirlo también el departamento le dio en comodato el predio, un comodato que estuve revisando por 5 años y seguramente no ha cumplido con la función de vida y por eso el departamento dice instalaciones tan grandes podemos utilizarlas en beneficio comunitario y que se beneficie mucho más gente, en otro tipo de beneficio para la comunidad.

Señor Presidente, yo no quiero extenderme más sencillamente decir que estos argumentos que han planteado quienes están como autores del debate, nosotros somos coautores porque quisimos que el debate se viniera para que el país sepa qué es lo que está sucediendo para ver los procesos diría yo de transparencia en la administración departamental porque hasta ahora no me han demostrado lo contrario, para que el país vea que el Congreso de la República y especialmente la Comisión Cuarta del Senado también actúa con total participación y que por supuesto estos debates se pueden traer y se deben traer aquí al Congreso de la República para que se conozca por parte de todos los colombianos cómo se actúa en política y cómo se actúa con criterio politiquero y de estos debates no nos vamos a extrañar honorables Senadores vendrán muchos más porque estamos en plena campaña política, la pregunta es por qué estos debates no se hacen en otras épocas, porque ad portas de las campañas electorales todos nos volvemos juiciosos, acuciosos y estudiosos, los unos a destruirnos con los otros, los que tienen el gobierno porque son malos, pero en la época pasada cuando otros los tuvieron eran como dijo un Senador acá, aquellos angelitos, señor Ministro del Interior, usted lo sabe, su partido, el partido del que usted con mucho honor presidió tiene también los voceros dispuestos a defender la institucionalidad del partido, a defender el gobierno del presidente Uribe y sobre todo a defender su gestión transparente, democrática y con mucha dedicación por Colombia. Gracias Presidente.

Señor Presidente, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

Muchas gracias a usted Senador Alirio Villamizar, finalmente la Representante Liliana Barón, posteriormente el Gobernador del Casanare.

Honorable Representante Liliana Barón Caballero:

Muchas gracias señor Presidente, quiero darle un saludo al señor Ministro y a todos los funcionarios del gobierno que están presentes y por supuesto a los Senadores que nos acogen en esta su Comisión, señor Presidente yo voy a ser muy breve porque yo sí quiero oír al señor Gobernador, porque sé que aquí y en Casanare esto va a ayudar mucho, porque sé que el señor Gobernador va a dar las explicaciones del caso frente a las 2 ó 3 cosas que se le imputan directamente a él, porque de las 50 que dijeron tal vez 2 ó 3 se le imputan directamente a él y me imagino que frente a este debate él dará las explicaciones correspondientes, como lo decía nuestro codirector el doctor Duque está visto que este no es un debate contra la corrupción del señor Withman Porras Pérez, es un debate frente a las regalías me pregunto yo y si es así, ¿será que el señor Senador el doctor Carlos Cárdenas hizo esta consulta al pueblo Casanareño que quería dejar en la picota pública este tema?

En segundo lugar como él mismo lo afirmó, está clarísimo, él dice que no contra el señor Gobernador entonces no entiendo para qué es el debate si lo citaban era a él y las preguntas eran contra él, 33 preguntas aquí se vio un debate de tipo político por una sencilla razón, porque la Constitución y la ley le dio al Partido Liberal la posibilidad de nombrar a un Liberal en la Gobernación de Casanare que se había votado anteriormente por voto popular y básicamente el problema que se ha dado es porque otras fuerzas políticas no quisieron entender ese tema porque tenían gobierno y yo creo que es muy difícil de tener gobierno a no tenerlo, eso lo entienden todos los políticos, y aquí lo que se ha dado es una imparcialidad, yo sí quiero decir solamente 3 cositas doctor Cárdenas, si tengo hermanos en el gobierno, mi hermana está desde el 2003 por excelente funcionaria, no la han sacado después de tantos problemas que han habido con gobernaciones y no hemos tenido precisamente amigos, en todas estas gobernaciones, mi hermano Jairo sí entró, él además ha sido no solamente asesor Jurídico de la Gobernación sino ha sido secretario de despacho en varias oportunidades y con diferentes gobernadores, tiene una hoja de vida excelente y por lo mismo yo no le veo ningún problema es más estimo muchísimo a su hermana Martha Cárdenas que está hoy en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de nivel Nacional, que diría yo frente a eso y yo la admiro muchísimo y la respeto además porque fue mi compañera, además señor Senador usted dijo 10 años antes, a usted se le olvidó que desde el 97 no estamos recibiendo regalías, estamos recibiendo regalías desde el 85 y con la Ley desde 1992 nos están haciendo las transferencias debidas y que su padre desde 1992 por 6 años fue diputado del Departamento de Casanare y frente a esos años usted no los mencionó señor Senador, después de eso quiero hacer apreciaciones, primero, claro que estamos preocupados si hay trashumancia, estamos preocupadísimos como Partido Liberal y así lo hizo ver el director del Partido Liberal en Casanare el doctor Efrén Hernández Días, el día martes después que se dio la suscripción de votos y por qué razón, él es el más asustado de todos y por qué razón, porque es que a nosotros ya nos robaron unas elecciones, el doctor Efrén llegó al Congreso de la República porque hubo fraude, no llegó en el periodo de 4 años, sino 2 años después sino porque toco demostrar ante el Consejo de Estado que hubo fraude electoral en contra suya, claro que estamos preocupados y parece que hubo intereses que aquí no quiero mencionar, porque yo sí me cuido mucho en hablar Senador Cárdenas porque no quiero rayar como lo dice el doctor Duque en afirmaciones que puedan tener indicios o llegar hasta actuaciones penales, eso lo quiero dejar claro, y el doctor Wílchez solamente hasta el viernes fue que hizo la denuncia, el primero que hizo la denuncia ahí fue el doctor Efrén Hernández en ese tema, no es verdad, La Salina no tuvo 120 votos tuvo 370 que mire bien las cifras, porque si eso es para confundir y además si ese es el objeto de esto que es-

tén dando datos errados simplemente para dar una opinión diversa a la opinión pública hay que reconsiderarlo señores Senadores porque yo creo que un debate de control político tiene que ser con cifras exactas, otra cosita, aquí dicen que no hay garantías electorales, entonces yo le preguntaría al doctor Oscar Wílchez ¿por qué la esposa se lanzó como candidata a la Gobernación de Casanare?, sino hubieran garantías electorales, por qué hizo su acto de lanzamiento, es más, tan es así que vean que hay tanta votación en el Partido Liberal en Casanare y que la gente está muy interesada con el Partido Liberal en Casanare pues simplemente ella, yo creo que si fue por error o por captar votos, dijo que se lanzaba por el Partido Liberal y que le agradecía al Partido Liberal, no sé cuál fue ahí la situación pero en todo caso fue algo jocoso que nos dé la dimensión de lo que es el partido sí, la mayoría de los ciudadanos de Casanare votaron por el doctor Uribe, eso es cierto y les digo la verdad nosotros que hicimos campaña con el doctor Horacio Serpa que era nuestro candidato presidencial no fue nada fácil, pero por una razón fundamental y eso lo entiendo yo y lo he dicho en este escenario y en todos los que me he parado porque allá en Casanare al menos sí se vio seguridad, eso uno lo entiende y por eso entiende que la gente de Casanare haya hecho esa votación, pero eso no significa que para las votaciones regionales tengan los votos.

Siempre el Partido Liberal ha tenido los votos en lo regional y eso ha sido contundente, es más en otra oportunidad cuando no estaba el doctor Uribe siempre los candidatos Liberales ganaban en Casanare porque Casanare es eminentemente Liberal, claro el doctor Uribe era de las uestes liberales y por eso lo aprecian mucho también en Casanare y yo le tengo todo el respeto y la consideración por ser nuestro presidente, el doctor Oscar tanto como el doctor Cárdenas tal vez con mucho más sutileza el doctor Cárdenas pero el doctor Oscar en forma muy áspera se ha dirigido en contra del señor Ministro del Interior, el señor Ministro del Interior me merece a mí todo el respeto y por eso es que les digo si así se dirige contra el señor Ministro del Interior imagínense cómo se dirigen contra todos los que no están de acuerdo con él, imagínense cómo es, antes el señor Gobernador ha sido muy respetuoso, es una persona que raya en ser demasiado buena gente, le digo señor Gobernador porque frente a tantos insultos seguramente cualquier persona reaccionaría, otra cosa, señor doctor Cárdenas usted si no tengo mal, tuvo un hermano dentro de la administración del doctor Withman Porras y no con cualquier cargo, Secretario de Obras Públicas, entonces no entiendo cuál es la razón para decir que una u otra persona no tiene derecho, sus hermanos a laborar y a tener posiciones prestantes en el sector nacional como en el sector local, otra cosa, si aquí se ha dicho en repetidas ocasiones que se debe juzgar a la gente, claro se debe juzgar a las personas pero con un debido proceso, nosotros estamos en un estado de derecho y hay de por medio el artículo 29 de la Constitución Política y es así como le digo al doctor Oscar Wílchez y como lo he dicho en todos los medios de comunicación que así existan cuestionamientos de parte de algunas personas frente al doctor Oscar Wílchez Carreño en el tema específico de parapolítica yo sí lo considero inocente y no vengo aquí a armarle un debate político en el Congreso de la República, yo lo considero inocente hasta que la justicia diga lo contrario porque yo sí creo en las instituciones, creo en los Jueces de la República, creo en los Órganos de Control, además doctor Carlos pues si usted no hubiera creído en un órgano de control como la Contraloría General de la República yo hubiera renunciado de inmediato, imagínense fue gerente ¿cuántos años?, 3 años, de inmediato hubiera renunciado yo trabajé en la Contraloría General de la República y por eso creo en ella, entonces yo creo que aquí simplemente ha habido como dicen unos cuestionamientos que vienen desde el año 1997 porque se habla de 10 años antes y pareciera que fuera un debate, ya como lo dijo el doctor Cárdenas no es contra el Gobernador de Casanare, entonces no veo como sentido en el tema, doctor Withman Porras no es contra las regalías están diciendo, entonces ¿contra quién? Entonces es contra la administración de Justicia, yo creo que era otro el escenario y no la Comisión Cuarta de Senado para hacer este tipo de debates. Muchas gracias señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

Muchas gracias a usted señora Representante tiene el uso de la palabra el señor Gobernador de Casanare, doctor Withman Porras.

Señor Gobernador del Departamento de Casanare, doctor Withman Porras Pérez:

Gracias señor Presidente, yo quiero saludar muy respetuosamente a todos los Senadores que componen la Comisión Cuarta del Senado de la República, un saludo muy respetuoso también al Ministro del Interior, en nombre del pueblo de Casanare quiero decirle señor Ministro que todo el pueblo de Casanare lo respeta mucho y por tanto pido excusas en nombre del pueblo de Casanare sobre estas faltas de respeto que se presentaron en el día de hoy, señor Presidente también permítame saludar muy respetuosamente a las personas que nos acompañan, a la Directora de Regalías del Departamento Nacional de Planeación, al Director de la Oficina de Lucha contra la Corrupción de la Presidencia de la República, al señor Contralor Departamental de Casanare y bien como el tiempo apremia son 33 preguntas incluso hay algunas nuevas acusaciones que no hacen parte del cuestionario me voy a tomar el atrevimiento señor Presidente de algunas cosas que son fundamentales e importantes y quisiera tener todo el tiempo del mundo para hacer una debida explicación, tocarlas de una manera muy rápida porque sé que tienen el compromiso en plenaria allí ya está la presentación y vamos ir pasando poco a poco, quiero iniciar pues haciendo unas consideraciones previas que precisamente vienen de la reflexión y del análisis cuando se me citó al Senado de la República a esta Comisión.

Primero, pues, no quisiera pensar Senador que esto hace parte de una estrategia o bien de defensa o bien de retaliación frente a la querella penal que le instauré en la Corte Suprema de Justicia, por las denuncias, por la calumnia, por las injurias en las cuales atentó contra mi integridad y contra mi moral, no quisiera pensar les reitero a los honorables Senadores, expresar mi preocupación porque muchos aspectos que fueron consultados a otras personalidades invitadas no hicieron parte del cuestionario de 33 preguntas que se me presentó, aspectos en especial en los que tiene que ver con la supuesta participación en política y aquí hay una precisión muy importante, me permito manifestar que no he participado en ninguna actividad política, que no hago parte de directorios, nunca he participado en debates ni en manifestaciones o reuniones públicas de los partidos, jamás he pronunciado discursos o conferencias de carácter partidario ni he participado en los medios de comunicación sobre temas políticos, no he coartado la libertad de opinión o de sufragio de mis subalternos o de cualquier otro ciudadano, eso lo quiero dejar como constancia, también expresar mi preocupación porque se involucra en el temario aspectos que atañen exclusivamente a intereses particulares y no intereses públicos y esto quiero verlo como una muy buena oportunidad para mostrar mis ejecutorias dentro de estos cortos 8 meses que se lleva en la administración departamental y permítanme presidente y honorables Senadores irlo haciendo pregunta por pregunta conforme fue presentado en el cuestionario:

La primera pregunta se hace sobre el recaudo de regalías petroleras de una manera muy rápida aquí aparecen en los años en los que se me fueron preguntado, cuestionados del año 2004 al año 2007, aquí se ve cómo viene creciendo, el 2005 fue un año de mucho crecimiento así como en el 2006, de ese año 2006 yo participé en un solo trimestre de ese año 2006 el 25%, el 75% correspondió al mandato del doctor Helí Cala López y en el 2007 172 millones por concepto de ingresos de regalías petroleras.

Sobre la pregunta 2 a cuánto han ascendido los presupuestos por fuentes de financiación desde el año 1998 de una forma muy rápida aquí aparece en este cuadro todos los presupuestos por fuentes, regalías petroleras, sistema general de participaciones, muchas fuentes aquí lo único que podemos observar de una manera muy concluyente y muy rápida es que el año 2003, 2004, y 2005 han sido los años en que más presencia de recursos públicos tuvieron disgustos a la gobernación, algunos por los desahorros que se presentaron en el FAEP y otros sustentados por el precio del dólar y el precio del barril que se cotiza en los mercados internacionales.

Sobre la 3 pregunta cuántos convenios se suscribieron en el periodo desde septiembre que estoy como gobernador, quiero comentar-

les que en el año 2006 suscribí 289 convenios, muchos de estos convenios, la gran mayoría de estos convenios corresponden al sector educativo, aquí está el secretario de educación que no nos deja mentir que muchos convenios con el sector educativo y son muchos porque se hace establecimiento, por cada uno de los establecimientos educativos no se habían suscito convenios tan importantes como el tema de ampliación de cobertura, como el tema del transporte, como el tema refrigerios son convenios muy importantes, en el 2007 llevamos una cifra de 191 convenios, también en su gran mayoría, en su gran porción los destinados hacia el sector educativo como aspecto relevante, aspecto importante.

Sobre la pregunta 4 cuál es el monto de las fuentes de ingresos de recursos de la gobernación de Casanare en el 2006 y en el 2007, aquí en este cuadro aparece la presentación sobre cuáles son los montos, quiero centrarme un poco sobre el 2007 en donde regalías petroleras de esos 532 mil millones que se señalan son solamente 356 de regalías petroleras, 93 de sistema general de participaciones, ustedes conocen muy bien por el tema de transferencias hacia qué sectores se destina la inversión del sistema general de participaciones ingresos corrientes de libre destinación que para el caso de Casanare se destina el 70% para funcionamiento y el 30% para gastos de inversión FAEP no tenemos recursos y otros tipos de recursos 55 mil son los que hacen parte del presupuesto pero que corresponden al sector descentralizado más exactamente a instituciones como Indercas que es quien maneja el deporte en Casanare y Capresoca quien maneja el tema de Salud como ARS, cuántas entidades distintas.

La pregunta 5, a la Universidad de Pamplona participaron en el proceso contractual que llevó a suscribir los convenios con esta universidad, ninguna otra universidad diferente a la Universidad de Pamplona, por varias razones, en especial porque la Universidad de Pamplona es una universidad pública y son convenios de cooperación y asistencia técnica y esto lo faculta el artículo 355 de la Constitución Política y todos los decretos normativos, el aspecto normativo reglamentario que desarrolla este artículo de la Constitución, pero algo muy importante aquí está el doctor Alvaro González a quien quiero hacerle un reconocimiento muy especial porque esos convenios en esos 8 meses nos ha llevado a que bajo el sistema de cooperación la universidad de Pamplona esté aportando 18.524 millones para el desarrollo humano en el Departamento de Casanare, por eso un reconocimiento muy especial.

La 6 pregunta ¿cuántas becas se han entregado con la universidad de Pamplona? Quiero hacer una precisión al respecto, no se trata de becas, es un programa de ampliación de cobertura en la educación superior de los niveles uno y dos del Sisbén, esto está dispuesto en el Plan Departamental de Desarrollo y ayer en el consejo de ministros ampliado a los gobernadores también se estaba hablando de la importancia de desarrollar este tipo de ejercicios no solamente para la educación básica sino para la educación superior, así lo hizo ver la ministra ante el señor Presidente y por eso el Plan Nacional de Desarrollo está contemplando esto como una estrategia de desarrollo muy importante, en el convenio se han beneficiado 1.192 estudiantes de manera presencial y 954 adultos trabajadores que estén en Yopal estudiando, los requisitos son requisitos formales, requisitos legales, un requisito excepcional para el caso de los adultos trabajadores que son las certificaciones laborales y aquí quiero reiterar esto, todos los que se inscribieron son beneficiarios del programa, todos los que se inscribieron, por lógica cumplen los requisitos y no hubo ningún excluido ni por tema político, ni por tema de racismo, ni por ningún otro tema fueron excluidos de este importante programa.

Pregunta 7, ¿cuántos convenios ha suscrito Unipamplona con la gobernación de Casanare? cuantía, objeto y duración. Quiero hacer una remembranza desde el año 2005, el doctor Flavio Vega como gobernador Encargado de ese entonces firmó el convenio 10 que es el convenio marco con la Universidad de Pamplona, firmados por el doctor Helí Cala Gobernador en el 2006 firmó 4 convenios, uno de diplomado en gestión 35 millones, este convenio 89 quiero resaltarlo porque es un convenio muy importante, se le pidió a la Universidad de Pamplona que prospectara el futuro de Casanare a través de ese convenio, de aquí se desprende un programa interesante que es el programa de gobierno y pueblo cibernético y humanizado y si hay la posibilidad, el rector podría hacer la presentación de este importante programa que hoy en día es piloto, es modelo e incluso tuvo la oportunidad de hacer la presentación ante los primeros ministros de América Latina en la ciudad de Cartagena con el fin de que se considerara como un modelo de desarrollo piloto para toda América Latina, y otros convenios que se suscribieron en el 2006, como me cuestionan convenios con la Universidad de Pamplona aquí yo hago presentación de los convenios que he suscrito con la Universidad de Pamplona y le he agregado algo muy importante el tema de la cooperación de la Universidad de Pamplona, pongo a manera de ejemplo 68% de la cooperación de las, del convenio que se tuvo en escuelas juveniles de liderazgos, el convenio de las mal llamadas becas, el proceso de ampliación de cobertura para educación superior, la Universidad de Pamplona nos está ofreciendo, regalando, el 50% del valor de la matrícula a cada uno de los estudiantes casanareños, haciendo un ejercicio muy ligero del total de estudiantes que están sobre los aportes, sobre los montos cancelados por la Gobernación de Casanare Senadores el valor de la matrícula que le está correspondiendo a Casanare por cada joven o por cada adulto es de $306. 000 pesos esos trayéndolos al valor de hoy y pagándolos incluso durante todo el periodo que dure el corte o el programa para llamarlo de alguna manera.

Sobre la pregunta 8 quiénes han sido los Jefes de la Oficina del Departamento Administrativo de Planeación, Banco de Proyectos y el, aquí relacionamos estas han sido las personas que han estado como directores del Departamento Administrativo de Planeación en mi periodo. Le otorgó la destitución y una inhabilidad por 10 años, le presentó el recurso debido y yo como segunda instancia ratifiqué esa decisión de la Oficina de Control Interno Disciplinario, aquí no hay nada qué esconder, por lo contrario la pérdida de confianza contra la funcionaria que tenía la responsabilidad de revisar la documentación eso fue algo que se presentó, sobre el director de Banco de Proyectos hay un cuestionamiento sobre Ricardo Albornoz Barreto, permítanme voy a hacer algo que acostumbran a hacer algunos Representantes y Senadores de traer pruebas, se dice que el doctor Ricardo Albornoz, el no prestó servicio militar por tener una fotocopia como muy oscura él ha presentado todos los soportes, los soportes que dan constancia de que sí prestó servicio militar, lo prestó en la guardia presidencial cuando el doctor Gaviria era Presidente de la República y él me ha traído una fotografía para dar constancia de que efectivamente prestó servicio militar y esas son acusaciones temerarias las llamo yo, porque primero no hacen parte de la verdad, sobre el tema de Capresoca, el cuestionamiento es sobre la funcionaria que fue titular como Gerente titular, como Gerente de Capresoca Jenny Consuelo Niño Leguizamón, quiero recordarle Senador que usted fue el que me llevó la hoja de vida de la Doctora Jenny Consuelo Niño para que fuera considerada como gerente de Capresoca, llegamos a algunos acuerdos, tres cargos, Secretaria de Obras, Gerente de Capresoca, y la dirección de Tránsito en Aguazul, usted mismo fue a mi despacho, me hizo entrega de las hojas de vida y consideramos la hoja de vida de la Doctora Jenny Consuelo Niño, después la Procuraduría hizo algunos cuestionamientos especialmente sobre los soportes de su experiencia laboral, hizo una observación y fue la junta directiva la que tomó la decisión de aceptarle la carta de renuncia presentada por ella, aquí hago la aclaración de que no pertenezco a la junta directiva de Capresoca.

Sobre la pregunta 9, quiero aclarar que hay un buen paquete de anexos, aquí se hace mención de que se van entregando para que soporte cada uno de esos asuntos que he tratado en el día de hoy, cuántas órdenes de servicio, contratos, convenios se han suscrito en el periodo que he estado como gobernador, aquí aparece una relación pero le he agregado una columna nueva que también tiene que ver con el periodo de enero a septiembre que no estuve como gobernador para hacer el ejercicio comparativo, en contratos, en convenios y en órdenes de prestación de servicios, aquí también es importante aclarar que muchos contratos, muchas órdenes de prestación de servicios al presentarse el cambio de gobernador al presentarse el cambio de gobernador muchos procesos contractuales seguían su curso y ese ejercicio siguió debidamente por no interrumpir ese ejercicio contractual que actualmente o en ese entonces se venía desarrollando, la pre-

gunta décima tiene que ver con el cargo que está ocupando el doctor Fabio Camargo de la Hoz en la Gobernación, aquí hay una certificación por parte de la directora de talento humano de que el no se encuentra nombrado en la planta global de la administración central, si tiene una orden de prestación de servicios y tiene la responsabilidad de realizar la actividad de acompañamiento y seguimiento al proceso contractual, la categoría para esa orden de prestación de servicios es tecnólogo profesional en cuyos perfiles está la certificación de terminación de materias y dos años de experiencia de la persona que va a prestar esa orden de prestación de servicios, se acusa o se señala al doctor Camargo por el tema de que tampoco prestó servicio militar y aquí están las debidas constancias de que él prestó el servicio militar y se hace entrega de los documentos que así lo certifican, a cuánto asciende la contratación total en número, en cuantía y en objeto de cada uno de ellos con la Universidad de Cartagena, la pregunta dice Universidad de Casanare contra la Universidad de Cartagena, yo creo que no existe Universidad de Casanare sino doy la información referente a los convenios entre la Gobernación de Casanare y la Universidad de Cartagena, aquí existen los contratos que son de infraestructura más los contratos que son de interventoría, ninguno de estos fue suscrito durante mi administración e incluso ya hay algunas acciones legales fiscales que tienen que ver con el tema e incluso penales.

A cuánto asciende la inversión total desde su inicio hasta la fecha del proyecto Unitrópico, los convenios que se han suscrito con Unitrópico desde el 2001 a la fecha ascienden a 7.359 millones y yo quiero aprovechar este momento aunque hay una pregunta que trata también del tema para anunciarles que Unitrópico es como ya lo han hecho ver algunos Senadores, no es una universidad pública, es una universidad que en su momento de constitución la promovió la Gobernación de Casanare, pero no firmó los documentos ni las actas de constitución como Gobernación de Casanare, no sé con cuál interés se haría, incluso ofreciendo algunos aportes para ser el gran socio mayorista bajo esa figura de universidad mixta, esto como no se han podido legalmente hacer los aportes, la misma universidad Unitrópico hizo las reclamaciones, hizo mandamientos de pago y aquí quiero hacer mención sobre lo que ha dicho el Consejo de Estado al respecto, la decisión en primera instancia la tomó el Tribunal Administrativo de Casanare en lo contencioso diciendo que no se libra mandamiento de pago y esa decisión fue ratificada por el Honorable Consejo de Estado, quiere decir que no hay aportes de la gobernación, no hay participación activa en la gobernación, esto concluye que es una universidad privada, en mi administración en estos 8 meses no ha sido ningún convenio suscrito por parte mía con esta institución de educación superior, porque tampoco es universidad, aquí hay que aclarar es una IES una Institución de Educación Superior y otra cosa muy diferente es ser universidad.

Esta pregunta me perdonan senadores que no la responda porque me parece una pregunta muy curiosa, identifique los 10 principales proyectos que en los últimos 10 años ha direccionado la inversión de la Gobernación de Casanare señalando contratista, valor, duración, fuente, financiación y estado actual, me parece curiosa porque no soy quien tenga que decir cuáles son los últimos o los 10 mejores sectores o las mejores inversiones que ha hecho la Universidad del Casanare para estudio Senador Cárdenas le hago llegar la relación por sectores año por año.

De las inversiones que han sido o sean hecho por parte de la administración departamental y sobre esa base entraríamos ya a detallar ya niveles de contratistas, órdenes, todo lo que tiene que desarrollarse sector por sector, considero que el sector más importante por el tema de inversión en regalías es el sector de saneamiento básico y agua potable, incluso llegando hoy en día a unos indicadores que más adelante los presentaré, cuáles son los antecedentes y argumentos que tiene el Gobierno Seccional actual para la contratación de un empréstito por 100 mil millones de pesos, esto quiero hacer mención de qué fue lo que sucedió cuando estábamos en un ejercicio de socialización y de discusión con la Honorable Asamblea Departamental visitando muchos municipios en el Departamento de Casanare y en ese entonces estábamos hablando de un proceso correctivo ante el Departamento Nacional de Planeación en la Dirección de Procedimientos Correctivos y allí ya se estaba empezando a hablar de un tema de un plan de desempeño para poder superar esos inconvenientes o esas indebidas inversiones que realizaron anteriores gobernadores, como ese plan de desempeñó implicaba la no financiación de sectores tan importantes son 28 sectores los que se quedaban sin financiación pues junto con la Asamblea Departamental determinamos la oportunidad de empezar a discutir, a analizar el tema del endeudamiento, yo le hago llegar las actas donde queda constancia que eso fue un asunto tratado muy directo con la Asamblea Departamental.

Proyectos tan importantes como el gas, las vías terciarias, electrificación, puentes y demás proyectos son relevantes y además que gota a gota no se podría financiar un proyecto fundamental como es el gas del norte de Casanare, nosotros le brindamos el gas a todo el país, cuando alguien aquí en Bogotá prende una estufa ese gas que está llegando proviene del Departamento de Casanare y el norte de Casanare y especialmente 5 municipios no cuentan con esa posibilidad del gas, por eso en la revista *Semana* que tuve la oportunidad de hacerles llegar a ustedes en donde hay un especial, una separata especial del tema de Casanare una publicidad que hacemos es precisamente el parecido que ahora tiene el Norte de Bogotá con el Norte de Casanare precisamente por estas inversiones que por el tema de oportunidad y por el tema de conveniencia tienen que hacer se dé una muy buena vez, anexar certificación de coberturas de salud, educación, mortalidad infantil y saneamiento básico, más que certificar las coberturas y aquí doctora Amparo y Senadores muy respetuosamente solicito en el sentido del reglamento la ley del decreto 416 en el sentido de que se tenía hasta el 30 de abril para que se reglamentara cómo es el procedimiento para que nosotros como gobernación solicitemos las coberturas ante las entidades o las autoridades que tenemos que hacerlo, estos datos son unos datos nuestros pero son unos datos ciertos, e incluso el de educación formal regular ayer fue confrontado con la Señora Ministra de Educación y estamos muy bien en torno a ese tema, un 92.05% en el tema de cobertura en nuestra educación máxima, aquí aparecen mortalidad infantil máxima que nos falta un poquito 0.03 para lograr la meta que nos indica la Ley de Regalías.

En el tema de cobertura mínima en salud de la población pobre también es muy poco lo que nos hace falta para llegar al 80% de la cobertura de nuestra población pobre, en lo que corresponde a saneamiento básico pasar de 0% en coberturas con una muy buena inversión de regalías petroleras, ya hemos logrado que en el acueducto urbano estemos en el orden del 88%, el 69% del acueducto rural, la meta es del 70% en alcantarillado también se ha avanzado significativamente logrando coberturas de 80% para el sector urbano y 45% del área rural en donde sí tenemos que focalizar la inversión para poder superar y lo estamos haciendo de una muy buena manera a través del Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial para poder hacerlo a través de un plan de aguas muy serio y poder obtener unas coberturas muy fuertes con la inversión de las regalías petroleras.

Por qué la decisión, pregunta 16 y cuáles son los argumentos del gobierno departamental para acabar con Unitrópico, la universidad de los casanareños, esta es otra acusación temeraria, no es cierto que la vaya a acabar, el departamento no hace parte de Unitrópico, esta tiene sus socios que se rigen por el derecho privado, aquí hago mención de lo que ha confirmado el Consejo de Estado no es una universidad, ni es pública, es una Fundación Universitaria así lo dice el acto de constitución y su reconocimiento personería por parte del Ministerio de Educación Nacional como entidad privada, mediante un comodato precario se le entregó la ciudadela universitaria a Unitrópico por 20 años, yo lo llamo precario porque según nuestro ordenamiento jurídico, comodatos no se pueden entregar por algo por más de 5 años, por esa razón se liquidó unilateralmente ese comodato, no existe ninguna razón jurídica, ni de conveniencia económica para el departamento que justifique que se mantenga un contrato de comodato con una entidad privada máxime cuando el mismo Plan de Desarrollo me está dando la orden a mí para que optimice esa infraestructura de la ciudadela Universitaria.

La pregunta 17 quién postuló su nombre al Partido Liberal para integrar la terna que permitió su designación como Gobernador de Casanare, la pregunta es quién me postuló a mí al

Partido Liberal, a mí me postuló el Directorio Liberal Departamental de Casanare respaldado por los directorios municipales y la postulación de parte del Partido Liberal al Gobierno Nacional la hizo el Presidente del Partido Liberal César Gaviria Trujillo a través del Secretario General del partido el doctor José Noe Ríos, fue oficialmente la terna que presentó el Partido Liberal colombiano.

Sobre la pregunta 18, aspecto que ya fue tratado aquí sobre la presencia del doctor José Ignacio Burgos en Yopal, se hablaron muchos temas y él hace mención en la entrevista que le hacen de los temas que se trataron, pero aquí yo quiero traer a colación el tema más importante que se trató, porque él fue la primera persona que empezó a hablarme del sistema integrado de Emergencia y Seguridad-SIES y aquí un reconocimiento muy especial al Ministerio del Interior por haber considerado al Departamento de Casanare como esa muy buena oportunidad para que se cofinanciara, es un convenio de 1.200 millones de pesos como lo dijo el Senador Villamizar, 1.200 millones de los cuales el Ministerio del Interior aporta 1.080 millones de pesos, quizás es la primera vez que el Ministerio del Interior hace un aporte tan significativo para la seguridad en el Departamento de Casanare, ese es el famoso pecado.

Cuáles fueron los motivos legales para declarar insubsistente a la Doctora Magdalena Peñuela, quiero hacer mención que ese cargo de Director Técnico de Talento Humano es de libre nombramiento y remoción, según la Corte Constitucional en dos sentencias, en providencias que actualmente existen reiteran la discrecionalidad que tiene el Gobernador de Casanare para tomar una decisión en ese sentido sin fundamentar, sin darle explicaciones a nadie, porque es precisamente un cargo de libre nombramiento y de libre remoción, por eso no requiere de motivación, dado el carácter personalísimo del cargo.

Con qué autorización o sustento legal expidió decretos modificando el presupuesto, incorporando reservas presupuestales y adicionando el presupuesto del departamento vigencia 2006, aquí aparece la explicación, básicamente es el artículo octavo de la ley 819 del 2003 donde señala que el 70% de las reservas del presupuesto se pueden incorporar con cargo al presupuesto, y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección de Apoyo fiscal ha expedido los documentos que aclaran sobre el tema de la Ley 819 del 2003, además el Tribunal Administrativo de Casanare en providencia que trata exactamente el mismo tema con la alcaldesa Monterrey quiero leer lo que dice al final en su fallo reconoce que las reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre del 2006 deben incorporarse por decreto al presupuesto del año 2007 sin autorización de acuerdo municipal porque ese es un cargo municipal y por analogía lo podemos recoger para el caso de la Gobernación de Casanare, esa es la razón jurídica por la que tomamos esa decisión.

Quién autorizó darle participación política al senador Ciro Ramírez, nadie, el Senador Ciro Ramírez es del Partido Conservador no tiene participación en la administración departamental.

Se señala el Secretario de Salud, son personas que conozco desde hace muchísimos años, tienen la idoneidad, la preparación, las capacidades para desempeñarse dentro de esos cargos sin necesidad de padrinos políticos.

Cuándo estuvo en los municipios de Sacamá y La Salina como Gobernador de Casanare en sesión descentralizada en la asamblea Departamental, el 11 de noviembre del 2006 por invitación de la Asamblea Departamental para discutir exclusivamente, no fue un acto político, para discutir exclusivamente el proyecto del año 2007 y aquí están los diputados que dan fe de eso el 11 de noviembre del 2006.

A cuánto equivale el superávit del Departamento de Casanare Vigencia 2006, el año pasado se presentó un superávit de 47 mil millones de pesos, 47.575 más exactamente, pero esos 47 mil no todos corresponden a recursos que son de libre destinación, aquí en el superávit se presentaron recursos como el Fondo de Seguridad, como rentas que van destinadas al sector de salud, como el FAEP, que tienen su destinación puntual y solamente el superávit de regalías petroleras fue de 22.902 millones porque bueno fuimos como muy pesimistas en un ejercicio de valoración del cálculo de los ingresos reales del superávit que se presentó y llegó mucho más recursos de los proyectados.

Cuáles son las conveniencias y las oportunidades que se tienen de las finanzas para tratar el tema del endeudamiento, en la pregunta se habla de un concepto que emitió el Ministerio de Hacienda y de los 138 millones de dólares que tenemos en el FAEP, sobre este cuestionamiento la gran mayoría ya se respondió en la pregunta 14, aquí quiero hacer dos comentarios muy precisos, los 138 millones de dólares que tenemos en el FAEP por conveniencia legal, por conveniencia macroeconómica no es posible y se presenta mucha dificultad para la monetización de esos recursos del FAEP, para yo traer esos recursos debo tener la autorización legal por parte del Gobierno Nacional para traerlos y actualmente sería un momento desastroso para traer de las reservas que se tienen en el Exterior además es un buen ejercicio de ahorro que se está presentando en el Departamento de Casanare y una conducta concluyente por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público es precisamente el registro de los contratos de crédito que se han venido desarrollando por parte del ministerio, le informo Senador que la suma de los contratos que han sido registrados ya superan los 85 mil millones de pesos y aquí pues, hay que analizar si es que está en contra, no tuvo la oportunidad de hacer la devolución de estos contratos que se han venido registrando debidamente.

Y esta pregunta es una pregunta muy curiosa, cómo justificó el detrimento al patrimonio por el endeudamiento, quiero hacer aquí una mención muy especial porque precisamente la comisión Cuarta del Senado es quien trata los temas de presupuesto, trata los temas de endeudamiento de parte de la nación y ustedes senadores saben y conocen muy bien que cuando se habla de servicio a la deuda en ningún momento tiene que verse con detrimento patrimonial, máxime cuando el endeudamiento del Estado nacional supera los 28 puntos del BIC, es un endeudamiento muy fuerte entonces estaremos pecando de detrimento al patrimonio, no hay detrimento patrimonial los costos financieros no son de detrimento, el endeudamiento público es una herramienta excelente de financiación de los planes, programas y proyectos que tenemos las entidades estatales y obvio todo por la naturaleza y la conveniencia de cada uno de esos proyectos, más que la conveniencia es la oportunidad de poderlos desarrollar ya, como ayer hablábamos en el Consejo de Ministros sobre los endeudamientos que se están haciendo para las inversiones de agua, las inversiones en vías, es que es porque precisamente esas inversiones se requieren ya, de las condiciones que se previeron para el crédito en el momento de la presentación del proyecto de ordenanzas se tomó un criterio pesimista de un DTF más 7 puntos y los contratos están en una mejor condición DTF más 4 puntos favorables al departamento y muy lejos, muy lejos de la usura para estas hablando de detrimento patrimonial.

26, me excusan que vaya rápido pero es que son 33 preguntas, cuáles han sido los motivos por los cuales a la fecha no se ha suscrito el Plan de Desempeño con la Oficina Nacional de Regalías y cuáles son los compromisos, yo aquí quiero hacer mención de lo que hemos venido adelantando con la dirección de regalías, en el 2004 y en el 2005 se detectó una indebida inversión por casi 57 mil millones de pesos que los gobernadores anteriores no invirtieron en el sector de coberturas, inmediatamente en el último trimestre hicimos el ejercicio y el doctor Helí Cala llevaba de descuadre 36 mil millones más, inmediatamente se solicitó una ordenanza a la asamblea para poder hacer traslados y poder mover esos recursos a los sectores de coberturas, lamentablemente no nos alcanzó, el año pasado también alcanzamos a pasar con una diferencia con ese déficit y eso nos ha llevado a que nos sentemos con la Dirección de Regalías hablemos de un ejercicio compensación, discúlpenme es un mayor esfuerzo que hace la gobernación para destinar recursos adicionales a los sectores de coberturas, antes o hace pocos meses se destinaba el 40% para los proyectos prioritarios y hoy en día estamos hablando de solo el 25% eso es para demostrar que hay un mayor esfuerzo de por medio y aquí aparece, es bastante largo los compromisos que hemos suscrito con la Dirección de regalías, yo considero que lo más importante Doctora Amparo es que se está haciendo un trabajo muy, muy de la mano con una rendición muy pronta de cada actuación en administrativa que se ve dentro de la administración departamental y eso nos permite que día a día se vaya mirando o revisando el cumplimiento de ese plan de desempeño que

ha sido firmado y ha sido enviado en muchas oportunidades a la Dirección de Regalías.

Sobre Capresoca, ya reiteré, quiero reiterar perdón que no pertenezco a la junta directiva, Capresoca suscribió un contrato con esta empresa Disfarma, yo le solicité la información respectiva a Capresoca, aquí aparece alguna información muy precisa, es un contrato de 4.378 millones y no 4.700 como el Senador Cárdenas manifiesta, es una inversión no para 170 mil afiliados sino para todos los afiliados de Capresoca, pensando en todos los afiliados de Capresoca que superan los 180 mil afiliados y no pensando en 30 droguistas o en 25 droguistas que antes se beneficiaban de este esquema.

Sobre la pregunta que si, porque al otro día se le pagó el anticipo como si fuera un acto ilegal el pago de anticipos, hay pólizas que respaldan el manejo de ese anticipo y aquí aparece una relación de los pagos que tienen que ver con ese anticipo donde demuestra todo lo contrario que no se pagó al día siguiente y no es ilegal hablar de anticipos ni de que tenga sede aunque les comento que esa empresa Disfarma tiene ya unos centros habilitados por parte de la Secretaria de Salud en cada uno de los municipios en donde Capresoca hace presencia, y otro aspecto muy importante es que esto nació de un proceso licitatorio publicado en la web de Capresoca, la empresa Disfarma por ser una empresa mayorista pues tuvo bajo el esquema de economías de escala, tuvo mayores ofrecimientos que hacer que cualquier otro proponente y eso si hace parte de las condiciones del mercado y el valor sobre la vigencia 2006 aquí hay una gran diferencia sobre lo que usted manifiesta.

En la pregunta, en el cuestionamiento Honorable Senador es que en el año 2006 el sistema que se contrató fue modalidad de capitación e incluso aún se están debiendo pagos de la vigencia 2006 que puede llegar a 4.093 millones de pesos, no son los 3.300 que hace mención y en el año 2007 con esta empresa se firmó por modalidad de monto global fijo.

La pregunta 28 por qué firmamos los convenios el 27 al 29 de diciembre con la Universidad de Pamplona y con la Organización de Estados Iberoamericanos, con la Universidad de Pamplona ya están resueltos, respondidos en las preguntas 6 y 7 y con respecto a la Organización de Estados Iberoamericanos quiero comentarles que mi acercamiento con la OEI se basó principalmente en un proyecto desmovilizados que estábamos en los meses de noviembre trabajando con la oficina de presidencia que maneja este tema de reinserción donde se llevaban mucho tiempo y habían unos recursos previstos 5.500 millones para un cultivo de palma y precisamente llegó la OEI a hacernos un ofrecimiento para conseguir recursos de cooperación internacional para el favorecimiento, para el desarrollo de los programas de los desmovilizados, precisamente se hizo el convenio, uno de los proyectos es precisamente ese tema, de aquí el tema de cooperación internacional hago una aclaración no es un convenio de administración de recursos sino es un convenio de asistencia técnica y de cooperación internacional y de esa cooperación ya se han conseguido en la Unión europea 600 millones de pesos para el tema de desmovilizados con la organización internacional para la migración la OIM se ha conseguido 1.500 dólares por cada desmovilizado que hace parte del programa, se ha favorecido todos los ejercicios que hacen parte de esto y hay un aporte muy importante por parte de la OEI, como veo el afán permítanme el soporte jurídico para que los 1.275 compromisos se hicieran a través de decretos, ya se respondió la pregunta 20.

Pregunta 30 con qué facultades crea rubros y adiciones al presupuesto de manera unilateral, aquí una mentira de por medio.

Señor Presidente, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

Para una moción de orden el Senador Alvaro Ashton.

Honorable Senador Alvaro Ashton Giraldo:

Yo creo que aquí hay suficiente ilustración sobre todos estos temas, nos hemos perdido de la oportunidad de ver en vivo y colegiando como siempre ha estado el señor Ministro del Interior en esta participación y por supuesto de los demás invitados, en consecuencia yo le sugiero que aprueben una proposición que está allí antes de que lleguemos a la hora irreglamentaria Presidente,

Señor Presidente, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

Terminemos de escuchar.

Honorable Senador Alvaro Ashton Giraldo:

Antes de que lleguemos a la hora irreglamentaria Presidente.

Señor Presidente, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

Pero puede pedir.

Honorable Senador Alvaro Ashton Giraldo:

No se ha pedido todavía.

Señor Presidente, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

Senador Luis Fernando Duque.

Honorable Senador Luis Fernando Duque:

Presidente, en este momento la Sesión Plenaria del Senado está citada para las 3 de la tarde, son las 3 y cuarto estamos sesionando ya de manera irreglamentaria, yo le pido el favor al señor Gobernador que por favor concluya, ha sido abundante y que por cortesía le demos la palabra al señor Ministro que tiene derecho a defenderse, y concluyamos. Eso es todo.

Señor Presidente, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

Muy bien Senador, si el señor Gobernador lleva 30 preguntas, son 32 creo que va a concluir y el Senador Holguín y el señor Zar anticorrupción.

Señor Presidente, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

No estamos en el punto de Proposiciones varias, señor Secretario sírvase.

Honorable Senador Luis Fernando Duque:

Muy breve y en aras de la conciliación Ashton ya le vamos a aprobar la Proposición sí, no hay problema, hagamos entonces aprobemos la proposición para que no terminemos, Senador Ashton, bueno.

Señor Presidente, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

Bueno tenemos la intervención del señor Ministro del Interior, y terminar el señor Gobernador y las proposiciones se aprueban. Señor Gobernador concluya.

Señor Gobernador del Departamento de Casanare, doctor Withman Porras Pérez:

Bueno de una manera muy rápida sobre las adiciones no se creó ningún rubro, esto hace parte de unos traslados internos que se desarrollan facultados por el decreto 568 de 1996 por la forma como fue aprobada la ordenanza que aprobó el presupuesto. Aquí hay una precisión muy contundente que es lo del sistema presupuestal, en el sistema presupuestal hace parte el plan operativo anual de inversiones, el plan financiero y el presupuesto y en ningún momento se hizo modificaciones al presupuesto.

Esta pregunta es la 31, que si es cierto que ya tenemos toda la ejecución a mayo 15, senador le quiero decir que a 15 de mayo el reporte sobre registros dada que la ejecución es del 36.09% es una ejecución racional en especial con el tiempo que llevamos.

Pregunta 32, en las festividades que participé como gobernador de Casanare, aquí aparece una relación de las fiestas en las que estuve presente y le hago una relación, se le hace entrega de la relación de festividades con monto.

Y la última pregunta tiene que ver con las decisiones que se han tomado y su coherencia con el Plan de Desarrollo, aquí en la respuesta escrita, aparece la relación directa en cada una de las decisiones en especial las que se me cuestionan, los temas de Unitrópico, endeudamiento, selección de obras y ejecución del presupuesto, todas basadas bajo un marco normativo y en especial el Plan de Desarrollo; Presidente muchísimas gracias y a ustedes honorables Senadores.

Señor Presidente, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

A usted señor Gobernador y tiene el uso de la palabra el señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Carlos Holguín Sardi.

Señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Carlos Holguín Sardi:

Gracias señor Presidente, honorables Senadores, este es un chico pleito que podría haber sido un gran debate, porque evidentemente el tema de las regalías debería ser mirado con mucha más profundidad, cómo se han utiliza-

do, cómo se han ampliado y mirar lo que ha pasado con las regalías a lo largo de muchísimos años habría sido altamente enriquecedor. Mi primera citación al Congreso tan pronto me posesioné como Ministro del Interior y de Justicia por allá a finales de agosto, principios de septiembre, fue para atenderle una citación a la bancada del Partido Liberal en la Cámara, en la Comisión Primera de la Cámara por cuanto no se había designado el Gobernador de Casanare, después de que la Corte Suprema había condenado al Gobernador Miguel Angel Pérez, en esa ocasión expliqué en la Cámara que había dos razones para esa demora, primero una de tipo legal respecto a la duda que existía si se podía designar gobernador a quien había desempeñado el Cargo como encargado dado que el doctor Héctor Helí Cala que para entonces era el gobernador encargado había sido postulado por el Partido Liberal que era el mismo partido que había avalado al gobernador electo Miguel Angel Pérez, luego suspendido y luego condenado por la Corte, lo lógico era haber dado una continuidad para no crearle al departamento una situación de inestabilidad administrativa y por eso se consideraba por el gobierno la posibilidad de mantener al gobernador Cala y de prorrogar su encargo; lo otro era una razón ya de carácter político cual era la que, el Partido Liberal había enviado una terna de candidatos a la gobernación manifestando que el doctor Héctor Helí Cala no los representaba ni tenía ya la calidad de miembro del Partido Liberal, ahí se nos presentaban unas observaciones de índole jurídico, hasta qué punto, un partido sin apelar a ningún organismo a su Tribunal de Ética o Tribunal Disciplinario o cosa por el estilo, le podía quitar de buenas a primeras a un ciudadano colombiano su condición de miembro de ese partido, pero además pues era lo lógico averiguar por las personas que formaban parte de la terna que había presentado el Partido Liberal y tomar el tiempo necesario para poder evaluarlas, conocerlas.

Pocos días después o semanas después tuve la oportunidad de recibir a las 3 personas que iban en la terna, la hoy Representante a la Cámara Liliana Barón, el hoy gobernador y otra persona que aquí tengo todo el expediente no recuerdo exactamente su nombre en este momento, se planteó por el Senador Cárdenas y por el Representante Wilches que como ellos pertenecían a la coalición de gobierno, el gobierno debía conservar la representación de los partidos de la coalición en el gobierno departamental y desde entonces nos trabamos en una discusión sobre todo con el Representante Wilches, que obviamente me tiene aburrido por eso me da sueño ya, ya es y espero que ese despertador que me puso hoy, le haya servido para satisfacer su ánimo de venganza, que me anunció en alguna ocasión en el Recinto del Senado.

Como usted recordará, yo le signifiqué claramente que fuera de mi temperamento no estaba desconocerle los derechos políticos a nadie y menos a los partidos políticos por cuyo fortalecimiento y supervivencia y estabilidad he luchado de manera denodada durante toda mi vida pero muy particularmente durante los últimos años pues no fuera de esa consideración de convicción había una consideración mucho más fuerte que era la que yo no podía violar la Ley y mucho menos la Constitución y que mientras desempeñara el cargo de Ministro pues haría todo lo posible por ajustar mis actuaciones a la ley y a la Constitución, entonces como lo dije en esa citación en la Comisión Primera de la Cámara por lo cual recibí un fuerte regaño del vocero del Partido Liberal el doctor Guillermo Rivera, el Representante Guillermo Rivera, porque dizque eso no era de mis atribuciones, ni de mis funciones, yo buscaba entonces que la persona que fuese designada le diera una gran tranquilidad, le diera toda clase de garantías a un departamento sumamente traumatizado, donde el enfrentamiento político era sumamente grande y es según veo, donde además de eso habían unos problemas de orden público o había habido, porque ya la política de seguridad democrática había empezado a demostrar como lo ha reconocido la Representante Barón había empezado a dar resultados, pero de todas maneras ese departamento había sido seriamente martirizado por situaciones de violencia particularmente graves y que además diera la seguridad de que fuese una persona que pudiese administrar bien al departamento y me tomé mi tiempo para llegar a esa conclusión, ah, creo que entonces empezaron con el cuento de que la terna tenía que ser rechazada porque venían 2 miembros de la Unidad de Trabajo Legislativo del Representante Efrén Hernández y que eso los inhabilitaba, yo busqué, consulté, había una consulta al Consejo de Estado como ya lo he mencionado, consulté el tema y ese no era un motivo de inhabilidad, eso no inhabilitaba a nadie, luego la terna era una terna que no tenía por qué ser devuelta al Partido Liberal y de la cuál se podía escoger a cualquiera de los 3 funcionarios, cuando ya llegué a la conclusión de escoger al actual Gobernador me reuní con él para encarecerle la paz política en Casanare, para pedirle que hubiese amplia participación de todos los sectores, para pedirle que le diera adecuada representación a los sectores que tenían representación en el Congreso y a los sectores que tenían Representación en la Asamblea, ese fue el motivo del regaño del Representante Guillermo Rivera, yo creo que me toca hacerlo, creo que es una función y cada vez que me ha correspondido designar gobernador he procurado designar gobernadores que den garantías, que garanticen la paz política, que le den participación en lo posible a todos los sectores, logré después de un largo tira y afloje con el Representante Efrén Hernández y con el Gobernador una propuesta de distribución que parecía interesante obtuve que los Representantes, que el Representante Wilches y el Senador Cárdenas la consideraran por lo menos, hablaron de unos nombres y hasta allí intervine, ya de ahí para allá creí haber cumplido con la labor de tratar de que el gobernador constituyera un gobierno de garantías con amplia participación, semanas después en Presidencia de la República me encontré con que estaban muy disgustados y que ahora querían no que rechazar la terna sino revocar el nombramiento, eso no es posible, la función nominadora del Gobierno Nacional se agota cuando se hace el nombramiento del encargado, los gobernadores son funcionarios de periodo fijo, este gobernador está completando el periodo de alguien que no pudo terminarlo porque fue suspendido y condenado por la justicia, y entonces empezaron una cantidad de acciones, curiosas como por ejemplo la del gobernador consultándole a una firma de abogados que si él estaba estable en el cargo, que claramente le dije que no tenía ninguna razón para haber hecho esa consulta y que no se podía atender las responsabilidades políticas en esa forma, pero bueno, él tenía derecho a consultar a quien quisiera probablemente, pero no era lógico y la cantidad de denuncias sobre los actos administrativos entre otros unos de los diputados, creo que recibí a algunos diputados no los recuerdo bien y les dije, bueno pero si ustedes son los diputados y los de la Asamblea y la Asamblea es la que aprueba el Presupuesto y probablemente da facultades a los contratos pues ejerzan esa función, y si son la mayoría pues son ustedes los que tienen que ejercerla, pero además de eso si hay problema de control fiscal es el Contralor Departamental no el Gobierno Nacional el que tiene que ejercer esas funciones de control fiscal, exíjanle al Contralor Departamental que las cumpla.

Finalmente cuando me llegaron algunos documentos, los remití a la Procuraduría inmediatamente eso fue a finales de diciembre si no estoy mal, por aquí están las comunicaciones pertinentes entre ellos un disquete que aquí está la copia que si no estoy mal aparecía el gobernador en una cabalgata con algún creo a eso es a lo que se refería, porque el Gobierno Nacional no tiene capacidad de vigilancia y control sobre los gobernadores, no es la entidad competente, no puede hacerlo, esta garantiza, la autonomía administrativa de departamentos y municipios está garantizada por la propia Constitución y eso pues ha sido una constante hasta el día de la instalación de la Comisión de seguimiento del proceso electoral en la cual el Senador Cárdenas presentó como queja las actuaciones del Gobernador de Casanare habíamos creado para entonces ya la URIEL que es la Unión de Reacción Inmediata Electoral que está conformada por funcionarios de todas las dependencias que tiene que ver con el tema de garantías electorales, la comisión de seguimiento electoral le dio traslado a la URIEL y la URIEL a la Procuraduría y me informa la Procuraduría que ya abrió la investigación, eso lo presentó el Senador Cárdenas el 17 o algo de abril por esos días y la Procuraduría abrió investigación el 24 de abril y está bajo el número 2141515857907 de abril 23 y tiene 2 procuradoras encargadas de adelantar esa investigación, esa ha sido la actuación del Ministerio.

En cuanto a la visita del Secretario Privado, fue una visita no autorizada, él tenía algo que hacer en ese fin de semana en Boyacá o algo por el estilo y siguió, fue hasta Casanare, por

eso no tuvo comisión ni fue, y allá se reunió con el Gobernador básicamente como lo dice en la declaración para pues tratar los distintos temas de interés de Casanare ya que estaba allí y poder informarme a mí y muy específicamente que no lo dice en la declaración pero que sí lo digo yo en mi respuesta un tema que tenía mucha importancia que era el tema de sistema integrado de emergencia y seguridad porque Yopal no estaba originalmente en el documento Compes como una de las ciudades que se le debía dar prioridad y a mí me pareció que debía ponerse en un lugar prioritario las ciudades o las regiones de departamentos que hubiesen sido altamente afectados por fenómenos especialmente relacionados con el Paramilitarismo o el mal llamado paramilitarismo o la acción de las autodefensas por eso se privilegió a Yopal, a Valledupar a Montería y a otras capitales de departamentos para que fueran al programa del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad como en la primera fase, eso es decir en la fase de cumplir entre el año 2007 y 2008, eso es honorables Senadores y señor Presidente la actuación del Ministerio respecto a este caso del Casanare y ojalá que la Comisión, yo estoy seguro que lo debe de haber hecho, la Comisión Cuarta, tengo que hacer un reconocimiento muy especial a la presencia aquí, de la Directora de Regalías que está haciendo una labor admirable en un tema que probablemente muchos gobiernos descuidaron a lo largo de mucho tiempo, simplemente las regalías eran unas especies de caja menor para que se hiciera con ellas lo que les provocaba, no se le hacía seguimiento de ninguna clase, el gobierno del Presidente Uribe ha empezado a ponerle orden a eso, de hecho tiene algunos departamentos, si me equivoco Doctora Amparo me corrige con los giros suspendidos por problemas que hay y se le está ejerciendo ahora un mayor control y un mayor tutelaje a esa muy importante fuente de recursos que son las regalías que no siempre han sido bien administradas y que yo no me voy a pronunciar obviamente sobre la administración del gobernador actual, él ha hecho su informe y yo estoy hablando al final, después de él simplemente porque me saltó el señor Presidente y porque le dio primero la palabra al gobernador, pero yo debía de haber hecho simplemente la introducción contando esta pequeña historia de este pequeño pleito de qué fue lo que pasó y por qué estamos en estas condiciones, gracias señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

Gracias señor Ministro y era que queríamos tenerlo en esta Comisión un rato más, el Zar Anticorrupción doctor Rodrigo Lara y finalmente para concluir el debate el Senador Cárdenas. Doctor Rodrigo Lara tiene usted el uso de la palabra.

Doctor Rodrigo Lara Zar, Anticorrupción de la Presidencia de la República:

Bueno señor Presidente, muy buenas tardes señor Ministro del Interior, señor Gobernador del Casanare, honorables Senadores, respondiendo al cuestionario y a las inquietudes que se plantearon en el día de hoy en este recinto quiero empezar diciendo que llevo un año en ejercicio de este cargo, un año cumplido hace unos pocos días, por lo tanto los informes de prensa que se presentaron aquí no corresponden a mis palabras y por supuesto menos a mi gestión, debo empezar precisando las funciones del programa presidencial de lucha contra la corrupción, es un programa presidencial como su nombre lo indica, es un programa sujeto a la supervisión y tutela del Vicepresidente de la República es decir es un programa que ejerce funciones de carácter administrativo y por lo tanto que le da mucha flexibilidad al director para orientar los asuntos que se realizan o la naturaleza de los asuntos que se revisan o se trabajan en ese programa.

Nosotros tenemos como prioridad dentro del programa presidencial prevenir y detectar la corrupción que se dé en las entidades del orden nacional, es decir, todas aquellas entidades que estén sujetas a un control jerárquico a un control de tutela, o a un control de legalidad por parte del Presidente de la República, esa es digamos el área en la cual nosotros actuamos en la mayor parte del tiempo a la cual le dedicamos el grueso de nuestras energías y eso es apenas normal ya que la política del Gobierno Nacional consiste en cero tolerancia con la corrupción y en ese sentido implica para el programa presidencial de lucha contra la corrupción hacer un esfuerzo muy grande por detectar los casos de corrupción, de tal forma que sea el Gobierno Nacional como juez primero de sus actos el que le remita esas actuaciones a los organismos de control encargados de sancionar y por supuesto que frente a esas entidades tenemos facultades, en virtud de la jerarquía de la Presidencia de la República nos es muy fácil poder realizar pesquisas en las entidades del orden nacional cuando se trata de entidades territoriales el asunto por supuesto ya es de otra naturaleza al no existir un control de tutela suprimido después de la Constitución del 91 y la elección popular de gobernadores y alcaldes pues el Gobierno Nacional difícilmente podría realizar cualquier tipo de actividad que implique justamente las mismas actividades que realizamos frente a entidades de orden nacional de ahí la necesidad de desarrollar unas herramientas que nos permitan interactuar con las entidades territoriales, sabiendo y entendiendo que le corresponde en un país unitario al Gobierno Nacional garantizar la aplicación de la ley en todo el territorio y en ese sentido garantizar que la autonomía en las entidades territoriales se ejerza y se disfrute de acuerdo con la ley y la Constitución, por eso pues se desarrolló bajo la administración de mi predecesora la figura de los pactos por la transparencia, figura que quiero, quiero precisarle estimado Senador se ha reformado sustancialmente, los pactos eran acuerdos de buena voluntad que suscribían Gobernadores y Alcaldes donde se comprometían a cumplir la ley y a realizar prácticas de buena gestión y de transparencia.

Nosotros desarrollamos aquí con la directora de Regalías, presente, la figura de los auditores visibles y eso es lo que le estamos pidiendo a las entidades territoriales que firmen y en eso saludo la iniciativa del gobernador de haber suscrito esta iniciativa que consiste en lograr hacerle seguimiento en tiempo real a la ejecución del presupuesto público, básicamente los interventores de Regalías tan criticados anteriormente, los supervisores de Fonade para vivienda de acueducto y alcantarillado deben desplazarse con DNP Dirección de Regalías y el programa presidencial a realizar una auditoría en tiempo real a la ejecución de los recursos a las obras, a sus acueductos y a hacer una audiencia pública, para que el contratista, el interventor, la entidad territorial el interventor de regalías puedan explicar a la comunidad lo que se está ejecutando y nosotros podamos recoger suficiente evidencia técnica, puntual, jurídica en caso de detectar una irregularidad y en ese sentido colaborar con los organismos encargados de sancionar Procuraduría y Contraloría llevando una denuncia perfectamente armada, esa es la nueva estrategia y quiero decirle que lo que hemos ya empezado en el Departamento vecino del Meta más particularmente en la ciudad de Villavicencio y en el Departamento de Sucre nos ha dado unos resultados excelentes.

En cuanto a los casos que usted me comentaba que no encontró rastro en la Fiscalía, pues esto es un tema delicado y no puedo dejar que quede un manto de duda sobre las afirmaciones que contiene el cuestionario que le respondimos, se hicieron todas esas remisiones tanto a Procuraduría, entidades del ejecutivo y organismos de control y en eso por supuesto consta el Sigob que es la plataforma tecnológica con la que la Presidencia de la República le pone un número de radicado a los documentos, preserva los documentos y también remite los documentos y el doctor Jorge Eliécer tenga la amabilidad de hacerle llegar todos esos oficios que le entregamos a los organismos de control solicitando investigación, y eso me permite en ese sentido también precisar lo que nosotros hacemos con las denuncias que llegan, a mí me están llegando un promedio de 10 denuncias diarias muchas de las cuales no tienen fundamento y que por supuesto rebasan ampliamente las capacidades de un programa que tiene 40 funcionarios, nosotros por supuesto somos conscientes de lo que nos llega debe ser remitido a los organismos de control a menos que no tenga ningún tipo de fundamento la denuncia y así lo hemos hecho en el caso del Casanare, pero cuando entendemos que existen denuncias de casos significativos y emblemáticos de corrupción nosotros recogemos esa denuncia y la trabajamos directamente en el programa, de ahí que a usted lo hayamos atendido ya en 2 ocasiones y en una 3ª nos hayamos reunido también en otro recinto con varios diputados del departamento para oírlos, oír muy atentamente las denuncias que nos aportaban y frente a ese caso pues recogimos el convenio que suscribió el departamento con el organismo internacional OEI-Organización de Estados Iberoamericanos y frente a ese caso puntual hubo un pronunciamiento extensivo del programa,

frente a las demás denuncias no, sencillamente cumplimos la labor de remitir, aquí sí hicimos un análisis exhaustivo del convenio de las obligaciones, de los aportes en cooperación y le solicitamos al gobernador Withman Porras a quien recibimos en la oficina junto con la OEI explicaciones sobre la materia como también lo hicimos frente a los contratos o convenios con la Universidad de Pamplona, y frente a ese tema puntual encontramos que hay irregularidades, porque encontramos que se ha venido haciendo en el país una interpretación alegre del artículo 13 de la Ley 80 y de su aclaración de concepto que hizo la Corte Constitucional en el fallo 294 de 2004, encontramos que este convenio supuestamente de cooperación es una contratación delegada disfrazada que se le entregó a la OEI y así han venido trabajando y así han venido haciendo estos organismos internacionales.

Yo puedo decir por ejemplo que en el caso del Meta y el Casanare en el solo año del 2005 se contrataron 172 mil millones de pesos a través de la secretaria ejecutiva del Convenio Andrés Bello y por eso hoy en día tanto en el Meta como en el Casanare estamos revisando toda la contratación que se ha hecho a través de, hasta donde nosotros podamos llegar pero hemos empezado un proceso de revisión de contratación que se ha venido realizando a través de estos convenios con organismos internacionales a mi parecer y aquí rompo con una regla de prudencia que siempre observo en mis pronunciamientos, a mi parecer hay organismos internacionales coautores de delitos de corrupción en el país, por lo tanto nosotros creemos tener una interpretación absoluta que este convenio es ilegal y por eso le solicitamos a la Procuraduría sustentando jurídicamente de manera muy seria porque este convenio es irregular, una cooperación internacional a mi parecer, a mi parecer, insuficiente y 14 mil millones de pesos aportados por la gobernación 14 mil que no tienen ningún hilo conductor que los ligue con el contenido de esta misma cooperación, por lo tanto nosotros haciendo observación y teniendo una interpretación a mi parecer ajustada a la Ley solicitamos que se hiciera esa investigación, yo no estoy de acuerdo con ese convenio y así lo hicimos saber.

En cuanto a las demás denuncias, frente a la Universidad de Pamplona, yo personalmente no encontré irregularidades, por eso y sin embargo cumplo con mi deber de entregarle eso a los organismos de control, en cuanto al trasteo de cédulas y al trasteo de votante, trashumancia electoral se lo hicimos allegar al Ministerio del Interior que está coordinando la labor de la unidad de reacción inmediata para delitos electorales, para que eso se revise en el marco de ese importante esfuerzo de coordinación que viene adelantando el Ministerio y aquí con el director de Asuntos Políticos doctor José Andrés Homeada, por eso quiero terminar diciendo es que ha habido en el programa presidencial una atención muy particular, sobre el trato que usted mencionaba yo quiero decirle que no hay un solo Senador de la República o Representante a la Cámara que pueda decir que no ha recibido un trato digno en el programa y que no se le atienda inmediatamente en el despacho y se le atienda siempre todas sus solicitudes, así lo hemos atendido a usted Senador, así he conversado con el doctor Efrén Hernández tema que me fue criticado en el Departamento de Casanare, así he conversado con la Representante Liliana Barón, así he conversado con Representantes y Senadores de todas las tendencias, lo que sí quiero dejar y en eso ser muy enfático es que por supuesto se atiende a las personas que llevan, que se comportan de manera respetuosa, y eso no ocurrió con algunos de sus asesores que fueron bastante irrespetuosos en el reciento de mis oficinas conmigo y con otros funcionarios, sin embargo es un tema sobre el cual yo prefiero verlo y entenderlo como un simple accidente propio de la gestión pública, para concluir ese es el marco de actuación del programa de actuación del programa presidencial de lucha contra la corrupción, estoy absolutamente convencido que con lo que, con la estrategia de auditorías visibles que prevé un control en tiempo real a la ejecución de los recursos encontraremos, encontraremos sin duda irregularidades en tiempo real, esa es una herramienta que va a dar muy buenos resultados y muchas entidades territoriales han querido someterse a esta figura, y por esto quiero dar por terminado a menos que exista algún otro tipo de intervención, muchísimas gracias.

Señor Presidente, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

Para concluir el debate el Senador Carlos Cárdenas.

Honorable Senador Carlos Cardenas Ortiz:

Regáleme unos minutitos doctor Duque, muy amable, para responder rápidamente me quedaría mucho espacio pero mire yo quería hacer este debate porque estoy utilizando todas las instancias que me permite la Ley, hace 6 meses estoy tratando este tema con el gobierno y no he tenido respuesta concreta, igualmente ya lo explicó el señor Ministro que no pueden hacer nada, los Organismos de Control. Traje a colación hechos históricos para demostrar que, desde aquí se nos critica a Casanare de la Corrupción, estamos exigiendo es que haya oportunidad porque hay muchos preliminares, muchísimas investigaciones preliminares, pocas investigaciones y muy nulas las acciones ya sea a favor o en contra, eso es lo que estamos diciendo y ese es el objeto primordial de este debate, luego acudí a los medios nacionales para que me ayudaran en este propósito de hacer control a mi departamento en lo que está haciendo, no solamente son 2 ó 3 cosas como decía la Doctora Liliana Barón, es participación en política, usurpación de funciones, contratación irregular, persecución política, no hay garantías electorales, nombramientos irregulares, endeudamiento, acudí también a esta instancia al control político pero veo igualmente los resultados pero quisiera que escucharan lo que al doctor Withman es lo principal, él no puede responder por lo que no ha hecho en los años anteriores, pero él en estos temas puntuales, escuchemos algo que traigo aquí para ustedes.

Se coloca un video y la persona que interviene dice lo siguiente: "Señor periodista, esta tarde quiero hablar ante los medios de comunicación las anomalías y la problemática que estamos viviendo allí en Casanare. Yo como casanareño he sido una persona criada dentro del ámbito cuando no había petróleo, cuando no había regalías, que sufrimos las consecuencias de la vida, cuando de Yopal a Sogamoso se gastaban 3 ó 4 días y habían municipios que no entraba trasporte de ninguna clase y yo como casanareño que entre más plata hay en Casanare abunda más, la, porque los señores dirigentes de la política vulnerable seguimos cada día más pobres, hablo un caso de".

Honorable Senador Luis Fernando Duque Escobar:

Bueno Presidente una moción de orden se acaba de ir el Ministro del Interior que estaba.

Señor Presidente, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

Quién habla allí.

Honorable Senador Luis Fernando Duque Escobar:

No, nadie.

Honorable Senador Carlos Cárdenas Ortiz:

Ahí habla un ciudadano de Casanare que está, lo que pasa es que no lo escuchamos porque quiero que le den garantía.

Señor Presidente, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

Yo pregunto ¿tenemos quórum deliberatorio señor Secretario?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

No hay quórum para deliberar.

Señor Presidente, doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

Estamos irreglamentando se levanta la sesión, se convoca para mañana a las 10 de la mañana.

El Presidente,

Efraín Cepeda Sarabia.

El Vicepresidente,

Habib Merheg Marín.

El Secretario,

Alfredo E. Rocha Rojas.

CONTENIDO

Gaceta número 657 - Miércoles 12 de diciembre de 2007
SENADO DE LA REPUBLICA
ACTAS DE COMISION

Págs.

Comisión Cuarta Constitucional Permanente del honorable Senado de la República
Acta número 13 de mayo 23 de 2007 1
Acta número 14 de mayo 29 de 2007 12

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2007